Año VII.—Número 1307 — Buenos Aires, Mártes 16 de Mayo de 1876

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD

NÚMERO SUELTO.......... Un peso.
POR MES.......... Veinte y cinco pesos.
POR SEIS MESES.......... Ciento cuarenta pesos.
POR UN AÑO.......... Doscientos cincuenta pesos.

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS

POR MES.......... Diez reales fuertes.
POR SEIS MESES.......... Siete pesos fuertes.
POR UN AÑO.......... Doce pesos fuertes.

LOS COMUNICADOS DE INTERÉS PÚBLICO, GRATIS
Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde—Los avisos de los pobres, GRATIS
Se publica por su imprenta—Moreno 109

ALMANAQUE

HOY—Santos Ubaldo y Peregrino obispo.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, 16 DE MAYO DE 1876

Dos golpes mas!

Tenemos que dar al señor Avellaneda una mala noticia.

No hemos concluido aún nuestras vistas sobre su mensage.

Hay cuestiones especiales que parecen incitar al escritor á seguir adelante.

Cuestiones de tal naturaleza que parecen influir de tal suerte en el ánimo público, que todas las mañanas espera algo nuevo sobre ellas.

Por nuestra parte, obligados á hacer un paréntesis con la carta de la Contaduría, volvemos hoy á dar algunos palmetazos al señor Avellaneda, el de mensages pomposos.

Confesaremos que esta primer idea no nos pertenece. Es de un lector de La Prensa.

Usando de ese lenguaje ameno y familiar que impera en nuestras reuniones sociales, nos decia hace dos noches en una visita:

—¿Cómo se le ha escapado la última parte del mensage en que promete pagar la deuda nacional á fuerza de sed y hambre del pueblo?......

Y en efecto en la última página del mensage hay una declaracion que á primera vista solo es un pomposo arranque de literatura fanfarrona; pero que deteniéndose á meditar sobre su significado espeluzna.

Dice el señor Avellaneda:

«Los tenedores de los bonos argentinos deben á la verdad, reposar tranquilos—La República puede estar dividida hondamente en partidos internos, pero no tiene sino un honor y un crédito, como solo tiene un nombre y una bandera ante los pueblos estraños. Hay dos millones de argentinos que economizarian hasta sobre su hambre y sobre su sed, para responder en una situacion suprema á los compromisos de nuestra fé pública en los mercados estrangeros.»

Horror!

El capitalista inglés á quien debamos, se apresurará á vender sus títulos de deuda en el acto de conocerse en Lóndres semejante declaracion!

Un deudor, que lejos de llamar á sus acreedores y pedirles un acuerdo, en nombre de intereses recíprocos, para trabajar, reparar errores pasados y mejorar de posicion, comienza prometiendo morirse de hambre y de sed para pagar ¿qué fé inspirará?

Ya nos imaginamos algun acreedor inglés, un anticuario en su trage y modo de ser, que grite con todas las fuerzas de sus pulmones:

—Eh! no se muera vd de hambre y de sed, señor Avellaneda, por que si tan horrible caso sucediera, ni yo recibiria lo que me debe, ni vd salvaria su crédito.... Viva, al contrario, con lo otro unos años mas, á ver si mejorando vd de posicion me paga lo que me debe, lo que será mejor que el depósito caballeresco que ofrece á sus acreedores.

Ya lo dijimos: eso del hambre y la sed nos pareció una fanfarronada literaria, por que si en justicia al que debe morirse por tan malos medios para pagar sus deudas argentinas, son los mismos que [illegible] dilapidado el producido de los empréstitos, y no el pueblo que en nada los ha aprovechado.

Pero cuando el señor Avellaneda dice—*los tenedores de los bonos argentinos deben á la verdad posar tranquilos*—nos preguntamos [illegible] ¿esperanza? En la de la muerte á hambre y sed!

Por último, obsérvese que cuando una persona debe y declara que no puede pagar sino con el pan y el agua que le sirven de sustento, se declara en el último y mas ruidoso grado de insolvencia que es posible imaginar.

Vaya una garantía lo que se da.

¡Si se habrá imaginado el señor Avellaneda que nuestros acreedores ingleses son algunos imbéciles, capaces de arrebatar la comida á dos millones de habitantes y convertir en un inmenso cementerio un país que florecia aun en medio del estrago de la guerra colosal del Paraguay!

Y en el supuesto de que tal pudiera verificarse, al señor Avellaneda le cabria la vergüenza de dejar el país hecho un cadáver.

Muchas veces la prensa asalariada ha imputado á la opositora el descrédito del país en el Esterior, olvidando maliciosamente que no son las palabras, sino los hechos que las motivan las causas del descrédito.

Pero ahora no es ella la que declara en bancarrota al tesoro nacional, ni es ella la que dice á sus deudores:

—¡Tened confianza: os pagaré con pan y agua aunque me muera de consuncion y de hambre!

Es el Sr. Avellaneda el que lo dice, y el que ha tenido la triste y miserable gloria, gloria digna de un Erostrato, de declarar en quiebra á una de las naciones que mas crédito habia adquirido en el gran mercado monetario del mundo!

¡Llegará el dia en que rinda cuentas el Sr. Avellaneda!

Vamos á otro punto de su mensage.

Dice:

«Tenia en suspenso las últimas líneas de este Mensaje para concluirlo anunciando que el dominio civilizado de la República acaba de estenderse considerablemente, y que mas de dos mil leguas de territorio han quedado encerradas dentro de una nueva línea de fronteras, para ser ofrecidas á la industria de los propios y de los estraños.

«Son ya conocidos los últimos partes telegráficos del Ministro de la Guerra que comanda la espedicion al desierto, y han sido recibidos con verdadero contento público. Todos los puntos de la nueva línea se encuentran en este momento ocupados por las fuerzas espedicionarias.»

Farsa, botaratería, bombo!

Eso significan las palabras leidas.

Se engaña impúdicamente al Congreso, al país, á las naciones civilizadas que asistian á la lectura del Mensage, representadas por sus agentes diplomáticos.

Es falso que los puntos de la nueva línea estén ocupados. Lo están de treinta en treinta leguas, puerta muy cómoda para que entren y salgan todos los indios de la pampa.

Es falso que el pueblo recibe con júbilo la noticia de la ocupacion de la línea avanzada, porque las tropas quedan rodeadas de desierto é impotentes para impedir las entradas de los indios!

Es falso que están entregadas á la industria de argentinos y estrangeros esas zonas!

Están entregadas á la *industria* de la barbarie. Lead la prueba.

AZUL, 13 DE MAYO DE 1876.

Señor Director de LA PRENSA.

Cada vez que rompo el silencio para comunicarme con Vd., tengo algo doloroso que comunicar á sus lectores.

¡Cuan triste y penosa es la situacion de un corresponsal honrado!

Hoy le diré lo que Vd. ha congeturado en cien artículos: el Dr. Alsina está en Carhué y los indios en el Azul.

Sí, señor Director, estaban aquí despues de una carta de Namuncurá á Freyre en que, para distraerlo, le avisaba que iban mil indios á invadir al 25 de Mayo!

El dia ocho esta desolada y fúnebre campaña era azotada por la invasion que llegó hasta cinco leguas del pueblo del Azul.

Impunemente entraron y salieron [illegible] haciendas á los vecinos D. Manuel Amaya, Juan Lopez, Liborio Rucedo, Coquilla, Sosa, Manuel Lopez y otros cuyos nombres no recuerdo.

Se ha procurado tener el hecho en el mayor sigilo, pero al fin nos apercibimos de su veracidad, y si he demorado esta carta ha sido porque la reserva oficial hacia imposible conseguir detalles, que si bien escasos, hoy le mando.

Toda la antigua frontera está abandonada con escepcion de dos fortines que tienen cinco hombres cada uno, y de la Blanca Grande donde hay cincuenta guardias nacionales.

Ayer estaban [illegible] montados [illegible] están á pie porque los indios les arrebataron la caballada.

En Olavarría tiene el Gobierno cinco mil caballos en buen estado, y se cree que los indios andan rondándolos para llevarlos.

Este alicente nos ha de traer muy pronto otra invasion.

Los azotes que pesan sobre la campaña del Sud siguen desenvolviéndose.

Ahora se anuncia que el señor Casares nos ha hecho el servicio de ordenar el levantamiento de dos ciudadanos de Guardia Nacional, á pedido [illegible] Alsina.

[illegible] sar aquí dentro de tres ó cuatro dias.

Este personage debe llegar [illegible]

Se hace una suscricion para darle un banquete.

Alsina vá á Buenos Aires á buscar recursos nuevos [illegible] de abajo de tierra.

Se debe al ejército espedicionario trece meses de sueldo.

Están mal comidos y llenos de privaciones.

La mayoría de los oficiales (para no hablar de la [illegible] soldadesca) están desnudos, porque no se [illegible] proveer de elementos porque no se les [illegible]

Hay una desmoralizacion increible en el ejército!

Y á todo esto agregue V., señor Director, los fríos y la vida del desierto!

Hacemos votos aquí porque se encuentren esos recursos, que al fin y al cabo son nuestros hermanos los que sufren en el desierto, sin objeto, porque esa espedicion lo único que ha adelantado es garantir la impunidad á los indios!

Lo saluda hasta otro dia.

Su corresponsal.

[illegible] la situacion de las zonas entregadas, [illegible] mensage, á la industria de pobres y estrangeros.

[illegible] de labrar la ruina del país, gozan sobre [illegible] ojos con farsas é invenciones ridículas, con [illegible] fanfarronadas por escrito!

El Mensage y las elecciones del Domingo

[illegible] sabe que el Gobierno de la Provincia habia [illegible] á elecciones de Diputados el Domingo.

He aquí el resultado definitivo:

Seccion electoral—Catedral al Norte—No hubo eleccion.

Socorro—Candidato para senador, D. Pedro Acuña, 23 votos.

Socorro y el Pilar—No hubo datos oficiales.

Segunda seccion—San Miguel—No hubo eleccion. [illegible] Triunfó la lista en que figura de candidato diputado D. Manuel Romero: número de sufragios 110.

Catedral al Sud—No hubo eleccion.

Monserrat—No hay datos oficiales.

[illegible] *seccion—Concepcion*—Estando reunidos [illegible] individuos se acercaron al [illegible] votadores, [illegible] tarde, y se llevaron los [illegible] de bastante [illegible] produciéndose un desorden [illegible]

Momentos despues cruzaban la plaza de Concepcion [illegible] cincuenta ó sesenta sufragantes conduciendo [illegible] la mesa y la urna.

Balvanera—No hubo eleccion.

San Cristóbal—No hubo.

Santa Lucía—No hubo.

[illegible] *Juan Evangelista*—Hubo tiros y hachazos. La autoridad intervino.

San Telmo—No hubo eleccion.

[illegible] el resultado ha sido negativo: no ha [illegible] elecciones.

[illegible] reflejar todo su significado sobre la

validez de las actas electorales que ha aceptado el Congreso Nacional recientemente.

Pero dejemos aparte la diputacion de Buenos Aires suficientemente juzgada.

¿Qué significan para el imparcial observador los hechos que acabamos de enumerar?

¿Que el Domingo no hubo eleccion?

Acaso mucho mas.

Aquel es el espectáculo que ofrece un partido que se titula vencedor y que pretende reunir el mayor concurso de simpatías públicas.

Hé ahí un partido dueño de una situacion, y que sin embargo, es impotente para marchar.

Exactamente lo mismo que si un hombre tomara sobre sí la tarea de edificar un palacio y no pudiera comenzar con los cimientos.

Cualquier partido político que se hace cargo de una situacion debe contar con elementos de vida, porqué no hay patriotismo en aceptar la pesada carga del Gobierno fuera de ese dato.

Ponerse al frente del país sin el concurso de la opinion pública y sin el concurso de un núcleo siquiera respetable de prosélitos, es una esplotacion ni mas ni menos, un juego de azar en el cual se arriesga á ganar mucho ó á salir por la ventana, y peor de lo que antes de la jugada.

Es consumar en todo su analogía la accion de los salteadores de camino, que se apoderan de una casa, despojan de ella á su legítimo dueño y acaban al fin por huir despues de saciar los impulsos á que obedecian, y á veces sin lograr ni siquiera eso.

El Gobierno del país, ya lo sabe el mundo entero, ha sido asaltado; y los autores del atentado no encuentran el concurso del pueblo.

El domingo se le ha negado á reintegrar la Legislatura.

Pero ya que este nuevo desprecio popular han recibido ¿porqué no apelaron siquiera á los mismos compañeros de falsificacion?

Solo en una parroquia hubo sesenta ciudadanos adictos al Poder.

¿Y qué hicieron?

Asaltar la mesa, llevarse la urna...... elegir por el sistema autonomista!

No hay pueblo ni hay círculo en torno del Poder. Está solo y despreciado por sus mismos prosélitos de ayer!

En un artículo anterior lo decíamos: se ha ido á revolver el bajo fondo social, para levantar la crápula á las altas posiciones.

Desplegada esa bandera súcia, el pueblo y los hombres honrados que estraviados acompañaban al bando falsificador, se retiraron completamente á esperar el dia de la regeneracion, en que al pueblo le sea dado agruparse á la sombra de una bandera pura, para llevar á la práctica sus aspiraciones y las necesidades del país que exige reparacion.

¿Cual es el medio de volver á ese terreno?

Segun *La Libertad*, debemos esperarlo todo de las palabras conciliadoras que el Gobierno ha consignado en su mensage.

Segun el Gobierno, de un acuerdo!

¿Y para qué tanto aparato y pérdida de tiempo? ¿Por qué no dice el mensage y por qué no aconseja *La Libertad*, el único medio legítimo y benéfico, que tantas veces hemos indicado, á saber, el restablecimiento de la libertad del sufragio y la activa persecucion de los falsificadores?

Vamos á esplicar al lector las razones de esta omision de los que proponen el acuerdo sobre bases inadmisibles.

El poder no puede hacer elecciones [illegible]

La nulidad del acto del Domingo y la de [illegible] elecciones nacionales es flagrante.

Se quiere un acuerdo.

¿Qué sucederia si lo realizara el pueblo?

Que en la primera eleccion el Poder que [illegible] no puede hacer gobierno, con arreglo á [illegible] nes en minoría, pero á vencer.

¿Cómo podria vencer con oposicion, [illegible] elecciones son nulas y nadie lo contraría?

El modo de vencer al pueblo es [illegible] de triunfarla.

Seria protesta de en medio de grande [illegible] sa indignacion.

Pero los actos hallarian quien los ap[illegible] haberse llenado las *formas*, como acaba [illegible] y como podríamos citar innumerables [illegible]

Luego [illegible] llama á un acuerdo [illegible] que goce de derechos de que esta [illegible] para que sirva de elemento de [illegible] del [illegible] durará su periodo [illegible] mientras que el pueblo volveria á [illegible] zosa.

¡Para eso se quiere hoy un acuerdo!

Es una conveniencia de las personas [illegible] los todos [illegible] nada mas.

Por lo tanto, ó bese la mirada [illegible] severa que esta situacion se [illegible] mente.

[illegible] estrepitoso [illegible] al pensar, que pocos [illegible] la idea de empujar el primer [illegible] que la levantaron, y que hoy están humillados [illegible] vergüenza ante el fruto de su obra.

Oficiales presos

Han llegado ayer á Buenos Aires [illegible] oficiales del batallon 9 de línea, que permanecian en Santiago del Estero presos y con barra de grillos.

En un carruage fueron trasladados al Retiro donde continuarán su prision.

No los conocemos. Respecto de la opinion política que puedan abrigar, solo recordaremos que ellos levantaron su espada contra el pueblo en los sucesos de Setiembre de 1874, y combatieron en las filas de la ilegalidad en Santa Rosa.

¡No echen en saco roto este ejemplo de la gratitud y de la consecuencia gubernativa, los oficiales del ejército argentino, que dieron al señor Avellaneda el uso de las insignias del mando!

La causa de las persecuciones y torturas que hace cerca de un año sufren los oficiales presos, ha llamado ya la atencion pública.

Fueron calumniados por los esbirros que han caido sobre Santiago, como caeria una bandada de buitres hambrientos sobre un cadáver desangrado!

Se les quiso llevar hasta el robo y se negaron á consumarlo!

Se les quiso hacer solidarios del asesinato y lo rechazaron.

Se les quiso impulsar á la persecucion de [illegible] indefensas, y se condujeron cual dignos caballeros.

El desenfreno de los asaltantes de Santiago los provocaba al crimen, y ellos se mantuvieron firmes para no cubrir sus nombres con la deshonra y la infamia.

Helos ahí, por ese motivo engrillados en Santiago y presos aquí.

Se han conducido lígnamente en el seno de una sociedad que azota la mazhorca, amparada por las armas del ejército argentino, hoy al servicio del desorden y de la ruina del país, y merecen, por sus acciones honrosas, un saludo de la prensa independiente, que prescinde de sus opiniones políticas, para hacerles justicia.

Un juez de la prensa

En un diario de Entre Ríos que ayer recibimos hay una carta de un Coronel García, un desconocido, de esos que le ha cabido la honra de levantarlo al señor Avellaneda, para asegurarse las *simpatías y el voto* del pueblo entrerriano.

Lease el manifiesto que dá contra la prensa un dependiente aquel teniente de los verdugos de Entre Ríos, y escandalícese el lector de que la República Argentina haya degenerado hasta el punto de que un badulaque de sable se constituya en legislador, que ni la Constitucion Nacional ha querido tocar.

Dice así el manifiesto,

LA VERDAD DEL CASO.

No el interes de la discusion, sino el deber de la posicion que ocupo, me hace trazar estas líneas para esplicar el caso á que se refiere el manifiesto de los señores Camejo y Salas.

Hace ya mucho tiempo y de notoriedad pública, que las dos hojas impresas de esta localidad que dirijen esos señores, conocidas con el nombre de «*Chimborazo*» y «*Telégrafo*» *vienen siendo no solo el éco de repercusion de la propaganda subversiva atentaria y sediciosa de los diarios de Buenos Aires—La Prensa, La Pampa etc. sinó que constituidos en sistema*, HACEN PERMANENTE PROPAGANDA ATACANDO sin consideracion ni miramientos, ya al Gobierno Nacional, yá al Gobierno Provincial, un dia al Congreso Argentino, otro á la Cámara Legislativa de esta Provincia, mas tarde al Presidente de la República, al dia siguiente al Gobernador de esta, concluyendo por fin, por descargar contra mi con manifiesta intencion y reconcentrada ira, desde la atrentosa calumnia hasta la mas despreciable nunidad.

El país, las instituciones, los altos magistrados, los poderes todos ya nacionales ó provinciales, han sido llevados por delante con menguada pasion y con propósitos y tendencias marcadas de ruina y de desquicio.

En tal concepto, en vista de lo que pasaba y aún sigue, llamé amistosamente á mi oficina á los señores Camejo y Salas y les previne, que como representante de uno de los altos poderes de la Provincia, y encargado de velar por su crédito, por el órden y seguridad pública en el Departamento, les prevenia que la propaganda de ellos no solo interrumpia el cumplimiento de mis deberes, sinó atacaba á la Provincia, concitaba al pueblo á la sedicion, trayendo como consecuencia lógica el empañamiento, el descrédito ante la opinion pública del país, de la situacion actual, de los hombres que la rigen.

Les observé igualmente que si tenian interes en evitar la continuacion de semejantes ataques con relacion á la Provincia, los que se dirijian á mi autoridad ó individuo, los impugnaria en el acto como calumniosos é injuriantes recurriendo á los tribunales respectivos siempre que sus autores pusieran su nombre y apellido al pié de sus publicaciones.

Añadí, Sr. Redactor, que aunque en mi concepto la conducta de los Redactores del *Telégrafo* y del *Chimborazo* era irregular, altamente reprensible y hasta criminosa, pues que se participar del crimen incitar á él, alentar á sus autores, ó hacerlo desconocer maliciosamente; que no tomaria medidas para reprimirla porque no era de mi atribucion; pero que miraria como una prueba de marcada enemistad, como criminal, como digna de represion y como altamente antipatriótica la prédica de periódico, que ya no se concretaban á atacar una situacion dada, á hombres públicos ó á partidos políticos, sinó q' trataban de herir de muerte á la Provincia en sus mas vitales intereses, dirigiendo tiros contra todo aquello que pudiera proporcionarle bienestar, tranquilidad y poder con el aumento de riqueza, con la mejora y reforma de sus actuales instituciones de crédito ó con la fecundidad de sus instrumentos de produccion.

Esto hice y esto no solo no es un atropello á la libertad de ninguna especie, sinó que sigo convencido de que obro bien, de que mi conducta ha de merecer la aprobacion de mi superior y de que los que atacan directamente al país, y no á sus hombres ó partidos, son malos ciudadanos, dignos de algo mas que de una observacion mas ó menos ágria, que fué lo único que les dirijí.

Hé ahí, señor Redactor, relacionado mas ó menos el hecho sucedido á que aluden los señores Camejo y Salas en su referido manifiesto.

Criado y educado en la humilde escuela del soldado, y en servicio siempre de mi patria, no conozco ni pretendo tener habilidad en la lucha de la palabra, de manera que pueda ante la opinion pública, pretender como otros, cubrir con el precioso velo de la libertad, de la justicia, de la civilizacion, del progreso, etc., etc. las pasiones menos elevadas, los intereses mas estrechos y los siniestros propósitos; pero tengo la rectitud de mi conciencia, y el sentimiento de mis deberes así como me sobra la fuerza de voluntad y me basta el buen sentido, para ser inexorable en poner enérgica resistencia á todo aquello que dañe al país, á los intereses públicos ó á los deberes que me están recomendados á nombre de la ley.

Dada mi única y última esplicacion del hecho, soy del señor Redactor, su atento y S. S.

Pedro García.

Resultado de la falsificacion

Señor Director de LA PRENSA.

La segunda seccion electoral no sufragó en la eleccion del último Domingo, por que no se consiguió apesar de los esfuerzos hechos por la sociedad de falsificadores, que se formara mesa en las parroquias de Monserrat y Catedral al Sud. Se cumplió lo que antes habia previsto: *ningun ciudadano que en algo se estime, ha de prestarse á servir de instrumento para hacer Diputados ó Senadores á los falsificadores del voto popular, porque eso importa la deshonra de la sociedad decente y moral de Buenos Aires.*

El resultado era esperado, y por consiguiente no debe sorprender á nadie.

Otra cosa es lo que llama la atencion.

Lo que sorprende verdaderamente es que la Cámara de Diputados se acuerde recien en la víspera de una eleccion, de que no se han publicado los registros de empadronamiento que se practicaron por las Juntas de Apelacion, autorizadas por la Municipalidad ó por el Poder Ejecutivo, que las comisiones empadronadoras no han dado cuenta de las alteraciones hechas en los padrones, lo que dá lugar á que se reciban votos falsos y que á estos actos punibles por la ley, les llamó *irregularidades*, como llamó Sarmiento á los asesinatos de Peñalosa y otros.

No sabe la Cámara de Diputados de dónde provienen y á dónde se encaminan esas irregularidades?

Pues lo natural es que debia saberlo, teniendo en su seno á uno de los empadronadores del cuartel 3° de Monserrat, donde se ha hecho la mas escandalosa y grosera falsificacion, y él ha podido esplicarle por qué razon firmó en barbecho las trescientas boletas de empadronamiento falso que están en poder de los candidatos de sí mismos, y por qué razon no quiso reunirse la comision empadronadora para oir y atender las reclamaciones de los electores, formuladas contra esa falsificacion repugnante y criminal.

¿No sabe la Cámara de Diputados, ni el Ministro de Gobierno que pasa notas amenazantes á los escrutadores que no tienen voluntad de servir de instrumento de los bribones que aspiran á ser legisladores, por qué causa no asisten á la formacion de las mesas?

Pues óiganlo, ya que nos ponen en el caso de decirlo públicamente; citamos un ejemplo.

Entre el vecindario elector de la Parroquia de Monserrat, cualquiera que sea su color político, no están comprendidas esas chusmas ébrias que invaden el atrio del Templo en los dias de eleccion, revelando en sus rostros los estragos de la orgía de la noche anterior.

Mas, salva la escepcion de cuatro ó cinco vividores inconcientes, no hay en esta Parroquia quien se preste á esos juegos inmorales é indignos que dan por resultado la falsificacion, pues siendo la inmensa mayoría de su vecindario Nacional, compuesta de gentes honorables, de ciudadanos de hogar y de posicion social, esto basta para saber que ellos son los que condenan los escándalos vergonzosos cometidos por los usurpadores del voto popular como que es la impunidad de estos crímenes lo que los tiene alejados de toda participacion en materias electorales, y lo que los hace arrepentirse de haber prestado su concurso á los hombres del poder.

Pero si bien entre el vecindario elector de Monserrat, y salvas las escepciones apuntadas, no hay sufragantes de diez pesos ó de un porron de ginebra, hay sin embargo un legislador que, no contento con serlo por el empleo de la falsificacion, se lo ha puesto que por el mismo medio pueda hacer Diputados y Senadores á su placer, aunque esos legisladores lleven tanta luz como [illegible] su intelijencia refleja en la Cámara á que pertenece, y de aquí esas grandes arreadas de mesas [illegible] las en la ciudad y campaña que se lleva al acto de la eleccion, haciendolos aparecer como [illegible] electores de Monserrat, por medio de una boleta de empadronamiento falsa, de que se les provee, tanto mas, gracias á la habilidad de los señores [illegible] [illegible]

[illegible]

Y bien contra este falseamiento [illegible]

[illegible] Monserrat.

Haga el Poder Ejecutivo [illegible] la Municipalidad que se [illegible] de los Registros [illegible] empadronamiento todos los que crean [illegible] inscriptos [illegible] integra la Legislatura.

Los candidatos que [illegible] la espresion de un solo partido, [illegible] verán al menos la [illegible] de la verdad [illegible] que, por poco que sea, es siempre mas decorosa y preferible que [illegible]

[illegible] que no es autonomista

SECCION PARLAMENTARIA

Congreso Nacional

CÁMARA DE DIPUTADOS

SESION DEL 15 DE MAYO

Presidencia del señor Frias

Se abrió la sesion á la una y media de la tarde.

Despues de leida y aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de varios asuntos entrados á secretaría.

Todos ellos pasaron á la Comision de Peticiones.

Se entró en seguida á la órden del dia.

Púsose en discusion el siguiente proyecto cuya consideracion habia sido suspendida en la sesion anterior.

«Art. 1° [illegible] la pension que solicita Da. [illegible] viuda del teniente 1° de los [illegible] D. José de los Reyes, con [illegible] por el inciso 1° del artículo [illegible] de 9 de Octubre de 1865.

«Art. 2° [illegible]

[illegible] Propuso á la Cámara que este proyecto [illegible] en vista de que era un asunto [illegible] administrativo, que debia ser resuelto por los Tribunales Federales.

En efecto [illegible] interpretar una ley y [illegible] era el único que podia [illegible] en este asunto.

[illegible] esta opinion, fundado [illegible] que se debatia era puramente [illegible] del Poder Ejecutivo.

[illegible] Hizo presente que el teniente de que se trataba, habia muerto cumpliendo con su deber, habia sido [illegible]

[illegible] en sus manos.

Morir en el campo de batalla [illegible]

Por estas razones [illegible] á votar en favor del despacho de la Comision.

El señor del Campo—Apoyó estas doctrinas agregando que el que muere en manos del enemigo, en poder del que habia sido prisionero, estaba [illegible] las mismas condiciones que el que sucumbia en el campo de batalla.

Declarada suficientemente [illegible] fué rechazado.

Leyóse en seguida un mensage del P. E. Ejecutivo, adjuntando un proyecto por el que se propone la refundicion de la Escuela de Minería de Catamarca en la de San Juan.

Por el Ministerio respectivo se [illegible] el siguiente al Congreso.

BUENOS AIRES, [illegible] MAYO [illegible] 1876.

Al Honorable Congreso de la Nacion.

En vista de la ley especial [illegible] hace cuatro años las escuelas de Agronomía en Salta y Tucuman, sin que hasta el dia hayan producido resultados satisfactorios.

El año anterior el Poder Ejecutivo sostuvo [illegible] via la conservacion de estos establecimientos por que creia que, reducidas á un plan sencillo y práctico como lo están hoy, recompensarian en poco tiempo los sacrificios que se habian hecho para sostenerlas.

Por desgracia, no es posible abrigar ya esta esperanza, desde que las autoridades y vecinos de las provincias, llamados á ser favorecidos directamente con dichos establecimientos, representan al Gobierno la conveniencia de suprimirlas, ahorrando á la Nacion las sumas considerables que en ellas invierte.

El Poder Ejecutivo deplora que instituciones tan benéficas hayan tropezado en su principio con inconvenientes de tal magnitud, pero dada la situacion actual del Tesoro, piensa que es mas conveniente suspenderlas aplazando su establecimiento para época mas favorable.

El Poder Ejecutivo se propone en consecuencia entregar las quintas agronómicas de Tucuman y Salta á los poderes locales, ó asegurar por otros medios la conservacion de sus terrenos, edificios y valiosos enseres, sin que la Nacion tenga que hacer en adelante otras erogaciones.

Con tales propósitos se remite á vuestra consideracion el adjunto proyecto de ley, habiéndose incluido esta medida en el plan general de economías que el Poder Ejecutivo ha adoptado, por tratarse de instituciones creadas por autorizacion especial del Honorable Congreso.

Dios guarde á Vuestra Honorabilidad.

AVELLANEDA.
Onésimo Leguizamon.

El proyecto de ley es el siguiente.

Art. 1° Autorízase al P. Ejecutivo para suspender las escuelas agronómicas de Salta y Tucuman, adoptando en consecuencia las medidas convenientes para la conservacion de sus terrenos, edificios y demás enseres.

Art. 2° En la ejecucion de esta ley el Poder Ejecutivo podrá invertir la suma de *mil pesos fuertes* de la partida que el presupuesto asigna para la dotacion de las referidas escuelas.

Art. 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Pasó este proyecto á la Comision del Interior.

Tomó la palabra despues el diputado Campos, para decir que habia un artículo en la Constitucion, que prohibia á los diputados desempeñar cualquier otro empleo nacional, remunerado.

A pesar de conocer este artículo tan claro y comprensible de nuestra Constitucion, el diputado pedia con toda candidez una declaracion de la Cámara, que viniera á resolver la duda de si debia ó no renunciar al empleo de gefe militar de Martin García.

El señor Presidente—Le contestó, que una mocion de esa naturaleza debia ser formulada por escrito, para que pasara al estudio de la Comision respectiva.

Con esto concluyó la sesion media hora despues de haber empezado.

BOLETIN DEL DIA

Telégrama—Ayer se recibió de Montevideo el siguiente:

3, 3¼ p. m.

Trouv, «Halses»—Telégramas—Lóndres 9—Fondos Argentinos 55 id Uruguayos 21—Paris—cambio 25,22—N. York—oro 11 1½—Janeiro Cambio 25 5⁄8 bancario—soberanos 9340.

Burdeos—«Senegal»

Telégrama del Cairo 10—La conversion de la deuda egypciana definitivamente arreglada por la Comision de Capitalistas franceses ingleses é italianos que se encargó de examinar las rentas afectas al pagamento de réditos de esa deuda.

Paris 10. Surgieron perturbaciones en Salónica, Turquía. Los cónsules de Francia y Alemania asesinados. Las escuadras francesa y alemana recibieron órden de entrar en el Golfo Salónica. A las reclamaciones del embajador de Francia y Alemania, el Gobierno Otomano respondió satisfactoriamente. Se mandó á Salónica tropa de línea para ayudar á la Policía á mantener el órden.

Oro á 336.

Frutos completa calma.

Telégramas del 14 Havre—Los negocios de lanas casi nulos, los precios bajando.

Cueros de novillos de Saladero, negocios en calma bajando sus precios.

Se extinguieron 100,000 pesos en billetes.

Indios—Llamamos la atencion del lector sobre las noticias relativas á una invasion de indios al Sud que vá en editoriales.

Compañía lírica—Hizo su debut el Domingo la del Colon.

La impresion que ha producido en su auditorio no fué buena en general.

Se espera el debut de la compañía francesa de la Ópera.

Tesoro nacional—Lo producido por la Aduana de esta ciudad, en el dia de ayer, es lo siguiente:

En letras...........	$	21,658 83
Al contado...........	«	27,987 60
Total........	$	49,646 43
Importacion...........	«	36,198 69
Expartacion...........	«	2,080 79
Derechos de puerto......	«	3 36
Almacenaje y eslingaje...	«	325 06
Muelle del Riachuelo....	«	33 75
Id id, Aduana.......	«	1 65
Derechos de faros.......	«	5 94
Las salidas son las siguientes:		
A Tesorería Nacional...	«	29,993 73
Al Banco de Lóndres..	«	9,558 00
Intereses...........	«	94 70
Total........	$	46,686 43

Duelo—Anteayer como á las cinco y media de la tarde, un grupo de curiosos, contemplaba ávidamente, á dos individuos que se batian á cuchillo en la esquina de las calles Parque y Ombú.

Ambos eran argentinos.

Valientes los dos y entendidos en el manejo de esa arma que es tan popular entre la clase baja de nuestro pueblo lucharon largo rato sin conseguir herirse.

El acero flameaba, centelleaba y era imposible seguir las rápidas evoluciones que describia.

Eran como lenguas de metal agitadas por una conmocion eléctrica; se enlazaban, se entrechocaban y se confundian en una sola, produciendo vívidos reflejas.

Los espectadores eran numerosos.

Y entre todos aquellos hombres no hubo uno solo, que sobreponiéndose al placer egoista de presenciar aquel fuego terrible, se interpusiera y diera fin á la lucha!

Y entre todos aquellos hombres no hubo uno solo que se tomara el trabajo de llamar á un celador!

Lo horrible tiene tambien su atractivo

Sucedió lo que debia suceder.

Uno de los combatientes, llamado Alejandro La[illegible] casa que era mas fuerte y mas robusto que su contrario, le amagó un golpe á la cabeza y luego le hirió en el brazo, pero el otro aprovechando esa circunstancia le hundió el puñal en el pecho.

Entonces fué cuando se manifestó la presencia del público, rodearon al homicida, le golpearon y luego lo condujeron preso á la Comisaría.

El cadáver de Lacasa fué enviado al Depósito Fúnebre.

Indios del Chaco—Tenemos á la vista una estensa comunicacion dirigida al Gobierno Nacional por el gobernador del Chaco.

De ella reproducimos á continuacion los párrafos mas importantes.

Despues de la invasion traida por los indios del cacique Leoncito sobre San Fernando el seis de Febrero del corriente año y de las atrocidades cometidas por ellos en las casas mas avanzadas de aquella localidad y tambien en algunos establecimientos situados sobre la márgen del Rio Paraná, [illegible] V. E. algunos caballos para ir en [illegible] de esos indios que tradicionalmente vencen [illegible] para ofrecer copiosamente el robo despues de [illegible] se retiraban al interior del Chaco [illegible] seguros de no ser perseguidos esperaban el tiempo [illegible] olvidados ya en parte sus depredaciones [illegible] por una manada [illegible] la falsía y la traicion [illegible]

Obtenida de V. E. la autorizacion para espedicionar como lo solicitaba y [illegible] se aprovechaba el tiempo en tantos [illegible] proporcionaban los caballos [illegible] indios á cada uno de los caciques [illegible] atrayéndolos [illegible] la amenaza de pasar al interior y castigarlos [illegible]

A esta intimacion se sometieron los gefes de tribu caciques Mariano de la Nueva Pompeya y Pedro La[illegible] go pertenecientes á los Tobas, quienes se presentaron con fecha dos de Abril próximo pasado, sin embargo de que la contestacion de los otros fué en general amenazante provocacion de [illegible] armas en las llanuras de [illegible] Blanca todos tes y esteros de *Estepa* [illegible] lo cual tuve el honor [illegible] V. E. en nota de fecha 18 [illegible]

Satisfactoria habia sido el resultado de esta primera tentativa, puesto que no tenia mas que afirmar á V. E. que los caciques que acaban de someterse con mas de trescientos indios han de conservarse fieles y útiles en lo venidero.

No obstante, otros medios existian y era preciso emplear en mi deseo de conquistar la sumision y buena voluntad de aquellos indios tal vez menos criminales que el móvil anarquizador que les impulsó á levantarse, como ellos lo confiesan. Por esto me apersoné á los Reverendos Padres de *Propaganda fide* que costeados y por órden de la Nacion fueron al Chaco, estableciendo la mision de San Buena Ventura que hoy se encuentra dando nada, por lo cual se hallan al gastos [illegible] convento de la Merced de la ciudad de Corrientes [illegible] de que Leoncito y su tribu habian [illegible] atroces [illegible] por espacio de muchos años, [illegible] [illegible]

Mas los reverendos padres á que [illegible] no respondieron [illegible] pedirles su servicio [illegible] acabar con esos [illegible]

[illegible]

Conseguidos los [illegible] caballos [illegible] nada mas que [illegible] cada uno de ellos [illegible] llegar á los campos [illegible] de los indios.

[illegible] Llegada la mañana del 19 [illegible] [illegible] al Norte [illegible] con [illegible] auxiliares [illegible] el Norte y al Norte.

Los campos [illegible] difícil [illegible] agua llegase al [illegible]

[illegible] caballos, á tal [illegible] á la vez [illegible] despues de [illegible] camino teníamos doce hombres [illegible] los caballos y pasando revista [illegible] de setenta hombres solo treinta [illegible] en actitud de entrar en pelea [illegible] secretario un ayudante.

[illegible] *Vanogli* y las de *Juan Gordo* [illegible] se hallaban á la orilla de [illegible] lagunas que parecen [illegible] [illegible] muy espeso [illegible] grandes [illegible] paralelo [illegible] la entrada al Norte.

La casualidad me habia hecho penetrar por el Sud, esto es por la retaguardia de los toldos, circunstancia casual que contribuyó á que no fuese visto á [illegible] cuando me hallaba á [illegible] distancia, en esta disposicion, en [illegible] que los treinta y ocho hombres [illegible] ordené el ataque rodeando [illegible] en pocos segundos, al toque de [illegible] Los indios se hallaban entregados á sus faenas diarias y mas de treinta saltaron en sus caballos huyendo hácia la laguna, donde tenian nueve canoas y estaban seguros de salvar; los otros en número de ciento cincuenta á doscientos tomaron las armas y se defendieron, pero el ataque, hecho y llevado con tanta rapidez, que despues del primer disparo, no les era dado cargar nuevamente el fusil á armar el arco, por lo cual solo se limitaron á parar los golpes, en tanto se desbandaban hácia los montes, apesar de la actividad desplegada por nuestras tropas, tan recias y en un combate cuyo buen resultado se hallaba fundado en la rapidez de los movimientos.

Como lo manifiesto á V. E. en parte telegráfico desde la ciudad de Corrientes, diez y ocho indios, entre estos el Cacique Juan Gordo, murieron alrededor de los toldos. Durante la persecucion quedaron diez y seis mas en el monte y la laguna, muchos salvaron heridos y se tomaron veinte prisioneros, entre estos la familia del cacique, los que se halla en la comandancia Militar de San Fernando y á la órden de V. E.

Las tolderías de los caciques *Gaudo* y *Choligui* y *Chelagui* se hallaban del lado opuesto de la laguna y aun cuando se apercibieron [illegible] por un fuego, el estruendo de las armas de [illegible] hasta ellos, dando aviso de [illegible] combate y la necesidad de [illegible] la fuga, como lo efectuaron, por lo cual no habiendo en ellos ni un solo indio; ordené se echasen al agua mas de dos arrobas de pólvora y balas esféricas y cónicas y que fuesen quemados los toldos y también veintiseis fusiles fulminantes entre un número considerable de armas indígenas.

Consumiendo una majada de ovejas y arreando siete caballos y cinco bueyes que hoy se encuentran en poder de sus dueños, emprendí el regreso por otro camino en busca del Rio Paraguay que suponia hallarse á poco mas de siete leguas; en esta travesía encontré los toldos del cacique *Facá* que me recibió bien y con el cual estaba en relaciones amistosas desde algun tiempo.

Tres dias habian pasado desde el veinticuatro y me hallaba en la márgen occidental del Paraguay donde encontré una barca de los señores Risogli y Balleto. En este punto despaché por tierra al mayor Fereyra, con trece hombres, para conducir hasta San Fernando los caballos que ya se habian cansado casi en totalidad y recomendándole el prolijo reconocimiento del país durante la marcha, del mismo modo despaché á Corrientes la gente en la embarcacion ya mencionada y tomando yo una canoa, seguí la costa arrastrado por las aguas en el propósito de reconocer la entrada de los riachos y el Canal del Atajo.

Al regresar á San Fernando me fué conocida la invasion traida á esa poblacion por los caciques *Leoncito* y *Camba* como ya lo habia previsto antes de mi salida y de todo lo cual se hallan antecedentes y detalles en poder de V. E.

Dios guarde á V. E.

NAPOLEON URIBURU.
Luis Jorge Fontana.
Secretario

Qué frio!—Don Mateo Higues súbdito inglés, resolvió consagrar el Domingo pasado, á un paseo en el que se beberia buen vino y se divertirian á su costa una docena de amigos.

Asistieron á las carreras y luego entraron á un lujoso restaurant del Paseo de Julio.

Allí comió en grande y bebió hasta embriagarse. Sus amigos tambien hicieron lo mismo, con la única diferencia que cayeron de no [illegible] en ese estado de somnolencia y estupidez que caracteriza al beodo.

Mr. Higues, no se acuerda sinó del momento, en que gracias al alcohol, perdió totalmente el conocimiento de su existencia.

Despues...... se encontró en ropas menores, tirado en uno de los bancos de hierro que existen en el paseo Colon.

Eran las diez de la noche.

Sus amigos habian tenido la *humorada* de dejarlo en aquel estado.

Le han robado 10,000$ m/c, el sombrero, la ropa y en fin todo cuanto hacia comprender que era un hombre civilizado.

Rifa—El Presidente de la Sociedad Italiana de «Unione e Benevolenza» se ha dirigido al Presidente de la Corporacion Municipal solicitando que se le permita establecer una rifa con el objeto de aumentar los fondos de dicha Sociedad que como se sabe son destinados á la instruccion gratuita que dan á mas de seiscientos alumnos.

En esta rifa se ha establecido que los premios sean 250, y los números que juegan 2500 del valor de diez pesos cada uno.

Sociedad Brasileña de Beneficencia—La sesion ordinaria tiene lugar el 17 del presente á las ocho de la noche en la calle de Bolívar núm. 111.

Suicidio—Antiyer por la mañana, fué encontrado el cadáver de un jóven junto á las tápias de una quinta ubicada en la calle de Garantías entre las de Charcas y Uruguay.

Presentaba una gran herida de bala en el lado derecho de la frente.

A su lado y casi en contacto con su mano, se encontró tambien una pistola Lefoncheux, que tenia vacía la cápsula izquierda.

Evidentemente, aquel hombre se habia suicidado.

Registraronse sus ropas; nada se halló. Ni una targeta, ni una carta, ni una letra que indicara el nombre que habia llevado entre los vivos ó esplicara vagamente la causa de tan tremenda resolucion.

El jóven parece ser italiano, tener 21 año de edad y viste con decencia aunque sin lujo.

Las indagaciones de la Policía y el reconocimiento que se practicará en su cuerpo, arrojará luz sobre este misterioso suceso.

Hurto—La señora Da. Teresa Mollia, salió anteayer á las doce, de la habitacion que ocupa en la casa de inquilinato calle Parque núm 36.

Regresó á las cuatro de la tarde, halló la puerta abierta y rota la cerradura de una cómoda, de donde faltaban muchas alhajas.

La casa tiene un solo patio.

En él no hay otro cuarto ocupado que el de esa señora. Todos los demas que se encuentran habitados, corresponden al piso alto.

Las gentes de la casa, son hombres y mujeres de labor y dicen que ocupados en sus quehaceres, no prestan jamás atencion á lo que pasa en el patio.

El robo, pues, se ha cometido con toda impunidad y sin dejar el mas mínimo rastro que sirva para hacer una averiguacion.

Obras poéticas—Una casa editorial de Barcelona ha publicado dos producciones dramáticas del poeta y escritor argentino José Mármol.

El "Porteño"—El 12 del corriente mes ha salido este paquete de Rio, con direccion á nuestro puerto procedente del Havre.

Meeting—Se trata de [illegible] para pedir al gobierno la disminucion de las patentes.

Mortalidad—Las defunciones habidas [illegible] anteayer en todo el distrito de la [illegible] las siguientes:

[illegible] del Norte

Juan Lecabadid, 78 años, italiano, asma.

Francisca Capeate, 12 dias, argentina, [illegible] pulmonar.

[illegible] de la Chacarita

Carlos Mangot, argentino, tétano.

Isidora Duverge, 8 años, [illegible] difteria.

Luisa Ba[illegible], [illegible] apoplegia.

Dolores Gonzales, 2 meses, [illegible]

Luis Churgia, 2 años, disentería.

Francisco Gustave, 21 [illegible] español, [illegible]

Juan Pumenez, 5 meses, argentino, [illegible]

Incidente—Anteayer [illegible] á las [illegible] de la tarde se encontraba parado [illegible] Santa Lucía un coche de la Compañía del Tramway [illegible] Buenos Aires.

De ahí es de donde [illegible] de esa empresa.

Pasó un carruage de [illegible] caballos y despues [illegible] Belgrano chocó con el tren vía.

El cochero fué arrastrado [illegible] sufrió algunas lesiones [illegible] las puertas y las [illegible] destrozados.

El imprudente conductor [illegible] conducido á prision y á [illegible] Los daños que sufrió [illegible] pesos [illegible]

Línea de vapores—[illegible] capitalista del Salto [illegible]

Las carreras—[illegible]

[illegible]

Conato de fratricidio—[illegible] la policía [illegible]

[illegible]

Robo—[illegible]

[illegible]

Movimiento del puerto—[illegible]

[illegible]

Ticho Brahe—[illegible]

[illegible]

Pelea—[illegible]

[illegible]

Sociedad española "La Marina"—[illegible]

[illegible] la nueva Comision Directiva [illegible] los siguientes señores:

Presidente, Ramon de Calatayud.

Vice Presidente, José Villanueva.

Tesorero, José B. Casas.

Sub Secretario, José de Candia.

Tesorero, M. Gallardo García.

Sub Tesorero, Teodoro Lavezzari.

Vocales, José Quintana, Alejandro [illegible] de Urroza, Pedro P. de Bilbao, Antonio Abelardo, Manuel [illegible] Víctor Erausquin.

Belgrano—No tuvo lugar [illegible] el *meeting* popular [illegible] con el objeto de [illegible] el Ex Director del Arsenal de Zárate [illegible] Sarmiento.

Parece que se llevará á cabo el próximo Domingo.

El consejo escolar de la localidad [illegible] mente en levantar el censo escolar ordenado por la Direccion general del ramo.

Fiestas Mayas—En alguno [illegible] de su campaña se hacen preparativos con el objeto de solemnizar las fiestas mayas.

Las autoridades locales han [illegible] con á las comisiones de vecinos constituidas [illegible] ese objeto.

A los propietarios—Se nos pide [illegible] las siguientes líneas:

Debiendo presentarse al Congreso de la Provincia el Sábado 20 del corriente mes, la solicitud que se ha hecho pidiendo la baja del avalúo de las propiedades del Municipio, se invita á los propietarios que aun no la han firmado, ocurran á la Gerencia de la Bolsa de Comercio á suscribir dicha peticion antes del dia fijado para su presentacion.

Tren-vía á Belgrano—En la noche del domingo, ha estado á punto de ocurrir una grave desgracia en uno de los carruages de la línea del tren vía á Belgrano.

El hecho ocurrió en la bajada de la calle de Santa Fé y Reconquista, donde el declive del empedrado hace que sea fácil un descarrilamiento.

Los conductores procuran siempre al llegar á este punto que el carruage marche con la mayor lentitud posible hasta describir la curva.

En el caso á que hacemos referencia, el vehículo comenzó á avanzar con una rapidez estraordinaria despues de pasar la calle de San Martin.

Los pasageros comenzaron á mirarse los unos á los otros sin saber á que atribuir esta circunstancia.

El carruage continuó avanzando con la misma rapidez hacia la barranca. El conductor no podia contener los caballos.

Todos creian que iba á descarrilar ó estrellarse contra una pared medio derribada que se encuentra á un paso de la vía.

Muchos pasageros se dejaron caer causándose graves contusiones.

Felizmente, apesar de la velocidad de la marcha, el vehículo describió la curva sin descarrilar y pudo ser sugetado á tiempo de evitar una grave desgracia.

El conductor se ocasionó una grave herida en la mano.

Seria conveniente que la empresa hiciera practicar un reconocimiento en esa parte de la vía, pues varios de los pasageros atribuian el hecho al mal estado en que se encuentra actualmente.

Fiesta de San Benito—Se nos pide la publicacion de lo siguiente:

Con motivo de dar principio estas funciones el próximo sábado 20 del presente á las 6 1½ de la noche en la Iglesia de San Francisco, cantará en dicho dia el bien reputado bajo barítono D. Cristiano Marciali.

Continúa esta noche la novena á las 6 1½.

Nombramiento—La señora Da. Agustina T. de Hernet ha sido nombrada preceptora de la escuela pública de ambos sexos establecida en el partido de Belgrano.

«Fray Gerundio»—Este periódico de caricaturas no apareció el Domingo.

Parece, sin embargo, que el eclipse será parcial.

Acusacion—El Juez de Paz de Junin ha acusado á nuestro colega *La Aspiracion* de Mercedes por una correspondencia publicada en aquel periódico.

Llegada—Ayer han llegado á esta ciudad los oficiales del batallon nueve de línea que se encontraban presos en Santiago del Estero.

Parece que se les va á mandar formar Consejo de Guerra por órden del Presidente Avellaneda.

Robo de caballos—El Comisario de [illegible] ha constituido últimamente en prision á varios individuos acusados de robos de caballos.

Ministerio [illegible]—Continúan las quejas acerca de la lentitud con que se despachan los expedientes que tramitan por este Ministerio.

El sub secretario, que es un empleado como cualquier otro, á quien se paga para servir al público solo está *visible* en ciertos dias de la semana, segun lo manifiesta el cartel que ha mandado colocar en las puertas de las oficinas.

Colegio Nacional—Se nos remite lo siguiente para su publicacion:

Química aplicada—Oxígeno—Su existencia en la naturaleza—Combustion—influencia del calórico y de la sub-division sobre la atraccion química—relaciones del oxígeno con los metales—bases—sales—preparacion del oxígeno—Para el jueves 18 á las 8 p. m.

Juan J. J. Kyle.

Física—Mártes 16 á las 3 p. m.—Manantiales físicos del calor—manantiales fisiológicos—manantiales eléctricos—radiacion del calor.

E. Rosetti.

Horrible—En el partido del Azul se ha encontrado últimamente el cadáver de un individuo sordo mudo, que era muy conocido en la localidad y á quien todos protegian al verlo tan desgraciado.

No se tienen detalles acerca de las causas que han ocasionado la muerte á ese infeliz.

Valor de la propiedad—El Martillero Astengo vendió judicialmente el Domingo el terreno calle Parque y Andes con 17 varas de frente por 33 cercado de pared, por la suma de 12,500 ps. mjc.

Comprador D. José Cuneo.

Conciertos quincenales—La Comision Directiva de la Sociedad Musical *La Lira*, resolvió en la última sesion los siguientes puntos:

Los señores sócios tienen derecho á llevar sus familias á las fiestas musicales de la Sociedad, entiéndase por tales las madres viudas, esposas, hijas ó hermanas solteras que habiten bajo un mismo techo.

Suprimir la tarjeta de entrada para los sócios.

Dar cada quince dias, los Lúnes, *soirées* musicales en los salones de la sociedad, debiendo tomar parte en ellas las sócias y sócios honorarios y activos.

La primera soirée tendrá lugar el lúnes 22 del corriente y para ella ha sido ya confeccionado el programa.

Vá á procederse tambien á organizar la Biblioteca de la Sociedad que se subdividirá en dos secciones, Musical y Literaria, y para cuyo efecto la Comision se propone invitar á todos los sócios, por medio de una circular, á que contribuyan á la formacion de ella por medio de donaciones de libros.

Como el pensamiento es de vital importancia para la Sociedad, es de creerse que todos los sócios responderán favorablemente al pedido de la Comision.

Situacion de la plaza—De la *Revista Comercial* que publican los señores Gandolfi y Mon, tomamos las siguientes líneas:

Tampoco en esta primera quincena de Mayo, las noticias que vamos á comunicar á nuestros lectores de Ultramar son poco consoladoras.

Seguimos bajo el peso de una liquidacion general, y sin embargo estamos empeñados en hacer nada, porque se le ha ocurrido á los hombres que rigen los destinos de este país, que así debe ser, mientras tanto las quiebras se suceden unas á otras y todos en general sufren las fatales consecuencias.

La vecina mercado del Rosario que tan ligado está [illegible] nuestro, y que hasta ahora ha marchado [illegible] en sus transacciones, empieza el también á pasar por momentos difíciles á causa de la cuestion monetaria (bolivianos) que los viene á agravar [illegible] de premio sobre los pagos en pesos fuertes.

La perturbacion económica del mercado es tan grave que ya son muy limitadas las firmas que aun [illegible] algun crédito.

De este modo se comprende que todos los ramos [illegible] estén paralizados y el país esperimentando [illegible] atraso en lugar de progresar.

[illegible] paralizado y [illegible] visto desde el principio de la crisis hasta hoy.

[illegible] de esportacion [illegible] por las continuas [illegible] telegráficas [illegible] espectativa [illegible] señaladas [illegible] en nuestros frutos.

[illegible]

Noticia marítima—[illegible]

[illegible]

El Ministro de Hacienda—[illegible]

[illegible]

«Vanguardia»—[illegible] Departamento [illegible] Córdoba [illegible]

[illegible]

El «Plata Literario»—[illegible]

[illegible]

Anales de Agricultura—[illegible]

[illegible]

Exportacion—[illegible]

[illegible]

Noticias de Jujuy—[illegible]

[illegible]

Minas—[illegible]

[illegible]

Nuevas escuelas—[illegible]

[illegible]

Asesinato—[illegible]

[illegible]

Efectos de un rayo—[illegible]

[illegible]

Diplomático—[illegible] Cónsul del Rosario [illegible]

Contra la embriaguez—[illegible] multa [illegible]

La palabra oficial—[illegible]

[illegible]

Señor Director de [illegible]

[illegible]

Juan A. Vazquez.

Refuerzo—Ha llegado al Azul un piquete de veterinarios [illegible] destinados á reforzar la policía local.

Esta medida ha sido adoptada en virtud de una peticion elevada en ese sentido por el vecindario del Azul.

La situacion de Entre-Rios—El estado actual de esta desgraciada provincia hermana se está haciendo cada dia mas desesperante.

Allí solo predomina el imperio del sable y los ciudadanos se ven atropellados á cada momento en sus derechos mas sagrados.

Los estimables colegas de Gualeguaychú, *El Telégrafo* y *El Chimborazo*, publican un gran número de denuncias sobre abusos incalificables llevados á cabo por las autoridades.

Lease una de ellas, que puede dar una idea de la situacion actual de Entre-Rios.

Anteanoche conversaban amigablemente varios estrangeros en un almacen frente al mercado.

Un *oficial* de la Guardia de Seguridad en completo estado de *ebriedad*, se bajó del caballo, dejando la brida al asistente que llevaba en compañía.

Sin que mediara una sola palabra con los presentes, al entrar, desembaina la espada y le dá un feroz garrotazo por la cabeza á uno de los estrangeros, acompañándolo con las palabras siguientes: *toma gringo..... y andá á contárselo á esos que escriben en los periódicos.....*

En vista de la actitud de este empleado público, de un guardian del órden público, á quien se le dan galones, asistentes y espada, todos los presentes enmudecieron, ahogados por la ira.

En seguida el *oficial* pide una *chiquita*, tras de aquella otra, hasta completar *cinco*, pero con palabras que por decoro nos resistimos á repetirlas.

Una vez concluidas salió á la vereda y montando á caballo, entró así al almacen. Preguntó cuanto debia y al contestarle que 2 y 1½ reales dijo: *bueno que se los pague el gobierno.*

GACETILLA

La anatomía [illegible]
—Mi amor es grande y profundo
y antes que el [illegible]
borre, [illegible]
tu dulce y [illegible]
dejará el sol de lucir
y de brillar los luceros,
y de ser blancos los cisnes
y de ser negros los cuervos

.....

—¿Y Laura?
—Hombre, ¡qué se yo!
hace dos meses lo menos
que no la veo, y maldito
lo que de su amor me acuerdo.

¿Quién escribió esta obra?
—Calderon.
—¿De la Barca?
—No, señor; Calderon el de la ballenera.
—Pues dile que ponga su obra.. donde pone su ballenera. Lo merece.

Dícese que don Nicolás está muy escamado con las bromitas de los periódicos satíricos, los cuales le echan en cara continuamente su poca estatura, olvidando tal vez que los *grandes hombres* se miden desde los hombros arriba.

Don Nicolás está dispuesto á ver si consigue subsanar su falta de una manera ú otra, y hasta se dice que piensa recurrir á un medio muy ingenioso.

Consiste esto en elegir un terreno fértil y plantarse en él como si fuera un arbusto.

Y no le tachen de loco,
Pues es fácil que el cuitado
Estando un año plantado
Consiga crecer un poco.

¡Vaya si lo conseguirá! con un poco de riego, va á echar hasta hojas y flores, no bien llegue la primavera.

¡Aplaudimos la idea!

¿De donde sales?
—Acabo de llegar.
—¿Del extranjero?
—Sí; he estado en Rio Janeiro.
—¿Y has encontrado mucha hospitalidad?
—¡Ya lo creo! como que me he pasado siete meses en el hospital.

Y siguen apareciendo y desapareciendo periódicos.

No parece sino que asistimos á una representacion de sombras chinescas.

CONCIERTO DE SUSPIROS

¿Me amas?
—¡Te amo, te idolatro!
(cinco minutos de pausa)
—¿Me quieres, di?
—¡Con locura!
—¡Yo te amo con toda el alma!
(otra pausa de media hora
exhornada con miradas,
y suspiros expresivos,
y así el tiempo veloz pasa,
y al despedirse la niña
del doncel, muy colorada
dice—¡Cuán dichosa soy!
si es que no dice la falsa
¡Pero que tonto y retonto
es mi novio. ¡Puf! ¡qué estátua!)

Anoche se sonó las narices un amigo nuestro, de una manera tan estrepitosa, que al ruido empezó á ladrar un perro de la vecindad con toda la fuerza de sus pulmones.

El dueño del animalito salió furioso de su cuarto para hacer callar al perro; en la habitacion habia una luz, la cual, con el viento, arrojó algunas chispas sobre unas colgaduras, estas ardieron y el fuego se propagó rápidamente por toda la casa, y los bomberos acudieron, como de costumbre, cuando las llamas lo habian consumido todo.

Mucho cuidado, pues, con sonarse las narices, pues ya ven VV. las fatales consecuencias de una operacion al parecer tan sencilla. Lo más oportuno es ir al desierto á sonárselas.

Afortunadamente el «Parque 3 de Febrero» está ahí á dos pasos.

El inolvidable Valero es objeto en Montevideo de las mas entusiastas manifestaciones de aprecio y [illegible]

Nuestros vecinos han dispensado al eminente artista pruebas [illegible] recuerdos [illegible] dejado, la [illegible] que indudablemente es acreedor [illegible] sus relevantes méritos.

Felicitamos á Valero y felicitamos al pueblo oriental [illegible] pues prueba que honra al arte se honra á sí mismo.

[illegible] la siguiente composicion [illegible]

LAS DOS ROSAS

De un ameno pensil en la ribera
[illegible] á la par dos tiernas rosas
[illegible] amor besada era
[illegible] auras de Mayo,
[illegible] las brisas bulliciosas
[illegible] las hojas de su tallo.
La primera del cielo fué delicia,
La segunda juguete fué del viento.
Igual en el jardin de nuestra vida
[illegible] hay que el destino
[illegible] besar con su atomada [illegible]
[illegible] que arrastra en [illegible]
J. S.

[illegible] que estaba tan entusiasmado [illegible] de imprenta en revisar los periódicos [illegible] sastre y el contrato [illegible]

[illegible]

[illegible] encontrado novio [illegible]

[illegible] el Desventurado!

[illegible] de heredar á un tio millonario.

[illegible] suelen ser parientes del [illegible]

[illegible]

Anaroth

PUBLICACIONES VARIAS

Salida de vapores

NAVEGACION DEL RIO PARANÁ

Mártes para Santa-Fé tocando en Baradero y puertos intermedios, á las 9 y 45 del 25 de Mayo el vapor «Lujan» saliendo del puerto del Tigre.

Los Jueves para Rosario y puertos intermedios á las 9 y 45 del 25 de Mayo el vapor «Capitan» saliendo del Tigre.

Los Sábados para Santa-Fe y puertos intermedios á las 9 45 del 25 de Mayo el vapor paquete «Ley Argentina» admite carga saliendo del puerto del Tigre.

Los Domingos para el Rosario tocando en Baradero y puertos intermedios á las 9 45 del 25 de Mayo el vapor «Capitan» saliendo del puerto del Tigre.

Nota—Los pasageros que no alcanzasen á la hora arriba indicada podrán tomar en la misma estacion el tren que sale á las 2 de la tarde para Campana en donde encontrarán de paso el vapor que espera en combinacion la llegada de este último.

Los pasages, encomiendas y dinero á flete y órdenes de carga, ocurrir á la agencia.

David Bruce—25 de Mayo 89.

Vapor «General Nazar» saldrá el Domingo 21 del corriente, conduciendo carga y encomiendas para el Rosario y San Nicolás á los precios de costumbre con lanchas gratis.

Por órdenes é informes á su—

Agente—*Cárlos Pizarro*, 30—Piedad—30

m16v18.

SOLICITADAS

Sr. Redactor de LA PRENSA.

En su ilustrado diario ha salido un comunicado ocupándose de mi persona: espero de su parte la equidad de permitir esta contestacion puesto que permitió el ataque; además este acto estará de acuerdo con el espíritu liberal de su periódico.

Su S. S.

Eugenio Caballero.

AL LECTOR CURIOSO

Ayer me decia un amigo, ¿No ha leido V. La Prensa? No.

—Pues ahí solo algun capirotudo á atacarlo.
Hice comparar los números respectivos y me encontré...

Para que idea de su sagacísimo criterio sobre la polémica que sostuve con el Dr. Bustamante, le aconsejo [illegible] ciones.

1er. acápite: Que afirmé que el Gobernador Bustamante dió la sentencia declaratoria de tierras fiscales y fué rectificado.

Yo invité al Dr. Bustamante que se armara de un buen lente para buscar mis encontrados semejantes palabras, nunca las hubiera hallado, invité al lector curioso que tome dos lentes, y si, no me señala en que fecha y en que lugar de mis escritos he dicho semejante cosa, dará prueba de que es un lector que no lee ó que no entiende lo que lee.

2.º acápite. Que afirmé que la sentencia declaratoria de tierras fiscales fué pronunciada sin citacion ni audiencia del Sr. Campero, y fué rectificado, demostrando que el auto de 30 de Enero de 1873 recayó sobre escritos del Sr. Campero.

El lector curioso, ó no ha leido ó no ha entendido ese auto de Enero del 73 que es simple ratificacion de la sentencia pronunciada en 29 de Noviembre de 1872 declarando fiscales las tierras del Sr. Campero, si no demuestra en que manera fué citado ú oido el Sr. Campero que estaba en Bolivia sin saber lo que acontecia á sus propiedades para la sentencia de Noviembre del 72, el lector dará prueba de ser un lector muy curioso, y se irá de brazete con el Dr. Bustamante en el camino de las citas falsas.

3er. acápite. Que el Dr. Bustamante citó un decreto administrativo del Dr. Alsina y yo afirmé que habia adulterado el decreto; lo leyó el lector (pillastron) y lo encontró conforme lo citó el Dr. Bustamante. ¿Donde he dicho que adulteró el decreto? Yo dije que alteró la doctrina del decreto aplicando á un caso de contension ordinaria la que se dispuso para lo contencioso administrativo. Esto tal vez sea latin para el curioso lector; pero entonces ¿quién le mete á calificar lo que no entiende?

4.º acápite. Que citó el Dr. Bustamante una cédula contenida en la memoria de los Vireyes del Perú y yo digo que habia alterado su tenor: el lector curioso lo registró y lo encontró conforme con la cita del Dr. Bustamante (¡diablo!)

¡Cómo no vió este lector que el Dr. Bustamante dice que la ejecucion de la cédula se cometió al Encomendero cuando la cédula comete espresamente la ejecucion á las autoridades de Tucuman? Del alcance de esta alteracion hablaré cuando tratemos de esa cédula.

Por este órden, Sr. Redactor, podria examinar todas las observaciones de este tan curioso lector; pero seria perder tiempo de mi parto y hacerlo perder al lector.

Lo dejo con esta muestra de perspicacia sobre los lomos y me despido; su muy atento S. S.

Eugenio Caballero.

La Receta Favorita del Dr. Pierce

Se la recomienda calurosamente por la Facultad de Medicina, y se la receta ostensamente entre el bello sexo. Le merece implicita confianza, segun se puede juzgar del siguiente auténtico testimonio: El Dr. Antonio E. Coraza—Cardenas, Isla de Cuba, Miembro activo del Cuerpo de Sanidad militar de la misma, escribe lo que sigue:

Participo que hace algun tiempo tuve bajo tratamiento médico, á una señora que hacia siete años que venia padeciendo irregularidades de los órganos generativos, y despues de probar infructuosamente varios tratamientos, de los mas aprobados para casos análogos sin obtener alivio, *se halla á presente muy aliviada con el auxilio de su Receta Favorita.*

ARECIBO, PUERTO RICO, NOVIEMBRE 7 DE 1873

Sr. Dr. R. V. Pierce, Muy Sr. mio. Faltanme términos con que espresar adecuadamente mi gratitud hacia usted por su asistencia y receta en mis sufrimientos. No hay en estos contornos persona alguna que, habiendo usado sus medicamentos desde su introduccion en esta isla, que no se esprese en términos encomiantes de sus efectos en proporcionarles alivio. Desde que mejoré yo con su uso, mas de seis ó siete personas de mi amistad abandonaron sus médicos de familia y otros medicamentos, habiendo adoptado su Receta Favorita con marcado provecho, despues de ser curada radicalmente del mismo mal que me aquejaba. No se puede vd. formar una idea de la sorpresa y sensacion que produjo en esta poblacion, con motivo de la curacion de mi hermana segun tuve el gusto de participarle antes, la cual se hallaba bajo el tratamiento de tres de nuestros mas reputados facultativos, mas no podia incorporarse en el lecho sino durante pocos minutos. Entónces la supliqué probase sus medicamentos y habiendo logrado persuadirla tomó unas seis botellas, pudo abandonar el lecho y dar paseos por la casa y patio y en la actualidad se encuentra tan restablecida que acaba, en este momento, de regresar de visitar varias amigas que residen á considerable distancia de nuestra morada.

De Vd. atenta y S. S.

Demetria del Lago...

La señorita Clorinda Santacilia, Trinidad, Isla de Cuba, me favorece con lo siguiente:

Sr. Dr. R. V. Pierce, Buffalo, N. Y.

Muy Sr. mio—Su receta favorita está operando casi milagros en mi, me encuentro hoy mejor que de dos años á esta parte, y me asiste la conviccion que he de sanar por completo.

Se vende en todas las droguerias y boticas principales—Agente E. S. Smith—Reconquista 49.

m13v18

COMERCIO

BOLSA DE COMERCIO

CÉDULAS HIPOTECARIAS

Mayo 15

Estos títulos de renta han experimentado hoy una suba algo considerable, como se verá por el siguiente detalle de las operaciones que se han efectuado:

Al contado	A	5,000—54	1¡2
«	«	2,800—54	1¡2
«	«	17,800—54	
Fin de mes	«	20,000—53	3¡4
«	«	80,000—53	1¡2
		125,600	

MERCADO CONSTITUCION

Mayo 15

Las transacciones realizadas, dan el siguiente resultado:
Lanas—segun su clase, con mas ó menos carretilla, suciedad etc. se han vendido
Mezclas 60 á 65 $ ar.
Mestizas id 70 á 75 id
Id finas id 80 á 81 id.
Especiales id 90 á 95 id
Boraega 45 á 75 id
Cueros vacunos secos—de acuerdo con su clase y condicion de entrega, se han pagado desde $ 45 á 123 pda
Pieles lanares—matadero 21 á 22 rs lb.
Campo 16 á 22 id id.
Pelados 35 á 95 $ doc.
Otras clases 90 á 140.
Corderos 14 á 28 id.
Cderitos 3 á 4 id.
Cueros secos de potro—segun su clasificacion 14 á 21 uno
Cerda—de acuerdo con su clase 85 á 140 a
Venados—libres de pintados 60 á 80 $ doc.
Pluma—Pequeños lotes 30 á 45 lb
Nutria—en condicion de exp. 7 á 8 $
Grasa y sebo—condicion de 14 1¡2 á 17 rls lb
Id, id, id, campo 42 á 45
Pisado id id 28 á 30
Panzas id id 40 á 42
Aceite potro en casco 48 á 50
Cereales—trigo segun calidad $ 80 á 150 fga
Maiz en espiga 45 á 70 id id
Cebada 30 á 60 id.
Harina, segun clase y procedencia id 26 á 28 á
Afrecho $ 4 á 5.
Pasto seco—alfalfa segun clase, fardo de campo 3-5 á 400 tonelada
Mezcla id id 325 á 350 id id

CORRALES DEL SUD

Introduccion Mayo 11

Abastecedores—Capataces—Procedencia—Animales
Calisto Almeyra, Juan Covanca, Cañuelas
Cárlos Casares, Manuel Martinez, Necochea
Juan B. Anasagasti, Pedro Carmoda, Ayacucho
Serna y Blanco, Cecilio Martinez, Pila
Manuel F. Garcia, Federico Ortiz, Necochea
Mariano Alvarez, Casimiro F. de Mattos, Monte
Id id Lorenzo A. Piñero, General Alvear
Torres y Diaz, Calisto Monjan, Rauch
2190

Precios de la hacienda el 13 de Mayo de 1876
Novillos de saladero } sin transacciones
Vacas de Idem }
Carne y sebo 120, 250
Cueros de novillo 125, á 135.
Idem de vaca 65, á 75.
Terneros 60, 80, 100.
Capones no hay

ADUANA

COMESTIBLES

Estcha 21 btos corcho Altgot 100 bcas azucar refinada Cribe ca 20 id yerba paraguaya Bianchi ca 30 btos ingleses secos. Hudson 17 cjs aceite en latas, 2 btos por palo Rivoro 2 cjs conservas Rocha bos 1000 cjs pasas uva 98 btos té.

CONFECCIONES

A. Millot 2 sombreros y paños, M. Etchave 12 1¡5 plantillas S. Baaders 1 c sombreros castor Nigue 5 tardos plantillas B. Sabattu 1 cj camisetas algodon N... Sarco 1 id cuellos de señora. E. Tornquist 1 id camisetas de algodon Dagnerre ca 2 id cuellos y puños

EFECTOS INGLESES

Fischer 1 cj género mezcla Ambrosetti 2 id listado Lavarello 1 fdo listado Thompson 1 id Lma Barge 2 cjs género mezcla Tornquist 13 id zarazas 2 fdos bonzo 4 id paño mezcla 3 id trazadas 1 id género algodon 1 cj género de id 3 id género mezcla 2 id pana.

ARTÍCULOS FRANCESES Y ALEMANES

Tornquist 30 cjs castmir de lana para vestido, 23 id pañuelos rebozo de lana, 8 id boas de lana, Mallman 5 id merino apañado, Senet Partes 2 id paño para billar, Falcon 1 id servilletas de hilo, Schlieper Fischer 2 cjs merino de lana.

MARITIMA

ULTRAMAR—DIA 15

Uruguay vapor oriental Rio de la Plata 200 tons cap. H. Panasco á E. D. Risso con á P. etc R. Marti 1 paq con 100$, a E. D. Risso 1 id con 91$, a Gregorio Mendez 1 id con 103$ 40 ctvos, a O. Olazabal 1 cj encomiendas, al Bco Nacional 1 cj con 18,500$, a Spaldin 1 paquete con 1990$, a O. Andrade 1 sobre con 553$, a Ramella 1 paq con 909$ a Bernardo y Ca 1 id con 130$, a Nauvry 1 cj encomiendas, a L. S. de Villanueva 1 id id, a J. T. Fragueiro 1 paq con 150$.

Montevideo vapor inglés Saturno 200 tons cap Manasco a P. Risso con á la órden 8 fds pellones, a Banot 7 id papel a D. Mendez 1 paq con 102$, a Tornquist 1 cj encomiendas, a Dufour 1 paq con 100$, a R. Abada 1 paq con 600$, a C. A. Reyes 1 id con 190$.

Montevideo vapor brasilero Cuyaba a E. D. Risso con en lastre.

ENTRADAS DIA 14

Montevideo vapor ing Saturno.
Id id brasilero Cuyabá.

DIA—15

Uruguay vapor oriental Rio de la Plata
Asuncion tp nac Abessenger.

SALIDAS DIA 14

Asuncion vapor nac Rio Gualeguay.
Id id brasilero Cuyabá.
Uruguay id inglés Saturno.
Montevideo id francés Júpiter
Montevideo y Bremen id alem Baltier
Boston bca americ Ella.
Queenstown gta ing Harriet.

DIA—15

Montevideo vap oriental Rio de la Plata
Southampton id ing Douro

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Colon—Compañía Lírica Italiana, 2ª funcion d abono, Mártes 16 de Mayo de 1876. **FAVORITA**

Alfonso XI Rey de Castilla	Sr. Enrico Storti
Leonora de Guzman	Sra. Elena Sanz
Fernando	Sr. Juliano Gayarre
Baldasaro	« Jorge Atri
Gasparo	« Juan Capi
Inés	Sta. Rosina Terzano

Sres. y damas de la corte, pajes, guardias, soldados y frailes de Santiago. A las 8.

AVISOS NUEVOS

Club "Los Negros,," Se convoca á los Señores socios á la Asamblea general que con arreglo al artículo del reglamento debe tener lugar el dia 20 del corriente á las 8 de la noche en el local del club, á fin de elejir nueva Comision Directiva.—*La Comision.* m16v20

Se alquila un gran almacen ... de Moreno núm. ... y Defensa, tiene las comodidades necesarias para almacen ... de mercaderías, tiene novecientas (900) varas de superficie, altillos y aguas corrientes; ... del alquiler que producia el año 1875 ... quiere se le alquilará con contrata. Para tratar ocurrir á los agentes Nicholson y ... Bolivar ... m16v21

Se alquila una casa grande, con dos departamentos, 4 ventanas, portada al frente, ocurrir calle Cangallo 1062. m16v17.

Oficiales cigarreros Se necesitan para tabaco habano, negro y francés. Se necesitan tambien picadores de tabaco. Ocurrase Rivadavia núm. 111. m16 v18

En las confiterías se venden los cigarrillos de la Argentina elaborados con puro y rico tabaco del Pará, pruébense. m16 1p

Se necesita un quintero para la campaña que sea práctico, calle Junin núm. 217. m16v1

Sirvienta se necesita una muchacha para el servicio de una corta familia. Talcahuano núm. 80. m16v18

Pruébense los ricos cigarrillos de la Argentina, que son los mejores que se abrien en el pais. m16-1p

Al comercio participo á mis relaciones y al comercio en general que como encargado de la testamentaria de mi finado padre D. Juan Ramos fallecido el dia 5 del corriente, seguiré trabajando en el mismo ramo de negocios bajo la razon social Juan Ramos é hijo.—*Joaquin Ramos.* m16v19

Pichincha

Se venden 10 manzanas de 100 por 100 en Zapiola por 6000 ps. m/c Bolivar 10 m16v18

Mucama se necesita una en la calle de Talcahuano núm. 252, es escusado se presente sin recomendacion. m16v19

Cocinera se necesita en la calle del Perú 358 m16v18

Se vende una fonda calle del Cerrito 251, por no poderla atender su dueño. m16v18

Ojo licoristas filtros para licoreros de varios tamaños, á precio cómodos, se venden en la sombrería Cuyo y San Martin. m16-1p

Al público La cámara de apelaciones del departamento del Centro, á solicitud del que firma, ha dispuesto prohibir la venta de un establecimiento de cerveceria y licoreria en el pueblo de Chivilcoy perteneciente á D. Santiago Scoffone, anunciada en este mismo diario. Lo cual se hace saber para evitar ulterioridades.—*Buenos Aires, Mayo 15 de 1876.—Antonio Lagomarcino.* m16v18

Yerba paraguaya superior calidad á 3, 6, 8 y 10 ps. libra Cangallo 118. m16-1p

Aviso al comercio Se previene al público que la sociedad que giraba bajo el nombre de Juan Real y Hno. Narciso Real queda disuelta quedando al cargo del activo y pasivo Narciso Real, situado Dalcarce 297. m16v18

Se compra venden y cambian libros, folletos y papel de periódicos por á. Reconquista 62 frente al Banco de Lóndres, cuya libreria se venda por marcharse su dueño á Europa m16v19

A 8 ps. botellita en la cigarreria Cangallo 118, se vende á 8 $ botella el rico y aromático licor de cedro, preparado por médico italiano. m16 1p

En paquetes de 1¡2, 1 y 2 libras se vende rica yerba paraguaya á 10 $ lb. ... prevenimos que esta es la mejor yerba que ha venido hasta ahora, se vende en la cigarreria Cangallo 118 m16 1p

Se alquila una casa en la calle de Moreno No 712 con 7 habitaciones, 4 de ellas son amuebladas, aljibe, huerta con árboles frutales, en un precio módico, ó sino tres ó cuatro habitaciones, en la misma casa darán razon m16v18

La pantera Los exelentes cigarrillos de esta acreditada marca están haciendo furor. Se venden en todos los almacenes y confiterias á un peso m/c cada paquetito. Pruébelos Vd. m16v18

Piano se vende uno, para tratar, en la calle Santiago del Estero núm. 153, entre Moreno y Belgrano de 9 á 11 de la mañana todos los dias. m16v19

Bastones paraguas, corbatas, pañuelos etc., se acaban de recibir un gran surtido con todos estos artículos y se venden muy baratos en la sombrereria Cuyo y San Martin m12 1p

Muchacho se necesita de 14 á 16 años para todo servicio, Artes 192 m16v18

Libreta perdida Se ruega á la persona que haya encontrado una libreta del Banco de la Provincia perteneciente á D. José Cosso, que acredita un deposito de 13,000 ps. se sirva entregarla á su dueño en Las Lomas chacra de Zabesa, cerca del Paso de la Noria. Se previene que se han tomado las medidas del caso. m16v16

En los cafées se hallan en venta los cigarrillos colorados de la Argentina pruébense. m16 1p

Se alquila una casa sola en la calle de ... bajo los núms. 14 y 16 ... propia para ... calle Mexico 300 darán razon m16v18

Composturas de ... se hacen ... Cuyo y San Martin, dejandolos ... m16v1

Agencia comisiones y colocaciones calle ... núm. 14, se precisa 1 puestero ... 1100 ovejas ... [illegible]

[illegible] Por disposicion del Sr. Juez de Comercio ... [illegible]

[illegible]

Rico damasco de seda ... tienda La Democracia, Rivadavia 616 m14v16

Alfombras grandes ... La Democracia, Rivadavia y Zeballos m14v16

Groes negros ... hasta 100 ps vara, tienda La Democracia, Rivadavia 616 m14v16

Géneros para vestido ... desde 5 ps hasta 25 ps, tienda La Democracia Rivadavia 616 m14v16

Terciopelo negro ... La Democracia Rivadavia 616 esquina Zeballos m14v16

Tapados de cachemir ... de 210, 230, 250, 300, 350 hasta 600 ps. Democracia Rivadavia 616 m14v16

Considerable rebaja ... tienda Rivadavia 616 m14v16

Don Luis Demarchi ... los restos del finado ... depositado en la bóveda de la Recoleta ... en este plazo serán entregados en la administracion del cementerio. m14v1

Baldozas para techo y para pisos, ... cepillados para pisos, ... inglesa y alemana, tierra romana en el corralon ... ladrillos huecos y azulejos ... en el corralon Belgrano calle de Lima ... m14v1

Tablones pino tea 2 1¡2 x 1 1¡2, 12 ... pino tea 3 x 9 ... tirantes ... de todas dimensiones, se venden en el ... á Belgrano, calle Lima No ... m14v1

Panaderia Piedras y ... calidad para pisos ... para hornos se vende en el Corralon Belgrano calle Lima No 87. m14v1

Ratones!! veneno para matar ratones. Veneno ... botica Alemana de Otto F. Reinke ... esquina Libertad m14v1

SASTRERIA DE LA AMISTAD

272-POTOSI-272

¡ROPA HECHA!

Me hago el honor de poner en conocimiento de mis amigos y al público en general que tengo un grande ... surtido de toda clase de ropa hecha, trajes ... levitas, levitones y vaquets, sacos, pantalones y chalecos, todos hechos en el pais, con géneros de primer ... de última moda, como tambien se hacen trajes en el término de 48 horas de toda clases y al gusto del ... á precios ... barato sin igual

Esperando que el público me honrará con su ... se suscribe de Vds. S. S. S. *Silverio Pon*

m2v3jn

VENEREO SIFILIS

Reumatismo, gonorrea, llagas, tumores, herpes, úlceras, erupciones malignas, ... y todas aquellas enfermedades que provienen de la impureza de la sangre ... los humores, se curan radicalmente con el DEPURATIVO DEL profesor Walts.

Las úlceras en el útero se curan con este Depurativo sin necesidad de operacion ni cauterizacion.

Se garantiza ademas que su composicion no tiene mercurio ni ninguna sustancia nociva á la salud y nos hacemos responsables ante el público y el Consejo de Higiene. Recomendamos á los enfermos este remedio de admirables resultados tan sorprendentes y verdaderamente milagrosos.

SE VENDE CALLE CUYO 403
De 9 á 10 por la mañana y 4 á 5 por la tarde
n23v23m

Enseñanza de idiomas inglés, francés, alemán y castellano en casa del maestro á 100 ps por 12 lecciones, que se darán solas al discipulo, Paraguay 450. m2 perm

Ignacio Gardela ha vendido á D. José Marchi y Pelegro Rosso la parte que tenia en la Goleta Dominga Nacional, por cuyo incidente queda libre de toda clase de reclamos. m13v16

Agencia comisiones calle Córdoba num 11, se precisa 1 portero, 1 cochero, 1 mayoral y 1 peon, hay colocacion para mucamos y sirvientes se dan lecciones de teneduria de libros calle Córdoba num. 11. m16v13

Gran ferro-carril del Sud

A LOS ACCIONISTAS

DE LA

Estencion al Azul

Se les avisa por la presente que por resolucion del Directorio en Lóndres fecha 17 de Marzo pp do. deberán integrar por la tercera y última cuota de sus acciones suscritas la suma de dos y media libras esterlinas ó sea doce y cuarto pesos fuertes por cada accion en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata, el dia 30 de Mayo del corriente año ó ántes si les conviniese hacerlo y el Banco dará recibo correspondiente al pago que hagan.

En caso de no verificarse el pago en el término arriba mencionado, el Banco les cobrará por cuenta de la Compañía, interes á razon de diez por ciento anual desde esa fecha hasta que dicho pago se hiciera.

Buenos Aires, 10 de Mayo de 1876.

Guillermo H. Moores.
Presidente de la Comision Directiva.

m11 v20.

Se alquilan!! casas grandes y chicas, tiendas, almacenes, corralones, habitaciones, terrenos y estancias, ocurran á W. Nicholson y Ca. 73 calle Corrientes. m1v3jn

En las tiendas La Sud America de Gallinetti y Wainwright y Juan B. Alberdi
Unicos puntos de venta
Librerias de Mayo
Potosí 189 y Moreno 387 [illegible] m14v18

A los españoles vino puro de Valdepeñas se acaba de recibir en el almacen de Florida y Piedad. m14v16

Curacion radical

De los derrames (vulgo purgaciones) agudas y crónicas

Flujos blancos y seminales, enfermedades de la vejiga, vicios de la sangre y todas las enfermedades secretas, de los dos sexos las mas rebeldes y las mas malignas, habiendo resistido á todos los tratamientos, en el hombre y en la mujer.

DRAJEAS PIETTE

PRECIO 5 FRANCOS

Se encuentran en todas las farmacias del mundo entero

m14v22

Se acaban las aceitunas de la Reina y las latas de Guayaba á 6 ps una, almacen Florida y Piedad. m14v16

D. Juan Ramos

Q. E. P. D.

Falleció el 5 de Mayo de 1876

Su esposa, hijo, hijas, nietos, hijos politicos y demas deudos, suplican á sus relaciones que por olvido involuntario no hayan recibido esquela de invitacion, se sirvan acompañarlos al funeral rezado, que tendrá lugar el Juéves 18 del corriente en la Iglesia de San Nicolás de Bari á las 10 1¡2 de la mañana, favor que quedarán eternamente agradecidos.

El duelo se despedirá de la puerta del templo.

Los Sres. sacerdotes que gusten aplicar las misas con asistencia al responso, percibirán el estipendio de costumbre. m14v18

Carbon para estufa

Carbon para cocina de superior calidad, puesto en canastos en casa del comprador, se vende en el corralon Belgrano calle de Lima núm 87.

m14v17

Aviso El dueño del café nacional situado calle Rivadavia No 1222 ruega á toda persona, que tenga cuentas contra este establecimiento se sirva presentarlas dentro de tres dias contados desde la fecha, pasado este término no se reconocerá reclamo alguno. Buenos Aires Mayo 14 de 1876 m14v17

Gran Baratillo Monserrat!

Siempre este gran baratillo que, con razon lo llaman el "Padre de todos los Baratillos" que eclipsa en baratura de precios á los demas de su especie.

Riquisimos géneros para vestidos ... [illegible]

5,000 pares de botines

[illegible]

CLORALINA

Cura instantaneamente el dolor de muelas

Nueva Farmacia Inglesa

295 CALLE VICTORIA 295
Entre Tacuarí y Buen Orden

Naipes [illegible]

Ñandubay [illegible]

Hotel español [illegible]

Se alquilan [illegible]

Muchacho [illegible]

Se alquila [illegible]

Tienda
A la Ciudad de Londres
38 Perú 38
Entre Rivadavia y Victoria
Ropa blanca

[illegible]

Un millon de varas cuadradas

CON ... VARAS DE FRENTE

AL RIO DE BARRACAS

Se vende esta valiosa propiedad situada á 60 ó 70 cuadras cuando mas, de la plaza de la Victoria.

El gran puente conocido por de la Noria está situado en el mismo medio de esta propiedad.

Están colocadas las estacas que señalan el punto por donde debe ser la canalizacion, y esta obra sigue siempre adelante.

La tablada está tan solo á doce cuadras.

Aprovechar esta oportunidad, es entender el negocio, pues es sabido que el Rio de Barracas es lo de mas porvenir que existe y que todos los establecimientos industriales, tienen forzosamente que posesionarse de esta localidad; sobre la conveniencia no hay que hablar.

Se vende barato y para cerciorarse ocurrir á Florida 74, de 2 á 3 de la tarde.

Francisco Tualdo y Ca. [illegible]

Tienda Buenos Aires [illegible]

A comprar señores guayaba superior á 8 ps la lata, almacen Florida y Piedad m14v16

"La Positiva"

Artes 256 y 258

Gran surtido de tapados de terciopelo ... se acaban de recibir en dicha tienda, los que se venderan ... precio de 450 $ cada uno siendo su valor el de 1,500 $.

Continúa el baratillo en armes, pequines, ... lopas ... para vestidos ... blanca para Sras., ... niños, calzado para Sras. y ... como tambien trajes para niños y ... confecciones para invierno gran surtido. Aprovechen ... de lo bueno y barato "La Positiva" Artes 256, entre Cuyo y Corrientes

m14v19

Peon se necesita uno en la fundicion nacional de ... calle de Belgrano núm 290 m14v1

Cocinero se ofrece uno italiano con buenas recomendaciones, calle de Corrientes 401 m13v16

Botines para hombres, de becerro doble suela y forro de franela á 120 $ el par, especialidad de calzado frente á la Iglesia de San Juan m13v16

AVISO OFICIAL

Por disposicion superior el Mártes 16 de Mayo á la una del dia tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública verbal para la compra de 4,000 cuatro mil pares botas de baqueta iguales á la muestra que existe en la Comisaria Gral. á disposicion de los interesados.

Lo que desean hacer propuestas, lo harán así saber hasta la vispera del dia anterior al designado para la licitacion, siendo indispensable que el aviso sea firmado por el proponente y fiador espresando sus domicilios, ejercicio, ó profesion sin cuyo requisito no serán tomadas en consideracion las ofertas que se hicieran. Buenos Aires, Abril 15 de 1876—*M. E. Campos.* m2v16

Se vende el negocio de cerveceria y licoreria de Santiago Escopono, ó se alquila la casa ó bien se vende al gusto del comprador, se alquila con una contrata, la casa de 5 á 10 años, al comprador no necesita todo el dinero, por el restante será á plazo—Chivilcoy, Mayo 3 de 1876. m5v29

EL REMATE DE MUEBLES

DE LA QUINTA

Del Sr. D. G. Wilson

EN FLORES

SE EFECTUARA EL MIERCOLES 17 A LAS 11

La casa puede visitarse el dia antes de 12 á 4. Pormenores en los diarios.

m16v18 ADOLFO BULLRICH Y CA.

A LA VILLE DE PAU

M. Gairaud & L. Burrieu

Calle 25 de Mayo 99, esquina á Cangallo

LO MAS BARATO DE BUENOS AIRES

Grande y variado surtido de ropa hecha y de *Géneros franceses é ingleses para ropa de medida.*

Estacion de invierno

Atencion—Ofrecemos los artículos abajo mencionados, (todos de última novedad,) 40 por ciento mas barato que las demas casas.

Pantalones	última novedad	desde	90 $	hasta	150 $
Trajes completos	«	«	280 «	«	450 «
Sacos casimir, ratina y castor		«	100 «	«	350 «
Sobretodos ondulé y ratina		«	200 «	«	400 «

NOTA—La casa tiene siempre un surtido completo de ropa hecha y de géneros para ropa sobre medida, que no enumeramos por su mucha estension.

Llamamos especialmente la atencion sobre los casimires CHERILLOTE, alta novedad á 450 $ el traje completo sobre medida.

A LA VILLE DE PAU

CALLE 25 DE MAYO 99 ESQUINA Á CANGALLO

ROLDAN LANUS Y Cª.

369—Calle de Rivadavia—369

Estufas y cocinas económicas

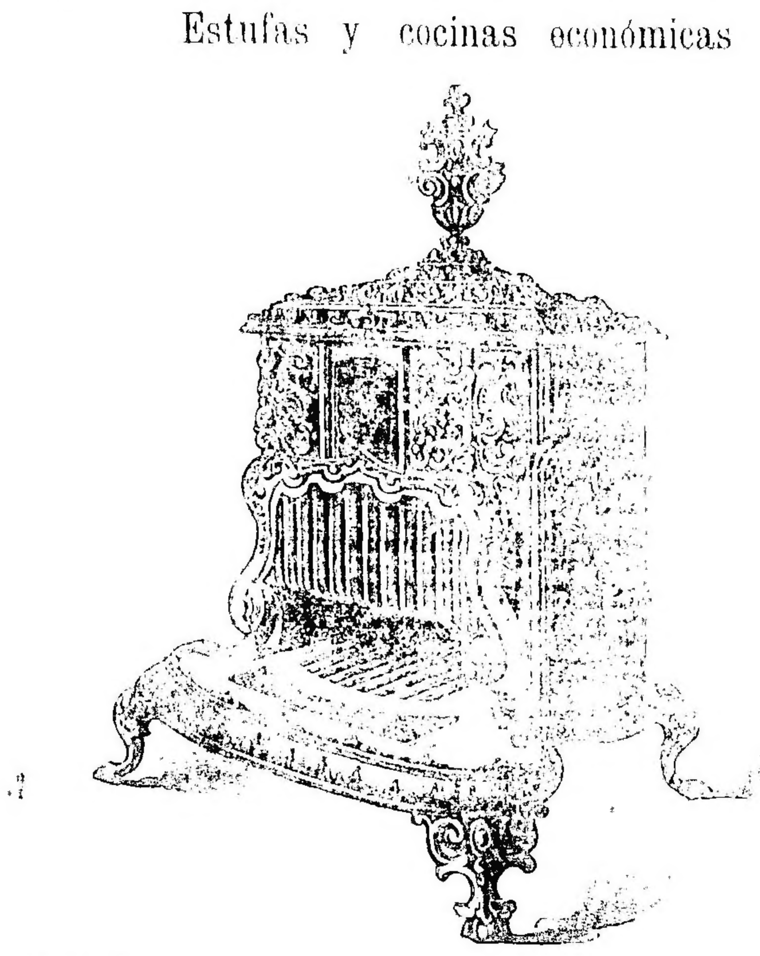

Estufas para Sala,
Estufas para Gabinete,
Estufas para Oficina,
Estufas para Escritorio,
Estufas para Comedor,
Estufas para Dormitorio,
Estufas de lujo,
Estufas sencillas.

Cocinas económicas para hoteles,
Cocinas económicas para familias,
Cocinas económicas para artesanos,
Cocinas económicas de todas clases.

Precios extremadamente módicos
369 CALLE DE RIVADAVIA 369

TIENDA

A la Ciudad de Lóndres

... CALLE DEL PERÚ ...

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

AVISO A LAS SEÑORAS

[illegible]

Ferro-Carril del Oeste

AVISO

[illegible]

Al pobre emigrante

Mucama

Cocinera y mucama

Tienda
A la Ciudad de Londres
38 Perú 38
Entre Rivadavia y Victoria

[illegible]

Machetes [illegible]

Tripe rizado [illegible]

Piano de acreditada fábrica de ... se alquilan ó venden Tacuarí 221 altos m14v17

Conposturas de armas antiguas y modernas Armeria E. Paris calle Rivadavia 20 m14v17

Estancieros ... Armeria E. Paris calle Rivadavia 20 m14v17

Landó se desea comprar uno con 4 asientos en ... Cerrito 165 m14v17

Operas se han recibido de todos los títulos en español é italiano almacen de papel Perú 135. m14v17

Sabañones

El Bálsamo Ruso del Dr. BLINA

No es como algunas preparaciones que se venden para los SABAÑONES cuyas bases son el plomo y otras sustancias PERJUDICIALES para el cutis.

EL BALSAMO RUSO DEL DR. BLINA está compuesto de verbas, medicinales estimulantes con la glycerina y empleado en fricciones promueve la circulacion de la sangre interrumpida por la destruccion parcial de los pequeños sanguineos ocasionados por los cambios repentinos de temperatura causa principal de esa molesta enfermedad los SABAÑONES.

Se vende por mayor y menor en la
NUEVA FARMACIA INGLESA DE
E. E. CRANWELL
295 CALLE VICTORIA 295
Entre Tacuarí y Buen Orden
m14 17

La invariable Porteña [illegible] ... 247 Rivadavia 247 para el Tandil ... Quequen ... salen los dias 2, 6, 10, 12, 16, 20, 22, 26 y 30 empresarios Miguel M. Lupo ... m14v20

Niñera joven se precisa ... es excusado se presente si no tiene buenas recomendaciones m14v1

Ama de leche italiana con recomendacion se ofrece una en Barracas al Sud Calle Mitre 87. m14v16

Al comercio con autorizacion del Superior Gobierno de la Provincia, ha establecido una escribania de Comercio, en la calle de la Piedad No. 123, donde ofrezco mis servicios *Manuel Granados.* m14v20

Piano perpendicular se vende uno de exelentes voces y que no tiene mas que un año de uso, costó 7,000$ y se dará por 2,500$. Para tratar, ocurrir Santa-Fé 166, entre Esmeralda y Suipacha m13v16

Se compra ó se alquila una finca, dentro del radio siguiente:—Artes, Reconquista, Parque y Potosí, de 10 á 12 vs. de frente, por 60 á 70 de fondo, con 8 piezas, aljibe y cocina, edificio nuevo y moderno. Para tratar Bolivar 74 de 11 á 1 de la tarde; sin intervencion de corredor m13v16

Cochecitos de mimbre negros vuelta entera á 150$ con elásticos y toldo de hule á 200 $, rica yerba paraguaya á 8 $ libra, Potosí 149. m14v1

Se ofrece una ama de leche fresca italiana con buenas recomendaciones para criar afuera ó en su casa, calle de Templo 1003. m13v16

Es Sable todo!! espantoso baratillo 468 calle Belgrano ... de Montserrat se acaba de sacar un precioso surtido de artículos para la estacion, género á ... [illegible] ... lanas ... y ... más precio ... ropa blanca para señoras de muchos precios bien, para hombres ... piezas bramante á 40 y 25 y 50 ps. pieza riquisima clase se vende asi por estar un poquito ... [illegible] ... pañuelos de merino, medias, y mil otros artículos, no olvidar las dos mil piezas bramante que se vende ... tirado. m7v18

Bragado Mayo 2 de 1876 el que firma avisa á todos sus acreedores que hallandose en mal estado sus negocios ha acordado el llamar á una reunion que tendrá lugar el dia 15 del corriente mes en su casa en este pueblo á fin de dar cuenta de lo resultado. *Antonio Ganuzzi.* m7v18

Se vende La casa de altos y bajos en la calle de Corrientes núm. 166 al 170 entre Florida y Maipú, tasacion muy baja, produce 3,180 ps antes ps 4,000, para tratar Cangallo 113—Buenos Aires, Mayo 4 de 1876. m4v4jn

En la tienda de Juan Manuel Villarino, calle Moreno núm. 278 y Piedras 141 se ha recibido un espléndido surtido de tripes, angosto y doble-ancho siendo los gustos mas nuevos que han venido, la calidad buena que siempre recibe y que conocen las personas que favorecen la casa; con la diferencia que este año se venden á precios sumamente baratos. m3v3jn

Facilidad de dinero, 489—Cangallo—489 Compra muebles y alhajas nuevos y usados en chicas y grandes partidas, muebles completos de familia. Se va á domicilio, se encarga de vender á cuenta de su dueño, en venta particular y en público remate, vende y regala terreno en San Miguel. m3v3jn

Al comercio La fábrica de sobre puestos y lomilleria de Alejandro Pallordet situada calle Belgrano núm. 394, Plaza Monserrat se ha trasladado á la calle Buen-Orden núm. 173 entre Moreno y Potosí. m5v5jn.

Edicto Por el presente, se cita llama y emplaza á los acreedores de D. Juan Echevarria, (en la estacion General Rodriguez) para que dentro del término de treinta dias contados de la fecha se presenten en este Juzgado á deducir sus derechos con sus documentos justificativos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Villa de Lujan Abril 26 de 1876—*Mariano J. Erézcano.* a29v29m

Para los homeópatas

ESPECIFICOS HOMEOPATICO

Un botiquin de familia es una necesidad para una familia que debe de tener algo para dar un

RESFRIO	NEURALGIA
DOLOR DE CABEZA	CROUP
DIARREA	TOS CONVULSIVA.

Y cientos de tantas enfermedades que es seguro han de sobrevenir.

Estar prevenido es estar armado. Todo esto se tiene en un botiquin completo de los preparados por Dr. Symes de London y Liverpool Pharmacy.

CURAS EN FRASCOS

Con instrucciones para tomarlos, tanto en glóbulos, como en tinturas

Se venden á 10 ps frasco

Cajas de 12, 24, 30 y 72 medicamentos en glóbulos y tinturas. Se venden por mayor y menor en la farmacia y droguería inglesa

DE CRANWELL

Rivadavia 70 y en la sucursal misma Rivadavia esquina á Salta

Descuento liberal para el comercio

m7v16

Alerta se vende el acreditado bodegon español de la calle Centro America num 47 frente al estacion del 11 Setiembre el dueño lo vende garantiendo si lo vende es por tenerse que ir á Europa con urgencia, para tratar en la misma casa m7v25

Ferro-Carril del Oeste Se reciben propuestas para el reparto de encomiendas á domicilio. Las condiciones estarán á la vista de los interesados en la Estacion Parque oficina de la Contaduria, todos los ... hasta el 24 de Mayo, dia en que se abrirán las propuestas á las 3 de la tarde, en la Secretaria del Directorio en presencia de los interesados. Las propuestas deben ir presentarse cerradas y ... por el interesado y el fiador. Abril 30 de 1876. m9v21

Al comercio Participamos al comercio ... que por mútuo convenio, se ha disuelto la sociedad que bajo la razon de López y ... la ... San Martin, que ... sea ... tengan que hacer algun reclamo, ... dentro de 8 dias á contar desde la fecha ... San Martin ... Mayo de 1876.—*Luis López, Antonio Fernandez.* m9v17

DAMIAN HUDSON

[illegible]

Su familia, invita á sus relaciones á las misas generales que se celebrarán en descanso de dicho finado en el templo de S. Nicolas de Bari el miércoles 17 del presente desde las ocho de la mañana hasta las diez.

Tienda
A la Ciudad de Londres
38 Perú 38
Entre Rivadavia y Victoria
Terciopelo

[illegible]

AL PÚBLICO

[illegible]

Tienda
A la ciudad de Londres
38 Perú 38
Entre Rivadavia y Victoria
Sederias

[illegible]

Delio O'Gorman de Riglos [illegible]

Tienda
A la Ciudad de Londres
38 Perú 38
Entre Rivadavia y Victoria
Colchas

[illegible]

Adivinadora del presente y porvenir como ninguna en Buenos Aires calle de Esmeralda num 111 m14v21

Edicto Por disposicion de este Juzgado, se han de vender en público remate y dinero de contado, todas las existencias pertenecientes á Don Juan Echevarria, en la estacion General Rodriguez, el dia 29 del entrante mes de Mayo á la 1 de la tarde, previniendose que no se admitirá oferta menos de las 2¡3 partes de su tasacion. Juzgado de Paz de la Villa de Lujan, Abril 26 de 1876.—*Mariano J. Erezcano* a29v29m

Dinero al comercio en general se le facilita en el acto cualquier cantidad con la garantia de sus mercaderias, tambien se dá sobre alhajas, muebles y cualquier objeto que represente valor, en la casa calle de Buen Orden num 136 y 141. En la misma se despachan pasages gratis desde Bordeos á Santander, Carril, Coruña y Vigo, Buen Orden 139 y 141 m5v5jn

Por acuerdo de la municipalidad de este partido se llama por tercera y última vez á los propietarios de terrenos en la traza de este pueblo y á sus herederos para que en el término de un mes comparezcan ante la secretaria á fin de ponerles de manifiesto el plano levantado en esta operacion y espresen su conformidad ó disconformidad respecto de las líneas tomadas en el previniendoseles que se considerarán como conformes todos los que no se presentaren á deducir lo contrario en el término fijado.—Moreno, Abril 17 de 1866. *Cipriano Noguera—Manuel F. Mateos.*—Secretario. a19v19m

CORRALON ESPERANZA

503—Esmeralda—503

Coke estrangero
Coke del pais
Carbon de luz
Carbon de cocina
Carbon de máquina
Carbonilla
Carbon de fragua
Leña espinillo
Leña del Brasil
Leña algarrobo
Leña blanca
Leña tala al baratillo

m2v17

Aviso Estando en liquidacion la casa de negocio de fonda de Tiburcio Arriaga se previene á los acreedores á dicho negocio se presenten en este pueblo dentro del término de ocho dias para el cual están convocados todos los acreedores, á deducir sus acciones. Magdalena Mayo 11 de 1876—*Tiburcio Arriaga.* m13v21

... A la Ciudad de Londres ...

GÉNEROS ... surtido de la «Ciudad de Lóndres» ... modernos ... dos lo mismo que ... se encuentran ... hasta ... consiguiente para satisfacer mas ... los pedidos de nuestras favorecedoras.

ESPECIALIDADES

Especialidad de colchas y frazadas de todas clases, géneros de algodon blancos y géneros de hilo para uso de familias, saten francés é inglés, paño de lana y franela de colores, ropa blanca para señoras y niñas, artículos de luto y medio luto, medias francesas, corsés especiales "A la Ciudad de Lóndres," alemanisco de hilo francés, juegos de servilletas y manteles para mesa, pañuelos de valencianas, artículos para toilette, &. &. todos estos artículos se encuentran "A la Ciudad de Lóndres" Perú 38 entre Rivadavia y Victoria.

m10v31

Antonio Morales Lesica avisa al público en general, y á sus amigos en particular, que desde la fecha se encarga de toda clase de comisiones, como ser compra y venta de casas y terrenos, cobranzas de cuentas y pagarés y toda clase de documentos que represente valor, cuenta con abogados caracterizados para la direccion de todo asunto y con la práctica de tantos años en el comercio, recibe ordenes provisoriamente en la calle de Moreno 834—Buenos Aires Mayo 12 de 1876. m2v2-J.

LOMBRIS SOLITARIA

Curacion radical del Ténia ó lombris solitaria con la crema tenifruga del Dr. Alvarez, de Méjico, curacion

GARANTIDA

en 24 horas.

Unico depósito en la República Argentina, en la drogueria del Leon, calle Esmeralda 35. a5v5 Julio

Ponchos de vicuña

Ponchos de Guanaco

Y

BOAS DE VICUÑA

LEGITIMOS

272—RIVADAVIA—272

m1v19 2 ...

PAPELES PINTADOS

Para empapelar, de una de las primeras fabricas de paris se hacen venir á comision por cualquier cantidad y á precios sumamente módicos.

Para ver las muestras y hacer los pedidos dirijirse á la calle de Reconquista 201.

Tambien hay una gran partida de artículos de libreria para escritorio que se venderán por mayor y menor y una partida de yaquest, última moda y para la estacion que entramos que se venderán por la mitad de lo que se vende en otras partes. a10v10m

Nueva vía directa

Entre Buenos Aires, Campana, Zárate, Baradero y San Pedro

Alerta ... las ventajas que ofrece la nueva vía ... Buenos Aires y los puertos arriba nombrados ... Ferro-carril, Buenos Aires y Campana ... vapor Azul, que saldrá todos los dias

Lúnes
Miércoles y
Viérnes á las 12 del dia del Puerto de Campana y los dias
Mártes
Juéves y
Sábado á las 8 de la mañana del puerto de San Pedro, llegando á Campana á horas de tomar el tren de las 4 de la tarde

[illegible] m7v22

Hospital de Niños

CALLE ... NUM. 394

[illegible]

Dolores Lavallé ...
Presidenta
Emma V. P. de Napp
Secretaria
...
Inspectoras del Hospital
m14v26

Y despues.... chorizos de estremadura, aceitunas de la Reina, ... quesos ... Cuestor, Holanda, Gruyere ... 6 ps lata, almacen Florida y Piedad m14v16

GRAN QUINTA

"RECREO PORTUGUES"

DE DOMINGO MARQUEZ

EN LA ESTACION TEMPERLEY

[illegible]

Para los enfermos [illegible]

Para curar la tos [illegible]

¿No compra Vd? [illegible]

Para los niños [illegible]

Kina-Cabanes

[illegible]

Lacto fosfato de cal y de fierro.

[illegible]

Pobreza de la sangre

Compañia Argentina

DE SEGUROS

[illegible]

Abogado

[illegible]

Bálsamo pectoral

Del Dr. Jackson

[illegible]

Nueva farmacia inglesa

DE CRAMWELL

295—CALLE DE VICTORIA—295

ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN

AL PUEBLO

DE CHASCOMUS

El suscripto tiene el honor de participar al pueblo de Chascomus y del distrito, que se ha separado de la sociedad de D. Salvador Machaly.

Las personas que deseen favorecerlo con sus pedidos pueden ocurrir á la administracion de Correos donde le encontrarán.—Domingo Quiroolo m14v1

Vino Kina Cabanes

A los Sres. Boticarios y Droguistas

El que suscribe tiene el honor de avisar á los **Sres. Boticarios y Droguistas**, que acaba de recibir una pequeña remesa del afamado **KINA CABANES**, por el cual pueden remitir sus órdenes á la **calle Victoria 311.**

m14v20 *A. Cabarrou.*

Fajas abdominales

PARA SEÑORAS

Fajas para la obesidad, fajas umbilicales máquinas eléctricas completas para el uso de los enfermos.

NUEVA FARMACIA INGLESA DE CRAMWELL

295—Calle Victoria—295
ENTRE TACUARÍ Y BUEN ORDEN

m14v17

Jardinero se necesita uno en la calle Victoria No. 131. m13v16

Se necesita un profesor de tres letras que posea bien la aritmética San Juan 500. m13v16

COQUET, BRITO Y [illegible]

Dentistas americanos

162—MAIPÚ—162

Horas de asistencia, desde las 7 de la mañana hasta las 10 de la noche.

perm.

Depósito máquinas de coser

En este depósito se encuentra el surtido mas grande y variado de máquinas de coser que hay en la República Argentina de todos los mejores y mas acreditados fabricantes de los Estados-Unidos para el uso de familia, costureras, sastres, sombrereros, zapateros, talabarteros etc., como ser: Howe, Grover y Baker, Ætna, (Planer) Wheels y Wilson, Filiptis, (Sloat) Singer, Home, de brazo para cambiar elásticos, de manos y otras muchas clases modernas.

Todas se venden garantidas, enseñanza gratis y a precios muy reducidos.

Tambien hay un gran surtido de hilo, seda y toda clase de útiles para las mismas, máquinas de lavar, planchar, rizar, picar volados, picar carne, hojalatero, etc. etc.

JUAN SHAW

No. 338 Calle Venezuela 338

(Antes N. 266)

B. W. BOURSE y Ca.

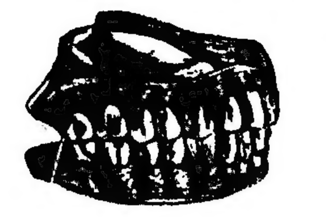

105—CALLE FLORIDA—105

FRENTE A LA CONFITERIA DEL AGUILA

ASISTENCIA A TODAS HORAS

perm

DEPÓSITO DE SEMILLAS

DE TODAS CLASES

ESTRANGERAS Y DEL PAIS

POR MAYOR Y MENOR

De Vicente Peluffo y Ca.

268 Mercado del Centro ó (viejo) entrada por la calle Perú primera casa á la izquierda.

Especialidad en semillas de legumbres y papas francesas.
Semillas de Alfalfa del país.
Semillas de Eucalyptus de Australia.
Semillas y cabezas de flores.
Semillas de árboles y arbustos.
Semillas para cesped.
Carozos de duraznos finos y ordinarios 10,000 varas de box para borduras de jardines, 50,000 estacas de mimbres finos y un gran surtido de legumbres secas de todas clases.

Precios módicos

a20 perm

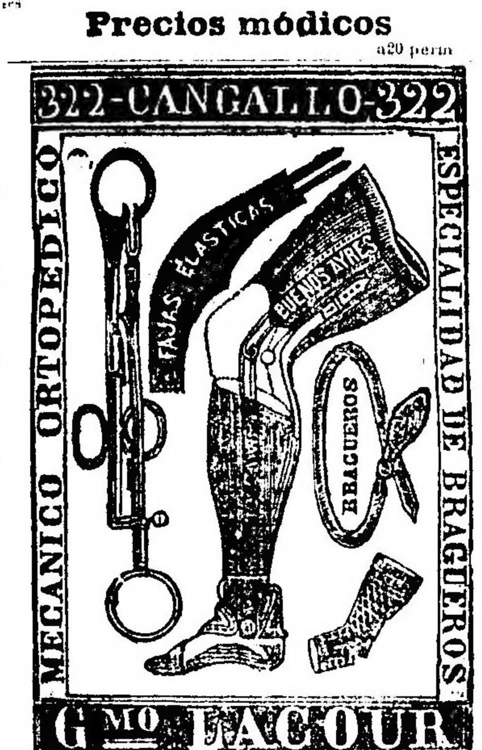

MECANICO ORTOPÉDICO

322--CANGALLO--322

Pone en conocimiento de sus favorecedores y del público en general que acaba de recibir un gran surtido de artículos, perteneciente al ramo de instrumentos de cirugía, carteras de todas clases, cajas para amputacion para autopsia para partos y para trepan, gran surtido de artículos de goma, urinales, portátiles de goma para hombres y señoras, fajas elásticas de los sistemas mas modernos de seda y de hilo, medias elásticas de seda y de hilo de todos tamaños, asientos, almohadas y colchones de goma galvanizado, género impermeable para sábanas, ojos y narices artificiales etc. En el mismo establecimiento se construye con perfeccion piernas y brazos artificiales de los sistemas mas modernos imitando al natural, aparatos para corregir los defectos del cuerpo como miembro del pie torcido, sea de nacimiento ó fracturados.

Bragueros se hacen sobre medida de un nuevo sistema calo la garantida compresion de la hernia, cinturas ampollitotes é hipogástricas etc. Todos los trabajos son garantidos.

al? pe [illegible]

SEMILLA DE

ALFALFA

Garantida del pais

Pura y recien cosechada, se vende en cualquier cantidad á la mitad de precios de los años anteriores, en el depósito de semillas de Vicente Peluffo y Ca. 268 Mercado del Centro Viejo 269 entrada por la calle Perú la casa a la izquierda.

a20-pert.

DR. D'HAUCOURT

MÉDICO Y PROFESOR HOMEÓPATA

150 MAIPÚ—150

Encontrándose de vuelta de su viaje á diferentes países ofrece sus servicios profesionales, á su clientela, la que principalmente ha hecho prolijas investigaciones acerca de los nuevos adelantos de la ciencia y da los nuevos medicamentos no conocidos en este país.

En sus largas exploraciones por los diferentes países por donde ha viajado, como Europa, Brasil, las Antillas, Méjico y Estados Unidos, ha obtenido diferentes diplomas los mas honoríficos y ha podido enriquecerse con el estudio y el trato de los hombres sabios, de infinidad de conocimientos [illegible] y medicamentos hasta hoy ignorados.

Tiene medicamentos que se aplican con feliz éxito en las enfermedades del pecho, tisis, asmas, afecciones del corazon, flujo blanco, gonorrea, afecciones escrofulosas de [illegible] etc. etc.

Remedio infalible contra la lombriz solitaria.

Específico renovador y purificador de la sangre.

Especialidad contra las enfermedades de señoras como debilidad, flaqueza etc.

Garantiza la cura de todas las enfermedades reumáticas que se hallen en caso de cura.

Preservativo seguro para evitar toda clase de enfermedad venérea.

Los numerosos certificados de las maravillosas curas por él obtenidas, son las pruebas mas convincentes de la verdad.

Tiene un grande surtido de cajas y carteras homeopáticas, de las farmacias mas acreditadas de Europa, y que se hallan en venta en su casa.

Las personas que se hallen fuera de la ciudad, pueden dirigirse por escrito, haciendo una descripcion fiel de sus enfermedades.

Recibe consultas todos los dias, en su casa desde las 9 de la mañana hasta las doce y de las tres de la tarde, hasta las 6.

Para las personas pobres gratis.

Doctor D'Haucourt.

150 Maipú 150

REMATES

A. Bullrich y Ca.

78 POTOSI 78

RESÚMEN DE REMATES A EFECTUAR

MAYO

Id 16, á las 12 De ricas plantas de Montevideo en nuestra casa Potosí núm. 78.

Id 17, á las 11 De muebles en la casa de Mr. Wilson en San José de Flores.

Id 18, á la 1 De un campo en Chascomús, el remate en nuestra casa, Potosí 78.

Id 19, á las 12 De plantas en nuestra casa Potosí n. 78.

Id 21, á la 1—De 2 leguas de campo en Las Flores, el remate en la casa de negocio de los Sres. D. Manuel García y Ca.

Id 21, á las 2 Judicial De un terreno en la calle de Santa Fe.

JUNIO

Id 1°, á la 1 Judicial De un terreno en la Boca (Vuelta de Rocha) testamentaria de Hartenfels.

VALIOSO REMATE

DE MUEBLES INGLESES

Cuadros al óleo, grabados finos etc.

Carruage, guarniciones etc.

En la casa habitacion

EN

SAN JOSÉ DE FLORES

Del Sr. D. Guillermo Wilson

Quinta del Sr. D. Diego Bell

En frente á la quinta de Coquet

8 cuadras de la estacion del Ferro-carril

El Miércoles 17 de Mayo a las 11 rematarémos á la mas alta postura y dinero de contado todo el elegante menaje y demas enseres de la casa arriba mencionada y cuyo pormenor es como sigue:

Salon—1 juego de jacarandá compuesto de 2 sofaes, 4 sillones y 12 sillas damasco de seda punzó con fundas de hilo sofá de centro forro de seda, 1 chiffonier de jacarandá, 1 gran piano de concierto caja de nogal, de Collard, 1 banco para id, 1 mesa de centro, 2 mesas de arrimo, 1 espejo de chimenea marco dorado, 6 sillitas de fantasía doradas, 1 etagere de Boulé, 3 cortinados, 1 id grande, lámparas para kerosene, gran cantidad de adornos de porcelana, cristal, jardineras, canastos, cromolitografías, cuadros al óleo grabados riquísimos (pruebas) de pinturas de Joschua, Reyoroldo, Sir Norl Vantoro, Millais, Gaspar, Erskine, Nicol, Landseer, Briton, Qiviere, Heywood, Braly, San Vais lerius tissolte; 1 precioso escritorio de nogal incrustado para señora, 1 mesa de nogal con alas, otra id de mosaico, gran alfombrado de tripe cortado, alfombritas, brazos de pared, infinidad de objetos largos á detallar.

Salita—1 sofá, 2 sillones forro reps, 1 armario librero de nogal, 2 rinconeras de jacarandá, 1 costurero id, 1 mesa redonda, 1 escritorio de caoba, 1 espejo de chimenea, 1 reloj, 1 licorera, 1 araña de 3 luces; sillon de hamaca, sillas, alfombrado, cuadros, adornos, grabados, útiles de chimenea & &.

Comedor—Un magnífico juego de caoba maciza, compuesto de un gran aparador, 12 sillas forro marroquin, 1 sofá y 2 sillones forro marroquin, 1 mesa de centro de caoba, 1 mesa de trinchar, 1 etayere, 1 lámpara, gran alfombrado, cortinados de reps, cristalería, porcelana, objetos de electro plata y composicion, cubiertos, jarras id, araña de bronce, una magnífica coleccion, cuadros al óleo, entre ellos algunos originales, floreros y adornos y cantidad de objetos de esta reparticion que estarán á la vista.

Vestíbulo—1 percha, 1 banco, 2 banquitos, 1 sillon, 4 sillas de caoba, 1 mesa de juego, 1 farol, 2 brazos escaleritas, felpudos, grabados y otros muebles.

Dormitorio—1 cama camera de bronce, cortinado, colchones &, 1 armario de caoba de 3 cuerpos con F. Carril, 1 mesa toilette id, 1 espejo de vestir, 1 lavatorio de caoba, 1 cómoda de caoba, 1 tohallero, 1 confidente reps, 1 sillon de reps, mesa de noche, juego de lavatorio y útiles, 1 cortinado, alfombrado de tripe, sillas, brazos, útiles de lavatorio, brazo de pared &.

Cuarto vestir 1 ropero de nogal de 3 cuerpos, 1 id con espejo, 1 cómoda toilette de nogal, 1 lavatorio id, 1 sillon reps, 1 estante para botas, 1 cortinado, tohallero, juego de lavatorio, mesita de noche, sillas, alfombrado de tripe &.

Otro dormitorio 1 cama de bronce con cortinado, colchones & 1 cómoda tocador de caoba con piedra mármol, 1 lavatorio con útiles, tohallero, sillas de viena, sillas forro hule, 1 canasto para ropa, alfombrado de tripe &.

Vestíbulo alto Alfombrado de la escalera con barillas de bronce, 1 mesa consol, 1 sofá de viena 1 silla forro terciopelo, 1 lámpara, 1 brazo para kerosene &.

3er dormitorio 1 cama de fierro, camera con cortinado, colchones &, 1 armario con cristales de jacarandá, 1 lavatorio y útiles, 1 cómoda de caoba, 1 mesita de noche, 1 sillon de hamaca, 1 canasto, alfombrado de tripe, cortinas &.

Cuarto [illegible] 1 cómoda toilette, 1 sofá, 1 sillon, 1 cortinado alfombrado &.

1° [illegible] 1 cama camera de fierro 2 armarios de caoba con cristales, 1 mesa toilette, 1 lavatorio y útiles, 1 confidente, 1 sillon de hamaca, 1 sillon, 2 sillas de viena, alfombrado &.

Cuarto [illegible] 2 camas de fierro, 1 lavatorio de caoba, 1 [illegible], 1 tohallero, alfombrado &.

Dormitorio 1 lavatorio de nogal, 1 sillon de hamaca, sillas alfombrado de [illegible], lámparas sillas varias alfombrado &.

Cocina [illegible] completa, mesas [illegible] útiles.

Patio [illegible] máquina de lavar, escaleras [illegible], plantas, y cantidad de muebles y útiles [illegible] largo á detallar.

A las 2 de la tarde Un magnífico Stangope, Phaeton con [illegible] por Patrick Ness, Longacre, londres guarniciones, mantas para caballos, látigos y demas útiles del carro.

Recomendamos [illegible] asistencia, pues comenzarémos á las 11 en punto, [illegible] estenso el remate.

En la esquina de [illegible] Real de la estacion [illegible]

Por el mismo

Primer Remate

DE ESCOJIDAS

PLANTAS

DE ADORNO

DE INVERNACULO Y FRUTALES

[illegible]

ESTABLECIMIENTO DE HORTICULTURA

Y aclimatacion

De los Sres. Margat y Hermanos de Montevideo

En nuestra casa Potosí 78

El mártes 16 del corriente á las 12 en punto [illegible] rematarémos á la mas alta postura y dinero de contado, un variado y selecto surtido de plantas de [illegible] de invernáculo y frutales, procedentes del afamado jardin de aclimatacion de los Sres. Margat y hermanos de Montevideo, y cuyo pormenor es mas ó menos como sigue:

Un espléndido surtido de las mejores camelias, magnolias, grandifloras, fuscatas, [illegible] de varias clases, arbustos de adorno [illegible] y variado, entre ellos algunos raros [illegible] en el país, una escojida cantidad de [illegible] de invernáculos, un surtido grande y variado de [illegible] cabo ó gardenias infinidad de clases y muchas plantas, cuyo estenso pormenor ocuparía una columna.

Arboles frutales, de los muy conocidos [illegible] dades infinitas en perales, manzanos, duraznos, cerezos, damazcos, higueras y parras, un surtido [illegible] y magnífico de naranjos dulces del Brasil de [illegible] lecta de la China, limones, cidras y limones de varias especies.

En fin, inútil nos parece dar mas detalles [illegible] la fama de las plantas de los señores Margat está [illegible] establecida y acreditada, que nada tenemos que agregar.

Alerta aficionados á lo bueno.

Tambien venderemos [illegible] años para plantas, castillos [illegible] dar y otros artículos para jardines.

Por el mismo

Importante Remate

de 2 1\4 leguas cuadradas de campo flor

con aguadas permanentes

en el Partido de

"LAS FLORES"

divididas en fracciones de 1\4 de legua cuadrada ó sean 400 cuadras cuadradas

á cuatro leguas de la estacion Las Flores

El remate se efectuará en la casa de negocio de los señores Manuel García y Ca en la orilla del mismo campo

Los compradores pagarán el 10 por ciento en el acto del remate.

El Domingo 21 del corriente á las 12 en punto de [illegible] rematarémos á la mas alta postura y dinero de contado [illegible] terminante de su dueño, á saber:

El campo arriba [illegible] con aguadas permanentes [illegible] 2 horas de distancia del [illegible] pueblo de Las Flores dividido en fracciones de 400 cuadras cada lote.

Lote número	1	[illegible]	
"	2	400	
"	3	400	
"	4	400	15
		400	20
		400	15
		400	
		400	14
		400	

Todos los lotes están [illegible] poblados recientemente [illegible] partamento de Ingenieros [illegible]

Títulos de primer orden.

Nota En la Estacion del Ferro-Carril del Sud, Las Flores [illegible] al lugar del remate, los que [illegible] el Domingo 21 á las 9 de la mañana.

Por planos y pormenores á nuestra casa Potosí 78.

Por el mismo

JUDICIAL

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Don Miguel N. Noguera por ejecucion de una hipoteca

DE UN TERRENO

Con frente á la calle de Santa-Fé

Y en frente mismo de la entrada al gran

"Parque 3 de Febrero"

Y DIVIDIDO EN SEIS LOTES [illegible]

de terreno con un edificio viejo

TASACION BAJÍSIMA

El Domingo 21 de Mayo a las 2 de la tarde venderémos á la mas alta postura y dinero [illegible] unos lotes, situados en frente de la misma entrada al gran Parque 3 de Febrero por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Don Miguel N. Noguera y por ejecucion de una hipoteca. Las tasaciones son como sigue:

Lote núm. 1, 24 vs. 15 cs. frente á la calle de Santa Fé [illegible] de fondo á la calle de 3 de Febrero, tasado en ps. 53,625, 2\3 partes ps. 35,750 id id.

Lote núm. 2 55 vs. frente á la calle de 3 de Febrero 40 vs. 90 cs fondo con edificio id id 54,500 2\3 id id 36,250 id.

Lote núm. 3, 14 vs. 20 c. frente á la calle 3 de Febrero esquina, 29 vs. 90 c. calle de Charcas id id 28,730 id 2\3 id id 19,153 id.

Lote núm. 4, 30 vs. 57 c. frente á la calle de Charcas 36 vs. fondo calle de 3 de Febrero id id 30,509 2\3 id id 20,000 id.

Lote núm. 5, 50 vs. de frente a calle 3 de Febrero 31 vs. de fondo id id 30,000 2\3 id id 20,000.

Lote núm. 6, 50 vs. de frente á calle 3 de Febrero 31 vs. 31 c. fondo calle del Paraguay id id 30,000 2\3 id id 20,003 id id.

Lote núm. 7, 16 vs. 99 c. frente 53 de Febrero 33 vs. 57 c. fondo calle del Paraguay id id 20,000 2\3 id id 13,633 id.

Para ver los títulos á la escribanía del señor Lunes Oliver por planos y pormenores á nuestra escritorio calle Potosí núm. 78.

Por el mismo

GRAN REMATE

DE PLANTAS

De la quinta del Dr. Insiarte

DIRECTOR Y JARDINERO

Andrés Martinelly hno.

En nuestra casa Potosí num. 78

20 VARIEDADES DE EUCALIPTOS

Especialidad en magnolias y camelias

El Viernes 19 del corriente á las 12 en punto del dia, rematarémos gran cantidad de magníficas plantas, como magnolias, camelias, araucaria escelsa, glauca y otras variedades.

Gran cantidad de conteros, bauganvillea y Santa Rita, Jazminez del cabo id del país, diamelas, olea fragante, plantas de invernáculo, limones, ornamento para calles de Jardin, cabezas de flores, gran cantidad de eucaliptos, velo tas variedades, gran coleccion de rosas en macetas y sueltas.

Los lotes de eucaliptos se harán de 50 plantas cada uno distinto.

Ademas gran cantidad de plantas imposible de detallar.

Preciosos jarrones de todas clases para plantas.

Rastrillos, orquillas, [illegible] y otros artículos para jardines.

Nota—Estas plantas estarán [illegible] el Jueves 18 del corriente, víspera del remate.

m12

CAMPO FLOR

EN CHASCOMÚS

[illegible]

REMATE MUY IMPORTANTE

Campo conocido por de D. Mariano Alvarez Hoy de D. José [illegible]

Dividido en lotes

Con poblaciones, puestos, etc.

Su área es de 8,848,000 metros cuadrados

Produce de arrendamientos $ 9,000 m\c.

Pudiendo dar con contrata $ 35,000 m\c.

Si hay interesados venderémos tambien 2 majadas de yeguas y caballos y algunas vacas.

Esté precioso campo dista legua y media mas ó menos de Chascomús y por su fondo de 8 á 10 cuadras de la estacion «La Adela.»

Venta á todo precio y al contado

En nuestra casa Potosí 78

El Juéves 18 de Mayo á la 1 en punto de la tarde, rematarémos al contado y a la mas alta postura, en nuestra casa Potosí núm. 78, este importante campo dividido en 3 lotes, pudiendo venderse en uno solo al gusto de los interesados.

Es uno de los mas lindos campos de esa localidad, donde hace poco se ha ofrecido por legua $ 1.200,000 m\c.

Sus linderos son por el Nor-oeste D. Diego Dadda, por el Nor-deste Da. Aurelia Alvarez de Martinez, por el Sud D. Gregorio Alvarez y por el Sud-este D. Tiburcio Llanos.

Por planos y demas informes á nuestra casa Potosí 78.

Los que no conozcan el campo y quieran verlo, lo mismo que á las majadas, pueden pasar por nuestra casa por una órden.

m4

Por el mismo

Judicial

De un lindo terreno en la Boca

En la vuelta de Rocha

Al lado terreno por medio con lo de Baarrais

Por el costado Este 31 vs. 45 céntimos frente al rio

Por 110 vs de fondo, 3459 vs 48 cénts cuadradas

Tasacion— $ 320,758 m\c.

2\3 partes 213,839

Por órden del Señor Juez Doctor Casares

Perteneciente á una ejecucion seguida contra la testamentaria de D. Enrique Hartenfels.

El Juéves 1° de Junio a la 1 en punto de la tarde, rematarémos al contado, tomando por base las 2\3 partes de la tasacion que son ps. 213,839 m\c. un importante terreno situado en uno de los puntos mas comerciales de la Boca. Este terreno forma 2 esquinas, esquina con frente al rio y una calle sin nombre que corre de Sud á Norte con frente al Oeste y otra esquina á la misma calle y á otra sin nombre que da al Norte. No debe olvidarse que la Boca es el verdadero puerto y que los trabajos de canalizacion estan principiados, lo que dará á este punto un gran valor. Para ver las tasaciones y títulos, á lo del escribano Faustino Muñoz, y por mas informes, á nuestra casa Potosí 78.

a29

Eastman, Gowland y Ca.

Judicial en el gran pueblo Lanús

El Domingo 4 de Junio, una linda casa y terreno cuya área es de 100 vs de frente por 130 de fondo, tambien 20 manzanas y 3 fracciones de manzana contiguas á esta propiedad, por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. Don Miguel L. Noguera, y perteneciente a la testamentaria de D. Enrique Plaus y Da. Angela Torres de Plaus.

La venta se efectuará del modo siguiente:

Lote núm. 1 Una linda casa y terreno tasado en ps 61284. 2 una manzana de 100 vs 130 id 6,000, 3 id id id 6,000, 4 id id id 6,000, 5 id id id 6,000, 6 id id id 6,000, 7 id id id 6,000, 9 id id id 6,000, 10 id id id 6,000, 11 id id id 6,000, 12 id id id 6,000, 13 id id id 6,000, 14 id id id 6,000, 15 id id id 6,000, 17 id 80 vs 138 por 130 vs id 6,000, 18 id id id 6,000, 19 id id id 6,000, 20 id id id 6,000, 21 id id id 6,000, 22 id id id 6,000, 23 id id id 6,000.

16, 24, tres fracciones de manzana que tasarán en proporcion de las anteriores, no se admitirán ofertas que bajen de las 2\3 partes de las tasaciones. Por mayores [illegible] al escribano [illegible] en nuestra casa Victoria 111.

Por el mismo

[illegible] en nuestra casa Victoria 111.

El Viernes 19 del corriente [illegible] un variado surtido de efectos [illegible]

Brin para trajes, listados americanos, mantas de punto, [illegible] ponchos, cocos para vestidos, alemaniscos, manteles, servilletas, lienzos [illegible], camisas de color, damascos, [illegible], puntillas para [illegible], ajuares bordados, [illegible] piezas de seda, [illegible] hilo fino, varias clases, camisas para hombres lisas y con [illegible], idem para niños de varias clases, lienzos, muselinas, sacos de seda, paños y casimires, seda negra y de colores, corbatas, surtido general de camisas para [illegible], ropa para señora, tul de seda y algodon, botines, camisas [illegible] blancas, punzoes y azules, un brillante surtido de géneros para vestidos, tartanes, brazaletes y lienzos, [illegible], medias, enaguas, [illegible], camisetas de lana, [illegible] de seda, [illegible] de varias clases, [illegible] camisas y calzoncillos, [illegible] para niños, [illegible] para la lucha [illegible], [illegible] lo que se detallará por [illegible]

m14

Por el mismo

En su casa Victoria [illegible]

El Miércoles [illegible] rematará [illegible] un variado surtido de artículos [illegible], cuyo pormenor es el siguiente:

25 tercios [illegible], 100 tercios [illegible] queso [illegible], tabaco virginia, 2 rollos tabaco del Brasil, 5000 cigarros [illegible], [illegible] superior clase, [illegible], 50 tarros conservas, [illegible], 40 id quesos Holanda, [illegible] chocolate, [illegible] botellas [illegible], 25 latas de superior [illegible], [illegible] castañas [illegible], [illegible] frutas, [illegible], [illegible] botellas [illegible], [illegible] 100 latas [illegible]

Por el mismo

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

El Viernes [illegible] 12 en punto se rematará [illegible] de D. S. Casares, cuyo pormenor se [illegible]

[illegible] efectos de tienda y mercería. [illegible] piezas [illegible]

Por el mismo

JUDICIAL

[illegible]

El Sábado 20 del corriente [illegible] Juez [illegible] Síndico [illegible]

[illegible] Hespéridina [illegible] $ 2,000 m\c.

Por mas informes á [illegible] Victoria 111.

m12

Por el mismo

JUDICIAL

[illegible] Tasacion $ 3,287 16 cts 2\3 partes $ 2,191 10 [illegible] Don Juan José Ruiz.

El Domingo 28 del corriente á las 2 en punto de la tarde se rematará [illegible] este terreno compuesto de una [illegible] 30 varas de frente al Sud, por 62 varas de fondo por el [illegible]

Por mas informes á [illegible] Victoria 111.

Ramon García y Ca.

JUDICIAL

De las existencias de la sombrerería de D. Francisco Sabaté

Calle Buen Orden núm. 75

El Lúnes 22 del corriente á las 12 en punto, venderémos por órden del señor Juez comisario D. Filemon Villar todas las existencias de la mencionada sombrerería perteneciente al concurso de Don Francisco Sabaté. El pormenor omitimos por ser demasiado variado y constante en varias clases de sombreros [illegible], los utensilios, armazones del [illegible].

m12

Por el mismo

JUDICIAL

Del importante establecimiento

DE CAMPO

Denominado "LA FRATERNIDAD"

EN EL PARTIDO

DE LUJAN

De propiedad del Sr. D. Simon de Santa Cruz 153.30 cuadras cuadradas de terreno, en la Costa del Rio de Luján, grandes poblaciones con arboledas, á una legua del pueblo.

Tasacion. ps. 500,054.1

Base para la venta " 379,369.1

El Domingo 28 del corriente á las 12 1\2 en punto.

Por órden del señor Juez de comercio Dr. D. Juan A. Areco y en virtud de la ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra Don Simon de Santa Cruz, al mas alto precio sobre la base fijada y dinero de contado venderémos este espléndido establecimiento.

El campo está cercado de alambre y tiene dos hermosas poblaciones de material con grandes galpones para ovejas, corrales para ovejas y vacas, como 50,000 árboles de todas clases, grandes alfalfares etc.

El edificio principal consta de 6 piezas de material con corredores de teja francesa, tiene ademas una glorieta, jardin cercado de barillas, adornos, hay muchos útiles del establecimiento los que serán vendidos junto con el establecimiento ó separadamente al gusto de los compradores.

El tren sale del Parque á las 6 y en la estacion Luján habrá volanta para conducir la concurrencia gratis.

Por informes sobre los títulos á nuestro escritorio Rivadavia 107.

m13

JUDICIAL

DE TODAS LAS EXISTENCIAS

De los carralones

Calle Talcahuano Nos. 24 y 27

PERTENECIENTES AL CONCURSO

De los Sres. Ramayrone y Cia.

Por órden del Sr. Juez

COMISARIO DEL CONCURSO

DON NICANOR FERNANDEZ

Y AUTORIZACION DEL SÍNDICO PROVISORIO

El mártes 30 del corriente á las 11 en punto, al mas alto precio y dinero de contado venderémos todas las valiosas existencias de los mencionados corralones.

¡Alerta corraloneros!

20,000 varas alfajías
500 piedras inglesas
2,000 piedras italianas
20,000 baldosas de piso
5,000 " de techo
9,000 ladrillos huecos
100 bocoys cal de Génova
100 barricas tierra romana
2,000 tejas francesas
250 vigas de madera dura
Gran cantidad de tirantes
16 vigas de cedro
150 cjs. baldocitas de colores
Gran cantidad de bolsas vacías
Y muchos otros artículos del ramo
Ademas varios muebles
Y útiles de escritorio.

m14

P. Ebbeke y C.

Banco Hipotecario

En la casa del Banco calle San Martin Nº 159 El Miércoles 17 de Mayo, á las 2 de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa situada en la calle Chile núm. 151 (antiguo) hoy núm. 253 con 10 1\2 varas de frente, por 70 de fondo, previniéndose que á los 30 metros 31 centímetros de la línea de la calle por el costado Este empieza un martillo en favor del terreno, compuesto de 6 metros 49 centímetros de frente, por 30 metros 31 centímetros de fondo, 11 piezas &, &. Tasado en todos sus ramos en 573,878, pesos m\c.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 10000 pesos fuertes concedidos sobre dicha propiedad a D. Liborio Muslera y su esposa, quienes no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se hallan comprendidos en lo prescrito en artículo 29 de la Ley orgánica del Banco.

La base para la venta es la cantidad de 10,509 pesos fuertes en la que están incluidos intereses adeudados, gastos, &. pudiendo el comprador continuar con la hipoteca, que tiene ya amortizado pesos 894 que serán abonados por separado.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad pueden hacerlo concurriendo á la secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado este, no se oirá ningun reclamo sobre el particular.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien, serán indefectiblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores [illegible] á la secretaría del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde.

m6

Por el mismo

Remate de 20 lotes de terreno al Norte calle Centro-América frente á la plaza de los corrales de la Recoleta.

El Domingo 21 de Mayo á las 2 de la tarde

Venderemos [illegible]

Títulos perfectos [illegible] calle del Perú [illegible]

Por el mismo

REMATE QUE MERECE ATENCION

De una gran propiedad

RENTA SEGURA DE 12,500 PESOS M\C AL MES

DURANTE [illegible]

DE TRECE AÑOS Y SIETE MESES

[illegible]

al mes sobre la base fijada, que es la bajísima suma de un millon de pesos moneda corriente.

SE TRATA DE LA VENTA

EN PÚBLICA SUBASTA

De la gran finca sobre el camino Real á San José de Flores

frente á la Estacion [illegible]

ocupada por el muy conocido, bien acreditado y floreciente

Seminario Anglo-Argentino

[illegible] Real á Flores por 176 varas de fondo [illegible]

Por el mismo

DE LA HERMOSA FINCA

SITUADA EN LA CALLE

CERRITO No. 219 á 223

[illegible]

El mártes 23 de Mayo a las 3 de la tarde venderémos por órden terminante de su dueño al mejor precio y dinero de contado, esta magnífica propiedad edificada en terreno de 10 1\2 vs. de frente por 32 1\2 de fondo, se compone de tres cuerpos, uno bajo y dos altos con 27 piezas perfectamente edificadas, con sólidos materiales todo en cal, el piso bajo entablado y los dos últimos embaldozados, cielo raso de yeso, aljibe, gas etc., ademas 2 piezas de madera en el tercer piso. No nos detenderémos en otros pormenores, porque la finca podrá inspeccionarse de 2 á 4, todos los dias, siempre ha producido arriba de 7,000 $ mensuales, alquilándose hoy por piezas á hombres solos produciendo solo 9 piezas 2,330 $, y faltando 18, entrando en estas las mejores y las del frente con balcones á la calle.

Esta propiedad con sus magníficas vistas situada en el centro de la ciudad, rodeada de tramways, distante cuadra y media de la Plaza y Estacion del Parque, una cuadra del templo de San Nicolás y dos del Mercado del Plata y Teatro de la Ópera, se presta admirablemente para un hotel, club ó para habitarse y obtener á la vez una buena y segura renta. Títulos perfectos.

Por mas informes á nuestra casa Perú No. 80.

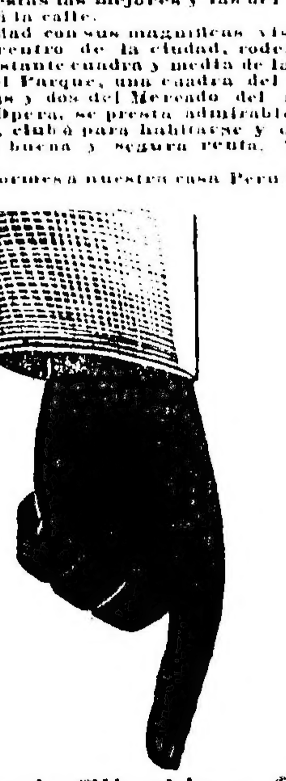

Pedro de Elizalde y Ca.

Importante remate

El Lúnes 15

El Mártes 16 del c'te.

EN LA CASA INTRODUCTORA

DE LOS SEÑORES

H. Ebbinghaus y Ca.

MAIPU N. 32

A PLAZO DE

5, 6 Y 7 MESES

Gran surtido de merceria

GRAN VARIEDAD DE ARTICULOS

TODOS RECIEN INTRODUCIDOS

El Lúnes 15 y el Mártes 16 del corriente, á las 11 1\2 en punto de la mañana daremos principio á la venta de un brillante surtido cuyo detalle es:

Pañuelos para la cabeza [illegible] para criaturas blancos y de color, gorras, botincitos, medias para hombres, señoras y niños, chalones, rebozos de lana, gorritas de lana, [illegible], batas y vestidos de lana, enaguas y tricotas etc etc sombreros de felpa, ropa hecha para señoras, pañuelos de mano, corbatas, cuellos y puños para señoras, flecos y guarnicion de seda y un surtido general de mercería, tiras de cambiar para niños y hombres, cambiaso para hombres, señoras y niños, fajas de la india y una gran cantidad de artículos que por su estension no detallamos.

m11

Importante Remate

En la casa introductora

DE LOS SRES.

E. TORNSQUIST Y Cª.

MAIPU No. 135

El Miércoles 17

y Juéves 18 del corriente

A PLAZOS

5, 6 y 7 MESES

Gran surtido para
Mayoristas
Tenderos
Roperos
Zapateros etc.

Gran surtido de
Algodones
Géneros de hilo
Casimires etc.

m11

Mariano Billinghurst

EN LA CASA HABITACION

DEL CONOCIDO PEDICURO

Don Francisco Coloquato

CALLE SUIPACHA NÚM. 105

Por trasladar su domicilio

AL NUMERO 131

DE LA MISMA CALLE

[illegible]

Salita de espera [illegible]

2° Sala [illegible]

Dormitorio [illegible]

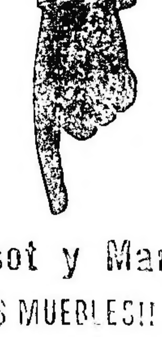

Massot y Martinez

!!MUEBLES MUEBLES!! MUEBLES!!

REMATE SEMANAL

[illegible]

[illegible] mismo

DE LOS RICOS MUEBLES

EL MENAGE DE CASA HABITACION

De Mr. Henry Berlin

CALLE CORRIENTES NUMERO 602

[illegible]

Por el mismo

¡¡JUDICIAL!!

DE DOS LOTES DE TERRENO

En la Boca del Riachuelo

[illegible]

Por el mismo

OR[DEN DEL] ADMINISTRADOR DE RENTAS

¡¡MERCADERIAS!!

Tienda y merceria

EN NUESTRA CASA, BOLIVAR 11

[illegible]

Ropa hecha

[illegible]

Por el mismo

A los dueños de aserraderos

POR ORDEN

DEL SR. ADMINISTRADOR DE RENTAS

DOS MAGNÍFICOS

Aserraderos completos

EN EL PATIO

DE LA ADUANA VIEJA

El Mártes 16 de Mayo á las 12 1\2 en punto, venderémos por órden del Sr. Administrador de Rentas Nacionales 2 magníficos aserraderos de primera calidad, construidos á todo costo en Rochdale por los acreditados contratistas T. Robinson y Ca.

La maquinaria está completa y en aptitud de poderse montar para trabajar inmediatamente.

La venta se hará tomando la mas conveniente base de 1,500 ps. fts. por las dos adjudicaciones el que mas ofreciere sobre ellas.

¡Es una gran pichincha!

Pormenores Bolivar 11.

a28

Por el mismo

JUDICIAL

¡ORDEN DEL BANCO DE LA PROVINCIA!

¡Gran terreno de chacra!

Partido de San Martin!!

INMEDIATO AL COLEGIO SAN JOSÉ DE CALAZAN!

El Domingo 28 del corriente, á las 3 de la tarde vende [illegible]

[illegible] Permanezca á nuestra casa Bolivar 11.

m7

Por el mismo

JUDICIAL

UNA CASITA CENTRAL

Calle de Lima 43

El Mártes 23 del corriente, a las 4 y 1\2 de la tarde, venderemos a dinero de contado y por la oferta que exceda de las 2\3 partes de su tasacion, por órden del Sr. Juez de Comercio y perteneciente al concurso de los Sres. Amespil Hermanos.

La casita arriba mencionada, bien edificada, con muchas comodidades y en condiciones de dar una magnífica renta.

Para convencerse de ello, pueden los interesados, verla desde hoy.

TASACION—$ 120,501 m\c.
DOS TERCERAS PARTES—$ 80,334 m\c.

Mide el terreno, sobre el cual está edificada la casa 10 vs de frente al Este por 20 vs 50 c. de fondo al Oeste, equivalente a 205 varas cuadradas el todo.

Pormenores, a nuestra casa Bolivar 11.

m7

Por el mismo

JUDICIAL

CASA DE INQUILINATO

Calle Corriente 448 y 450

TESTAMENTARIA

De Da. Modesta Cires de Marden

El jueves 8 de Junio á las 4 1\2 en punto de la tarde, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado y por cualquier oferta que exceda de las 2\3 partes de la tasacion por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Julian Balbin y consentimiento de todos los herederos.

La finca arriba mencionada que produce gran renta, mide el terreno 3 vs. 78 cts. de frente al Norte por 72 varas de fondo al Sud, sobre el cual hay edificadas 28 piezas altas y bajas como para inquilinato; teniendo á mas letrina, pozo, &.

TASACION 303,256 $ 99 m\c.

2\3 PARTES 202,170

Para mas informes, á nuestra casa, Bolivar 11

7m

Por el mismo

JUDICIAL

¡Otra magnífica finca!

Calle del Parque 580

TESTAMENTARIA DE LA SRA. DA.

Modesta Cires de Marden

El miércoles 7 de Junio á las 4 1\2 de la tarde, venderemos á dinero de contado y por cualquier oferta que exceda de las dos terceras partes de la tasacion, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Julian Balbin y asentimiento de todos los herederos.

[illegible]

Tasacion: 118,789 $ 60 m\c.

[illegible]

Por el mismo

¡JUDICIAL!

CASA DE INQUILINATO

Calle Suipacha 204 y 206

[illegible]

Por el mismo

JUDICIAL

DE UNA MAGNIFICA FINCA

Calle Tucuman núm. 227

TESTAMENTARIA

[illegible]

Por el mismo

JUDICIAL

BUENA CASITA

Calle Reconquista núm. 288

[illegible]

Por el mismo

Carruajes!!! Caballos!!!

Y GUARNICIONES!

EN NUESTRA CASA BOLIVAR NUMERO 11

[illegible]

Por el mismo

¡¡¡JUDICIAL!!!

Por órden del Sr. Presidente

[illegible]

EN BARRACAS AL SUD

El saladero

Y EXISTENCIAS DE

Demaría y Arlza

Denominado "SAN JOSÉ"

¡Venta forzosa!

[illegible]

La venta se efectuará en un solo lote si hubiera interesados y en caso de no haberlos, se hará la venta detallada, es decir, el terreno á tanto la vara y las existencias una por una y por lo que dén.

[illegible]

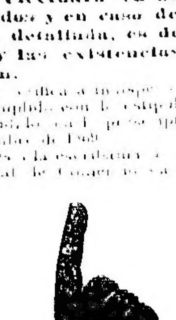

Ramon Basavilbaso

JUDICIAL

EL VIÉRNES 19 DE MAYO

A LAS 11 EN PUNTO DE LA MAÑANA

De las existencias de la Peluquería Situada en la calle de Belgrano Entre Tacuarí y Buen-Orden AL MAS ALTO PRECIO Y DINERO DE CONTADO

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. José M. Rosa se procederá a vender el dia y hora señalada, y como perteneciente a la testamentaria de D. Juan Francisco Ponce de Leon, todas las existencias pertenecientes a la espresada testamentaria que consisten en lo siguiente;

JUDICIAL

EL JUEVES 15 DE JUNIO

A LAS 2 DE LA TARDE

EN LA BOCA

VUELTA DE ROCHA

ESTÁ AL EMPEZAR LA RIBERA

HACE ESQUINA AL NORTE

[illegible]

Area de terreno 1,7[illegible] metros 33 centímetros á 100 $ 178,232. Edificio en general segun queda descripto 40,000.

218,232 $

El porvenir de este punto es importantísimo por ser la Vuelta de Rocha el punto designado para el arranque del [illegible]

Por el mismo

Judicial

EL DOMINGO 21 DE MAYO

A LAS 3 DE LA TARDE

EN EL PUEBLO DE

SAN MARTIN

UN TERRENO

Cercado y poblado

De árboles de frutas finas, situado en la calle de San Justo.

100 varas de frente 40 2\3 id de fondo	Tasacion 60,000
Un edificio construido en dicho terreno, compuesto de 10 vs de frente, paredes de material crudo y cocido, techos de teja, etc, etc.	5,000 — 2\3 partes 43,334 $
	65,000

Por disposicion del Sr. Juez del 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera se procederá a vender el dia y hora señalada el terreno arriba espresado con el edificio que contiene, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2\3 partes de su tasacion y por un juicio ejecutivo seguido por D. Agustin Prian contra D. Luis Fouchert por cobro de pesos. Por mas pormenores a la oficina de Coronado Defensa 86.

m9

Por el mismo

JUDICIAL

EL LUNES 22 DE MAYO

A las 3 de la tarde

En Barracas al Norte

Parroquia

DE SAN TELMO

Con frente á la calle de Hornos

Lote Núm. 1 frente a la calle de Hornos, [illegible] de frente Este, 51 1\2 id de fondo Oeste — Tasacion 10,000 $

Lote Núm. 2 frente la calle de Santa Maria, 11 vs frente al Oeste, 51 1\2 id Fondo al Este — Tasacion 1,000 $

Lote Núm. 3 frente a la calle de Santa Maria, 10 vs de frente al Oeste, 51 1\2 id de fdo al Este — Tasacion 10,000 $

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin, se procederá a vender el dia y hora señalada los terrenos mencionados, por un juicio ejecutivo [illegible] pesos procedente de una obligacion [illegible] no se admitirá oferta que no exceda de las 2\3 partes de su tasacion. Por mas pormenores [illegible] Defensa 86.

m9

Quesada y Bullrich

JUDICIAL

De la estancia del Gualichu

EN EL PARTIDO DE

LAS FLORES

Media legua de campo

Con poblaciones

Tasacion 275,000 ps. m\c base para la venta 2\3 partes 183,332, en nuestra casa, Reconquista 73.

El Viernes 2 de Junio de 1876, á las 2 en punto de la tarde procederémos á vender al contado por órden del Sr. Juez [illegible] Dr. D. Juan [illegible] como perteneciente al concurso de D. Silvestre Mosquera, el magnífico [illegible]

[illegible] Reconquista 73.

a29

Por el mismo

JUDICIAL

La preciosa casa nueva

CALLE DE URUGUAY 606

ENTRE SANTA FE Y ARENALES

Es tirada á la calle

Tasacion 275,133: 060 cts. Base para la venta 2\3 partes ps. 183,622 040 cts m\c.

[illegible]

Por el mismo

JUDICIAL

UNA CASITA

Calle Tacuarí núm. 687

Tasacion 81,181 20

Base para la venta 2\3 partes

54,121 $ m\c.

[illegible] Reconquista 73.

a26

Martiniano Benorino

[illegible]

m11

Avelino Diaz

Defensa La Moca

De la casa perteneciente a la ejecucion de D. Domingo Bonino [illegible] del Sr. Juez de Paz de este partido D. Juan [illegible]

El Domingo 28 de Mayo á la 1 en punto del dia la finca situada [illegible] de Moron inmediata á los terrenos de Don Juan Martin entre las calles de Constitucion y San Martin, pasando la de Cuyo, á una calle sin nombre, con 12 y 1\2 vs de frente por 50 de fondo con 4 piezas de material cocina y demas oficinas, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 17,197 $ y 74 cts no admitiéndose oferta que no exceda de las 2\3 partes de su tasacion que son 11,465 $ y 16 cts, tasacion sumamente baja, la casa da un buen alquiler y solo dista 1 cuadra de la Iglesia al Sud. Para ver las tasaciones al juzgado o al rematador en Moron.

m14

Hipólito Brié y Ca.

JUDICIAL

DE UN CAMPO

EN SAN ANTONIO DE ARECO

RIO POR MEDIO

A 6 1\2 CUADRAS DE LA PLAZA PRINCIPAL

1,000 varas de frente

9000 varas de fondo

Tasado en 200,000 $ m\c.

SE VENDERÁ POR LAS 2\3 PARTES

Testamentaria de D. Norberto y Da. Toribia Puebla. Por órden del señor Juez de 1ra. Instancia Dr. Casares.

El remate se efectuará en el mismo campo

EL DOMINGO 28 de Mayo, a las 2 de la tarde, venderémos el campo arriba mencionado, compuesto de mil varas de frente por nueve mil de fondo.

Como se ve la localidad es magnífica, pues solo queda seis y media cuadras de la plaza principal y a mas tiene rio medio.

Tasacion bajísima—Para ver escrituras y demas, escribanía del Sr. Carballo, ó a los rematadores Rivadavia 91.

El remate se efectuará en el mismo campo

a29

Remates á la vuelta

Miguel N. Cornell y Ca.

POR AUSENTARSE PARA EL CAMPO

De ricos muebles

EN LA CASA HABITACION

Calle Chacabuco 637

ENTRE COCHABAMBA Y GARAY

A las 12 en punto

El Mártes 16 del corriente á las 12 en punto venderé en remate público á la mas alta oferta y dinero de contado, los ricos muebles de dicha casa, cuyo detalle es como sigue:

Sala—1 rico y flamante juego de jacarandá forrado en brocatela de seda, compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 12 sillas con sus fundas correspondientes, una rica mesa de centro jacarandá y piedra mármol, un lecuposo piano perpendicular de cuerdas voces, un rico espejo marco dorado luna francesa, 2 espléndidos grabados de mucho mérito, un gran quillango, galerias, cortinados, alfombrado, una licorera, floreros y varios cuadros de gusto.

Dormitorio—Una magnífica cama de jacarandá con colchones, corona con cenefa, un rica colcha de seda, almohadones, cortinas etc. 1 ropero jacarandá con espejo, un lavatorio id y piedra mármol, un juego lavatorio, uno id de laton, una camita jacarandá con corona y cortinado, una alfombra de tripe, 6 sillas negras, una mesita de noche jacarandá, una mesita de centro jacarandá y piedra mármol, una hermosa percha y cuadros etc.

Otro—1 juego 3 piezas a la inglesa, una cómoda escritorio con tocador, roble y jacarandá, un escritorio chico, un lavatorio caoba y piedra mármol, un ropero caoba, cuadros, alfombrado y demas adornos.

Comedor—1 aparador caoba, una mesa para 12 cubiertos alfombrado de tripe, 12 sillas roble, una estufa portatil, una coleccion cuadros (los alrededores de París) juego de mesa, cristales, lámparas, fuentes, platina y 4 hermosos cuadros al óleo.

Otra pieza—Una cama fierro, una mesa, un ropero, un lavatorio alfombra y demas.

Cocina—Bateria completa, tinajas, mesas y demas enseres.

Patio—Varias tinas con plantas, algunas de ellas de mérito.

Zaguan—1 hermosa lámpara de colgar muy elegante. m14

Emeterio Cabo

JUDICIAL

EN ADROGUÈ

ALMIRANTE BROWN

DE HACIENDA VACUNA

EN PERFECTO ESTADO DE GORDURA

EL DOMINGO 28 DE MAYO

A LAS DOCE DEL DIA

Por órden del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan A. Areco procederé a la venta y al contado, pasando las dos terceras partes de la tasacion, de la hacienda vacuna existente en la chacra de Don Juan Goyzamburu cerca de la estacion Adrogué, en la ejecucion seguida por D. Salvador Arosemena contra el espresado Goyzamburu cuyo detalle es el siguiente:

19 vacas con cria, [illegible] $ 166 $ 66 cts. [illegible]

El remate se efectuará en la misma chacra de D. Juan Goyzamburu, donde está la hacienda, cerca de la estacion Adrogué.

Nota—Los interesados pueden tomar el tren de la estacion Constitucion que sale a las [illegible]

Se encarga a los interesados sean puntuales en la hora indicada. Por otros informes pueden ocurrir al escritorio del martillero Perú 147. m14

Eulogio Cuenca

JUDICIAL

De 9 casas

En el

Pueblo de Lobos

Por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan C. Lagos. Por ejecucion seguida por el procurador D. Carlos San Martin, en representacion de la testamentaria de D. Manuel Posadas, contra D. Márcos Nogueras.

El DOMINGO 28 DE MAYO del corriente año, a las 12 en punto del dia procederé á vender las 9 casas pertenecientes á D. Marcos Nogueras, por ejecucion seguida por la testamentaria de Posadas y por órden del Sr. Juez de Comercio. Las casas de D. Márcos Nogueras en LOBOS, son bien construidas [illegible]

Primera casa

CALLE DE SAN MARTIN No. 20 [illegible] $ 14,627 $ m/c y 84 centimos [illegible] las 2/3 partes 2/6,419 $ [illegible]

Segunda casa

CALLE DE SAN MARTIN No. 14 [illegible]

Tercera casa

CALLE DE SAN MARTIN No. 12 compuesta de 12 1/2 varas de frente por 48 varas 30 centimos de fondo, tasada en 14,321 $ m/c, las 2/3 partes 9,547 $ m/c esta casa grande, cómoda y moderna.

Cuarta casa

CALLE DE SAN MARTIN No. 8 [illegible] 2/3 partes 35,819 $ m/c, esta casa es una preciosidad.

Quinta casa

Calle de San Martin num. 2 y esquina a Buenos Aires, compuesto de 14 varas 20 centimos de frente al Norte, por 47 varas de fondo al Sud, tasada en la cantidad de 97,683 $ m/c, 2/3 partes 65,055 $ m/c.

Esta otra casa cómoda para familia y tasada muy barata.

Sesta casa

CASA CALLE DE BUENOS AIRES N.º [illegible] compuesta de 22 varas 20 centímos de frente por 42 varas [illegible] centimos de fondo. Tasada en la cantidad de 72,782 $ [illegible] sendo las 2/3 partes 48,521 $ m/c.

Esta es una casa apropiada para costa familia [illegible]

Sétima casa

CALLE BUENOS AIRES N.º 8 [illegible]

Octava casa

CALLE DEL GENERAL NECOCHEA [illegible]

Novena casa y terreno

[illegible]

Por mas informes al rematador, en su escritorio

Victoria, 160 m14

Juan José Molina y Hnos.

REMATE IMPORTANTE

DE UN SELECTO

Y variado surtido

DE MERCADERIAS

PARA LA ESTACION

LOTES GRANDES Y CHICOS

EL MARTES 16 DE MAYO

EN NUESTRA CASA VICTORIA NUMERO 234

AL CONTADO

Bramantes diferentes marcas, percales, lienzos, generos domésticos de todos anchos, zarazas de colchas, paños castorines, castores, pañuelos reboso de lana, 1/2 reboso y del cuello, generos de vestidos á cuadros y gustos los mas elegantes, camisas para Sra. id para hombre, franelas, bombasí, camisetas bordado, id de algodon, id de lana para señoras, hombres y niños, id á la crimea, frazadas de todos tamaños, frazadones, un variado surtido de todos tamaños, frazadones, un variado surtido de confecciones, sombreros de castor y paño, medias [illegible] m14

Ramon Alvis

Judicial

De un magnífico establecimiento de campo situado a tres leguas del ferro Carril del Oeste, en el cuartel 6.º del Partido de San Salvador de Lobos. El remate se efectuará en mi casa de remate Victoria 66. Tasacion baja, el todo 152,115 60 cts.

El Miércoles 17 de Mayo, á las 2 de la tarde, venderé por órden del Sr. Juez de comercio Dr. D. Juan A. Areco en la ejecucion seguida por Don Pedro Pallero contra Don Exequiel Sosa por cobro ejecutivo de pesos, el establecimiento arriba indicado, compuesto de tres fracciones: 1.ª 1,207 m. 50 de frente al S. E. por 1,519 m. 80 de fondo al N. E. 2.ª fraccion, 1,302 m. 50 de frente al S. E. por 1,519 m. 80 de fondo al N. E. 3.ª fraccion, 1,299 m. frente al N. E. por 2,598 m. de fondo al S. E. Todo lo que hace una superficie cuadrada de 7,851,743 m. 90 centimetros cuadrados, ó sean 135 cuadras, 684 milesimos de cuadra de 150 vs. por costado, con un edificio de 3 habitaciones de material, techos de azotea, una galeria de techo de teja francesa, piso de ladrillos, cinco columnas de fierro, cuatro ventanas con rejas floreadas, cocina y cuarto cochera, horno para hacer pan, letrina de material, tres piezas techo de paja, paredes de quincho, pozo con calce y brocal y bovedad de ladrillo, 3 pequeños corrales para ovejas, uno de tabla de pino y otro de palo blanco, una gran cantidad de álamos y paraisos, un pequeño jardin tasado el todo en la cantidad arriba indicada.

Base para la venta, sus dos terceras partes 101,410 $ 40 [illegible] m15

Por el mismo

Judicial

Tercera retasa

El Domingo 21 de Mayo

A la 1 de la tarde

Venderé por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel L. Noguera, la finca [illegible] perteneciente á la testamentaria de D. Juan [illegible] situada en la calle de Buen Orden 989 y 991, entre las calles Brasil y Caseros, á saber:

Su terreno mide 9 metros, 737 milímetros de frente al E. por 50 metros 91 milimetros al Oeste, teniendo un martillo en su contra en el angulo Sud Oeste del fondo [illegible] 35 cts. de largo, por una vara 70 cts. de ancho. El edificio consta de 8 piezas de material, pozo, cocina, etc., tasada en la cantidad de 158,239 ps. m/c, siendo la base para la venta las 2/3 partes partes, que son 105,486 ps. m/c.

Por mas informes, al rematador, Victoria 66 m10

Domingo Cedeira

Judicial, de una casa grande [illegible] calle de Corrientes [illegible] perteneciente á la testamentaria de D. Manuel Ruiz Moreno, base de venta 116,038 ps.

El Domingo 4 de Junio, a las 2 en punto de la tarde remataré de órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. Angel E. Casares, la casa calle de Corrientes 777, entre Garantias y Callao, perteneciente a la testamentaria del Sr. D. Manuel Ruiz Moreno. Se compone su terreno de varas de frente 9 50|100, por 69 85|100 de fondo con ocho regulares piezas, oficinas preciosas y bastantes árboles frutales. Ha sido tasada en la suma de 219,132 ps. base de la venta 116,038 ps.

Esta casa se halla situada en el local mas sano y pintoresco de la capital. Mas detalles, en la escribania del señor [illegible] Juzgado, [illegible] al rematador [illegible] m10

Pedro N. [illegible]

Remate judicial, al contado, del vapor [illegible] y dos chatas con corrales, [illegible] fondeado en el Rio de Lujan, [illegible]

El domingo 21 del corriente, á las 2 de la tarde, se rematará este magnífico vapor [illegible] con corrales y todos sus aparejos, por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan Antonio Areco, y perteneciente al concurso de Don Juan José Mendez, cuyo detalle es parte es el siguiente.

El vapor "Archimedes", tiene 78 piezas de eslora, 18 de manga y 7 1/2 de puntal, 2 máquinas verticales de alta presion, de fuerza de 25 caballos nominales cada una moviendo dos hélices y consumiendo las dos cada 24 horas 5 toneladas carbon, su marcha es de 8 á 9 millas por hora, aguas arriba remolcando. Tiene varios camarotes con sus útiles correspondientes, 1 tapa de cilindro de repuesto, 1 ancla, 2 anclas con cuatro grilletes cada una, 2 botes con sus pescantes, 3 hélices de repuesto, 2 de ellos de bronce nuevos, 1 calabrote de 9 pulgadas, 1 eje de repuesto, 1 depósito conteniendo 8 toneladas carbon, 1 fragua portátil, 1 yunque, 1 cajon herramientas para máquina y carpinteria, 1 molinete completo, 1 trinquetilla de fierro, 1 palo sostenido por 4 obenquillos, 1 trinquetilla 1 trinquete con su pico correspondiente, 4 bitácora metal, 2 compaces, 5 banderas, 5 faroles de señal, 1 deposito de grillas, velas enceradas motones, 22 llaves para máquina y muchísimos otros útiles que no se detallan por su mucha estension, basto decir que está listo para marchar. Su tasacion pesos fuertes 9,000, dos terceras partes pesos 6,000 fuertes.

Las dos chatas son de fierro y perfectamente construidas, de porte de 70 toneladas cada una, unidas por 7 baos de fierro de 1 1/4 tonelada cada bao de peso, formando un estenso corral subdividido en cuatro, con postes de fierro y alambres, sus tinas correspondientes para bebidas, 4 áncias, 10 grilletes, 2 botes con 4 remos, cocinay todos los útiles necesarios. Tasacion pesos 6,000 fuertes, dos terceras partes pesos 4,000 fuertes.

El tren sale de la Estacion del Norte á las 7 9.50 12.20 Por mas por menores al rematador Bolivar 86 ó Potosí 311. m10

Por el mismo

DE PLANTAS

En su casa Bolivar núm. 86

El miércoles 17 del corte á las 12 en punto del dia venderá al mejor precio y dinero de contado y sin retirar lote, una magnífica coleccion de plantas y semillas de los mejores jardines; parte del pormenor es como sigue:

Magnolias, camelias, jazmines del cabo, araucarias exelsas, id brasileras, diamilas, jazmines del país, viligtonas jiganteseas, eucaliptos glóbulos (gran cantidad), casuarinas, limones ós, naranjos, rosas de todas clases, aromas, acacias, palmas, ciprés, nísperos, laureles rosa, Santas Ritas, lanzastrum tricoleres, claveles, resedá, violetas, eleotrópos, madre-selvas, diesmos eleosos, pinos, etc. etc., y una gran infinidad de cabezas y semillas que estarán a la vista el dia del remate. m13

Por el mismo

De muebles, calle Bolivar núm. 86.

El viernes 19 del corriente a las 12 en punto del dia vendecemos a mejor precio y al contado un esplendido surtido de muebles nuevos y usados; cuyo por menor no se detalla por su mucha estension, Al mismo tiempo 100 tirantillos de pino. m16

Nazar Gonzalez Catan y Ca.

Al contado—En nuestra casa Perú 7

El Mártes 16 del corriente

A las 12 en punto del dia venderemos un variado surtido de artículos de tienda y mercería, cuyo pormenor en parte es como sigue.

Gran surtido de géneros para vestidos, géneros de hilo, groes y pequines gran surtido, groes y pequines de colores varias clases, gran surtido de paños y casimires negros hasta lo mas rico que puede haber, notable surtido de casimires de color en piezas y en cortes, el mas espléndido surtido de reps de lana, seda y lana y otros de alta novedad, lindisimos damascos, merinos muchas clases negros y de colores, espléndido surtido de camisas, vistas de percal, id de fantasia [illegible] de alta novedad, un inmenso surtido de géneros de vestidos, vaconas, muselinas organdis, pelo de cabra y granadinas, el notable surtido de algodones de esta casa consistente en bramantes muchas clases, zarazas, espléndido surtido de percales, brillantinas, lienzos tablones ricos, [illegible] muchas clases y anchos, [illegible] de hilo y de algodon, [illegible] de alta novedad en diferentes clases, [illegible] de seda, pañuelos punzoes y mordorees, especialidad en [illegible] de hilo, manteles y servilletas, generos para sabanas, damasco de [illegible] grande surtido [illegible], trajes completos, é infinidad de ropa hecha, sacos de brin, pantalones, calzado, inmenso surtido de ropa blanca, de camisas, batas, vestidos hechos etc. etc. enaguas y juegos festones, tapados de fantasia, de seda y de [illegible], corsets, camisas algodon [illegible] otros articulos que no se detallan por su mucha estension.

Al mismo tiempo [illegible] m14

Por el mismo

Al contado—En nuestra casa Perú 7

El Juéves 18 del corriente

[illegible]

Guillermo F. Quirno

Remate [illegible] 120,000 ps. [illegible]

El Domingo 21 del corriente, a las 1 de la tarde venderé en remate público al mas alto precio y al mas de contado de orden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. Miguel L. Noguera en la ejecucion [illegible]

[illegible]

Matias M. Avila

EN EL PUEBLO DE

CHIVILCOY

El Domingo 21 de Mayo

Detodos los bienes pertenecientes a la testamentaria de Da. Celedonia Cordoba de Coria

Por orden del señor Juez de 1ra Instancia Dr. D. Juan C. Belgrano, procederé a la venta en remate público al mas alto postura y dinero al contado [illegible]

[illegible] con todos los [illegible] y muy central, buena [illegible] cómodo para una familia

La casa mencionada está tasada [illegible] cantidad de 64,812 $ m/c [illegible] las 2/3 partes que son 41 801 $ m/c

[illegible]

El medio solar mencionado sera tasado [illegible] 250 $ m/c y la base para la venta es por sus 2/3 partes que son 1,166 $ m/c

En el mismo dia a las [illegible] de la tarde

Otro solar se rematara [illegible] Calle num. 281, de 50 vs. de frente por 50 de fondo al [illegible] cuadras de la plaza Principal, perteneciente a la testamentaria mencionada de Da. Celedonia Cordoba de Coria.

El solar mencionado [illegible] base para la venta [illegible] 6,666 $ m/c

NOTA. [illegible]

Por el mismo

Remate judicial

En el pueblo

DE CHIVILCOY

EL DIA

LUNES 22 DE MAYO

A las 12 del dia [illegible] de campo y una hermosa casa.

Perteneciente a la testamentaria de Don Deodoro M. [illegible] la casa se encuentra situada en la Plaza principal del [illegible] lote de campo [illegible] 100 cuadras [illegible] [illegible] Ferro Carril al Bragado.

Su titulo antiguo [illegible]

[illegible]

El remate se efectuará en el mismo punto en el dia y hora indicada, y la venta de la casa se efectuará en dos fracciones, en la forma que a continuacion se espresa, y donde estará la bandera de remate.

El medio lote de campo, ó sean 100 cuadras [illegible] dado su escelente calidad y situacion proxima a la estacion intermedia marcada en la traza de este pueblo y la prolongacion del Ferro Carril al Bragado, tasado en la suma de 100,000 pesos m/c, la base para la venta sera por sus dos terceras partes que son 66,666 pesos m/c previniendo que no se admitira oferta que baje de las dos terceras partes.

1a. Tasacion de la casa. La finca que forma esquina edificada de material y que mide 2 varas de frente a la Plaza principal, calle num. 48 por 25 de fondo a la calle num. 51 hasta el zaguan, con los dos frentes edificados muy cómoda y aparente para una casa de comercio dada la importancia del local donde ella se encuentra situada, y de su edificio, pues tiene varias piezas y todos los departamentos necesarios en el mejor estado de conservacion.

Tasada esta fraccion en la cantidad de 100,000 pesos m/c Base para la venta dos terceras partes que son 66,667 pesos m/c

2da. Tasacion [illegible] que ocupa la señora viuda de Morel, contigua a la primera fraccion, y que mide quince varas de frente a la calle num. 51 por 25 de fondo al Sud Oeste, lindando por un costado con la misma casa primera fraccion y por el otro costado con el Colejio Municipal inclusive el zaguan, tiene todo el frente edificado de material, muy cómodo para una familia pues tiene varias piezas, con sus altos y todos los departamentos necesarios, en el mejor estado de conservacion.

Tasada esta segunda fraccion en la cantidad de 40,000 pesos m/c

Base para la venta dos terceras partes que son 26,667 $ m/c

[illegible]

Puntual asistencia y no faltar ese dia y hora que los compradores [illegible] brillante compra y por consiguiente un buen negocio.

Por mas informes al rematador en Mercedes en la calle 21 num. 92 [illegible] al Escritorio del Señor Don Elos L. Paez

Por el mismo

JUDICIAL

En el partido de Chacabuco el domingo 28 de Mayo de [illegible] hacienda vacuna y algunos muebles pertenecientes a la testamentaria de Da. Cecilia Silva.

Por orden del Sr. Juez de primera Instancia del Departamento del Centro Doctor Don Juan Belgrano procederé a la venta de todos los bienes pertenecientes a la testamentaria mencionada de Doña Cecilia Silva, situada en el partido de Chacabuco y que se esprezan a continuacion.

A saber, base para la venta dos terceras partes.

1310 ovejas al corte tasadas á 25 ps. m/c 35,750, 63 animales vacunos al corte tasados á 160 m/c 10,080, 1 yunta de bueyes tasados á ps. 1,000, 10 medios postes de ñandubay tasados á 7 ps. 70, 150 estacas de madera blanca tasadas á 4 ps. m/c ps. 25, 34 lienzos de corral de tabla pino [illegible] tasados á 25 ps. cada uno ps. 850 1 horno de ladrillos y lata tasado ps. 50 1 lote compuesto de una cama, [illegible] sillas y 2 mesas de madera tasado el lote a ps. 200, 2 hebras, [illegible] una pileta de madera tasado a ps. 200, 1 poblacion con dos [illegible] pared de tierra, techos de paja tasados a ps. 1,000, el remate se efectuará en el mismo establecimiento donde se encuentran los bienes, del pueblo de Chacabuco saldrán carruajes que conducirán a los interesados al lugar del remate, los carruajes irán á todos los Hoteles en el dia anunciado para la venta á las ocho de la mañana para llevar á los interesados.

Por mas informes al rematador en Mercedes en la calle 21 num. 92 en Chacabuco a Don José Silva

[illegible]

EL GRAN REMATE

DE LA LIBRERIA

DE D. PABLO URE

CONTINUARÁ

Sábado de noche

Y EL LUNES

Y Mártes de dia

EMPEZARA A LA 1

Y DE NOCHE A LAS 7 y 1|2 m13

Nicandro Dorr

JUDICIAL

DE UNA FINCA

El Mártes 23 de Mayo a las 12 en punto del dia se procederá por órden del Sr. Juez de lo Civil Dr. D. Miguel Noguera al remate de una finca perteneciente á la testamentaria de D. Bartolo Garibaldi, situada en la calle de Solis núm. 492 entre Europa y Comercio, compuesta de 5 piezas con 10 vs. de frente al Oeste incluso su medianería, á 17 vs. 40 cts de fondo, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 53,578 ps. mc. Por mas pormenores, Potosí 81 ó á la oficina de D. José Fernandez. m7

Leandro Mattaldi y Ca,

De MUEBLES

En su casa calle Cangallo num. 75 (antiguo café Catalanes)

El Miércoles 10 del corriente a las 12 del dia venderemos cantidad de muebles usados y nuevos, consistiendo en juegos de sala de varias clases, roperos de jacarandá y caoba, con y sin espejos, lavatorios varias clases, mesas de noche, sillas de caoba, jacarandá y guindo, cómodas jacarandá y caoba, escritorios caoba, espejos marco dorado, mesas de comedor de caoba y guindo & & é infinidad de muebles cuyo detalle omitimos por su estension.

Al mismo tiempo

Cantidad de vinos, finos, cigarros habanos, cigarrillos turcos &. m14

Cárlos P. Rodriguez

Judicial

De la propiedad calle Salta núm. 58

Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Miguel Noguera.

13 3|4 varas de frente al oeste

35 2|3 " " fondo al Este

Retasa últimamente en $ 276,033

2|3 partes base para la venta $ 184,022

El Viérnes 19 del corriente

A las 1 de la tarde venderé en público remate y dinero de contado la propiedad situada en la calle Salta num. 58 la cual fué tasada anteriormente en la cantidad de 396,553 ps y no habiéndose vendido por falta de compradores, a vuelto á retasarse en 276,033 ps siendo su base para la venta 184,022 ps que son las 2|3 partes de su tasacion.

Recomendamos a los Sres. capitalistas la adquisicion de esta buena propiedad, no solo por ser su tasacion sumamente baja, sino por su buena situacion que dista solo 10 pasos de la calle de la Victoria. Sus titulos de propiedad son de primer orden.

Por detalles a la escribania de D. Lucas Olivera [illegible] m7

Por el mismo

JUDICIAL

De las existencias de la calle Corrientes No. 364 por orden del S. Juez [illegible]

El Sabado 20 del corriente a las 12 [illegible]

[illegible]

Marcos Arredondo

¡Judicial!

[illegible]

BALBIN Y LAGOS

PRIMER REMATE

DE MERCADERIAS

PARA LA ESTACION

AL CONTADO

Por cuenta de varios

En nuestra casa Perú 27

[illegible]

Por el mismo

De mercaderias para la estacion

Por cuenta de varios

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Francisco Pascualetti

JUDICIAL

De haciendas

EN EL PARTIDO

DE LA ENSENADA [illegible]

Establecimiento de la testamentaria de

D. Antonio Barrios.

EL DOMINGO 18 DE JUNIO

A las 12 en punto del dia venderé en dicho establecimiento, al contado [illegible] por órden del señor Juez de 1ra Instancia Dr. D. Angel E. Casares y como perteneciente a la espresada testamentaria.

1,000 ovejas mestizas [illegible] 2|3 partes 20 ps. 80 animales vacunos tasados á 140 ps. 2|3 partes 86 $ [illegible]

Por otros datos ocurrir al Juzgado de Paz de la localidad ó en Buenos Aires al escritorio del rematador Potosí 17 m9

Por el mismo

JUDICIAL

EN QUILMES

CON RETASA

ENTRE LA ESTACION

Y PLAZA PRINCIPAL

HACIENDO CRUZ

CON EL ALMACEN

DE LA FIGURA

De un terreno esquina

Con dos piezas, pozo, cerco, vereda y tramway á la puerta 25 varas de frente por 50 de fondo, todo frente.

Tasacion 55,400 $ m/c

2|3 partes 36,933 $ m/c

El domingo 21 de junio a las 2 en punto de la tarde rematare la propiedad arriba mencionada, por orden del Señor Juez de 1.ª Instancia, Doctor Don Miguel L. Noguera y como perteneciente a la testamentaria de los conyuges Don Francisco Fernandez y Doña Francisca Pulido.

Para ver las tasaciones y titulos de propiedad a la oficina del Secretario Don Cladomiro Gallardo, Defensa 86, 3er. patio.

Otros datos al Rematador F. Potosí 17. m12

Peralta Ramos y Ca.

JUDICIAL

DE UNA CASITA

Calle de Arenales No. 350

BARATISIMA

El Domingo 28 de Mayo, á las 2 de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez Dr. D. José Ma. Rosa y como perteneciente a la testamentaria de D. Pedro J. Echevarria, la casa calle de Arenales 350, á saber:

Su terreno se compone de 8 vs de frente al Norte, por 40 va de fondo al Sud, el edificio consta de 4 buenas piezas de material, techo de azotea, cocina, pozo y demas oficinas, tiene una gran huerta, parrales, arboles frutales y 2 grandes patios, el frente del edificio es a la moderna, la sala tiene 2 ventanas a la calle, tasaciones; el todo esta tasado en la pequeña suma de 80,000$ m/c., y sus 2|3 partes y base para la venta es la cantidad de 53,334$ m/c.

Por mas datos, ver los titulos de primer órden, a nuestro escritorio Defensa No. 199 n22

Manuel P. Alais

JUDICIAL

De un terreno situado en el Partido de San José de Flores, calle Gauna a 2 cuadras tan solo de la estacion Almagro F. C. del O. y lindando con la casa de D. Pedro Arresaye. Terreno alto y dominante.

El Miércoles 31 de Mayo á las 2 en punto de la tarde, á la mas alta postura y dinero de contado, procederé por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. José M. Rosa, á vender en público remate, un terreno situado en la prolongacion de la calle llamada Gauna, partido de San José de Flores, y como perteneciente á la testamentaria de Don Justo Cabezas.

Su área consta de 17 varas 50 céntimos de frente al Sud por 70 vs de fondo al Norte, lindando por el costado Este con Don Carmelo Rodriguez, por el Oeste con Don Pedro Arresape y por el Sud calle por medio con Don Cárlos Diel. La tasacion de dicho terreno fué practicada por el maestro mayor Don G. Martinez en Mayo del año proximo pasado: avaluando la vara de frente con todo su fondo en la cantidad de 1500 $ m/c previniéndose que no se admitirá oferta para empezar el remate que no exeda de sus 2|3 partes que son 1000 $ m/c la vara de frente.

Para ver los títulos é imponerse de la tasacion, los interesados pueden ocurrir a la escribania de Don Leandro Garcia calle Bolivar num. 31, por otros datos al Martillero Victoria 27. m2

Juan F. Achinelly

Judicial

De una casa

Calle Santiago del Estero No. 243

Entre Venezuela y Méjico

Calle empedrada, gas, aguas corrientes tramway, & &.

Por poca plata

El Viérnes 2 de Junio a las 4 de la tarde, a la mas alta postura y dinero de contado, venderé la casa calle Santiago del Estero No. 243 perteneciente a la testamentaria de D. Pedro Varangot y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. José M. Rosa.

La casa se compone de cuatro habitaciones empapeladas con dos hermosas ventanas a la calle, dos patios, cocina, pozo y demas oficinas.

El terreno mide once varas de frente al Este (11 vs. de frente al E.) por veinte y tres de fondo al Oeste (23 vs. de fondo al O.) Tasada en todos sus ramos en la cantidad de setenta y siete mil novecientos cincuenta ps moneda corriente (77950 $ m/c) siendo la base para la venta sus dos terceras partes que son cincuenta y un mil novecientos sesenta y seis ps moneda corriente (2|3 partes 51,966 ps m/c)

Esta propiedad está situada en un parage muy central y en una cuadra segura: los títulos son de primer órden.

Por mas pormenores pueden pasar los interesados por la casa de Remate Bolivar num. 118, o por la Escribania de D. Leandro Garcia, bajo Cabildo. m1

José Colombo y Ca.

En nuestra casa Victoria 44

Al contado

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Carlos Secchi

JUDICIAL

EN EL PUEBLO DE SAN VICENTE

[illegible]

Modesto Acosta

[illegible]

El Miércoles 17 del corriente, [illegible]

[illegible]

C. Gaudoncio y Hno.

JUDICIAL

Por órden del Señor Juez de Comercio

Dr. D. Juan A. Areco

DE UNA CASA

SITA EN LA CALLE RIVADAVIA

Con los Nos. 697, 699 y 701

Su tasacion es de 161,581 ps. m/c.

2,3 PARTES 307,721 PESOS m/c

[illegible]

Por el mismo

DE UNA VALIOSISIMA

PROPIEDAD

Calle Maipú Nos. 287 y 289

ENTRE PARQUE Y TUCUMAN

El Sabado 20 del corriente á la 1 de la tarde, venderemos al mas alto precio y dinero de contado, esta valiosa casa edificada á la moderna y á todo costo.

El terreno donde está edificada la casa tiene 12 varas de frente por 35 de fondo.

La casa baja tiene 11 piezas, cocina [illegible] aguas corrientes y algibe

La casa alta tiene 12 piezas, las principales empapeladas con cielos razos correspondientes, baño, cocina etc. El comedor es forrado todo de madera con hermosos tallados. Las arañas de cristal y demas que pertenecen al propietario de la finca [illegible] la casa un bestibulo con 2 [illegible] gran escalera tambien de marmol

Ganan de alquiler mensual la alta 3500 $, y la baja 3200, la primera con contrata hasta Mayo del año entrante, y la segunda hasta Agosto del presente que son 6,00 $ m/c mensuales

Las escrituras son de primer orden, y para los pormenores pueden ocurrir a nuestro escritorio calle Victoria 126, m14

R. Amoretti y Ca.

Remates semanales, de noche, de tienda y merceria, en nuestra casa Cuyo 118

El Lúnes 15 y Martes 16 del corriente a las [illegible] en punto de la noche venderemos un espléndido surtido de los efectos arriba espresados, compuesta su mayor parte de lo siguiente.

Ricas camisas para hombre lisas y bordadas, camisetas y calzoncillos de punto de lana, [illegible], frazadas, camisetas [illegible] en seda, ricos lienzos y bramantes, botitas punto de lana, medias blancas y de colores, para Sras. hombres y niños, chalones de tartan, colchas de colores, casimires de colores y negros de las mejores marcas, un gran surtido en ropa hecha á medida, paños y casimires de colores, cuellos de puro hilo, pañuelos de seda blancos y de colores, camisetas bordadas y la crimea de tartan, botines de percal, libros de misa de nacar, marfil y terciopelo, tinteros de bronce y de madera, candelabros de cristal, camisas para niños, cintas para guarnicion de soda y de lana, cortinas bordadas con palomas, 1 con útiles, cortinas bordadas con palomas [illegible] y una gran variedad de otros efectos. m13

Por el mismo

Remate semanal de dia

De efectos de tienda y merceria

El juéves 18 del corriente, á las 12 del dia,

En nuestra casa Cuyo núm. 118

El dia arriba indicado á las 12 en punto del dia venderémos un grande y variado surtido de artículos de tienda y merceria,

Bramantes y lienzos, medias de lana para niños, batas bordadas para Sras., colchas blancas para cama, pañuelos de punto, salidas para teatro, casimires para lana, alfombritas, camisetas a la crimea, jabones griseaña, estractos finos, guarniciones de muchas clases, toballas de hilo, cabañas cameras, un gran surtido en calzado fino, sombreros de castor, cigarras, cerraduras, papel de empapelar, los cuellos y puños bordados, y una variedad de efectos que estarán a la vista en el acto de la venta. m17

[illegible]

Hoy [illegible]

Hoy [illegible] vidrieras [illegible] perteneciente a la gran cigarreria de París á la Buena Pipa.

En seguida todo el mueblaje de la casa habitacion.

Al mismo tiempo—Unos que otros artículos de cigarreria que han quedado sin valor en el anterior remate.

(FLORIDA ESQUINA PIEDAD) m16

Alberto Astengo

ATENCION A ESTE REMATE

DE UNA HERMOSA CASA-RECREO

UNICA ESTA CALLE

BOULEVAR DE LA CALLE BELGRANO 875

CON 2 TRAMWAYS A LA PUERTA

El Domingo 21 de Mayo

A las 3 en punto

Procederé al remate de la hermosa casa-recreo arriba anunciada por órden terminante de los dueños por lo que dén para ausentarse a Europa. La casa es un jardin, 16 1|2 vs. de frente por 63 vs. de fondo, todas las paredes son de la casa, 10 piezas grandes, cocina, letrina, resumidero, algibe con brocal de mármol de 116 pipas, con su bomba correspondiente, 2 lindos patios embaldozados, buena madera, 4 ventanas a la calle, con una grande portada para carruage, vereda de piedra, gas, un hermoso zarzo de fierro, que empieza desde 1er. patio hasta el fondo, con las parras grandes que lo cubren todo, de uvas selectas de diferentes clases, como tambien muchísimos árboles frutales de distintas frutas de la mejor clase, muchos árboles de flores de gusto, todo listo como para vivir el dueño.

Las personas que quieran vivir en casa cómoda y alegre, no deben perder la ocasion que se les presenta para comprar esta gran casa en un local alegre como la calle Belgrano núm. 875. m9

Por el mismo

REMATE JUDICIAL

DE UNA BUENA ESQUINA

Que pocas esquinas se vende

BIEN SITUADA

CON UN BUEN ALQUILER Y SEGURO

EN LA CALLE

ESTADOS-UNIDOS

Y SAN JOSÉ NUM. 560 Y 564

A la primera y n. 446 y 450, à la segunda con 17 vs de frente por 19 de fondo al Este.

El Domingo 21 á las 3 y 1|2 en punto.

Por órden del señor Juez de 1ra. Instancia Dr. Casares, perteneciente a la testamentaria de Doña Maria Miller.

El dia arriba mencionado procederé al remate de dicha casa que se compone de una esquina, trastienda y 4 piezas mas madera de quebracho, aljibe, pozo, cocina y letrina, pozo [illegible] y otra de baldozas, gas, calle empedrada y vereda de piedras.

Las 2|3 partes son hoy por la nueva retasa de 125,000 ps m/c que vale muchisimo mas.

Las personas que quieran emplear bien su dinero, hoy no deben perder la ocasion de comprar esta esquina, que produce hace muchos años 1250 ps. mensuales. Titulos perfectos, mas datos Piedad num. 117 m9

Manuel Martin y Omar

Al contado. En su casa calle de Perú 94 y 98

El Miércoles 17 del corriente a las 12 en punto del dia venderemos al contado y al mejor precio un gran surtido de mercaderias, cuyo detalle es como sigue

Las mas negras y de colores para pantalones y trajes, apuares bordados, groes y pequines, gran surtido poplin lana y seda, lienzo tablon liso, varias clases camisas para hombre lisas y bordadas, id para niños de varias clases, lienzos, muselinas, sacos seda, paños y casimires, seda negra y de colores, coleta surtido general de camisas para hombres de todas clases, id para señora, tul de seda y algodon, foulares, camisetas de franela blancas, punzoes y azules, un bonito surtido de telas para vestidos, razos, bramantes y lienzos de varias clases, cotines, alemaniscos, camisas, enaguas, batas, vestidos, tapados de seda, el de casimir, tejidos de merino, lustrinas de varias clases, merino, id de misas y alzas de hilo para hombres, pañuelos de hilo, id de seda de la India, id de algodon al la crimea, medias, largas y cortas, camisetas de lana, id de algodon, camisas de crimea, generos de hilo, camisas de seda y algodon, id percal id bordado, id estado, toballas de [illegible] seda, id reps de lana, damasco id colchas de algodon, gran surtido de lienzos, vestidos de popline, novedades y marcas, bramantes, [illegible] algodon [illegible] m12

Cárlos Quirno

Judicial

De una casa central, calle de Junio núm. 174, entre Cuyo y Corrientes, tasacion 277, 052 ps 2 cts. 213 184,702 ps m/c.

[illegible]

Martin J. Haedo

JUDICIAL

de 700 tablones de cedro

UN TILBURY

Y muebles en el corralon

Situado en la calle de Pavon núm. 12

[illegible]

Manuel de la Serna

EN NUESTRA CASA

Calle Bolivar 83 y Potosí 135

Esquina

[illegible]

Los Lúnes

Merceria, tienda y novedades. A las 12 del dia

Los Miércoles

Ferreteria,

Almacen y otros, a la una del dia

Los Viérnes

PLANTAS FRUTALES Y DE FLORES

[illegible]

Los Sábados

MUEBLES Y ADORNOS

A la una del dia.

Francisco Muro

JUDICIAL

DE UNA MAGNIFICA CASA

Perteneciente á la testamentaria de

D. Juan B. Ourruerro

En la calle de Corrientes esquina de Junín

[illegible] señor Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Julian Balbin, remataré la casa [illegible] 16 1|2 vs. de frente al Norte por 31 de fondo al Sud [illegible] 8 piezas de material, 1 gran galpon, cocina, letrina, 2 patios etc, tasada en todos sus ramos en $ 254,218 m/c 2|3 partes 169,4.8

Titulos garantidos de primer orden.

Pormenores escritorio Perú 147

Por el mismo.

JUDICIAL

DE UNA LINDA CASA

EN LA CALLE

SAAVEDRA Núm. 191

Nueva tasacion de esta propiedad, 42010 ps. 2|3 partes 28007.

El Domingo 21 del corriente a las 2 de la tarde, por orden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan A. Areco, venderé en remate público, la citada casa, edificada en un terreno de 10 vs. al Este, por 45 vs de fondo al Oeste, con 4 piezas iguales, aljibe, pozo, cocina y demas oficinas.

El precio de la retasa es casi de baldío Pormenores, escritorio Perú 147 m10

Por el mismo

HOY

DE COMESTIBLES

Importante surtido

HOY Mártes á las 12 del dia AL CONTADO

En mi casa Bolivar 83 esquina frente á la gran Iglesia del Colegio 500 gruesas fósforos de cera elásticos, 25 bordalesas vino francés, 25 cajones te, 300 quesos de holanda, 20 id ingles superior, 250 latas pasas de higo, 60 frasqueras jinebra, 110 cajones licores, vinos de jerez y oporto, vermouth frances y torino, 10 fardos hilo, 300 mazos id, 40 bolsas nueces, 10 bultos yerba, oblon para cerveceros, 60 cajones cerveza blanca y negra superior, 10 juegos laton, 30 paquetes yerba paraguaya, 5 canastos baldes, y muchos otros artículos del ramo.

Al mismo tiempo 80,000 cigarros finos varias marcas.

Por el mismo

De tercería el miércoles 17 del corriente á las 12 al contado en su casa Bolivar 83 esquina frente a la Iglesia del Colegio un variado surtido de efectos de ferreteria, por orden y cuenta de varias casas introductoras. m64

Floriano Grabo

[illegible]

Gran remate de plantas, flores, frutales y de mérito, [illegible] pero desde ya [illegible] plantas de las mas escogidas en la actualidad. m7

Por el mismo

En su casa Cangallo 63, antiguo local de los Sres. Mitre y Vedia y Ca.

El Juéves 18 del corriente á la una en punto de la tarde.

Remate semanal de muebles

1 rico juego de sala de jacarandá, especial forrado en brocatela punzó, es el que estaba anunciado para el juéves pasado y que no se vendió por haber suspendido el remate por el mal tiempo. Otro juego de jacarandá de catorce piezas, roperos, lavatorios, cómodas, camas, y en fin otra variedad de muebles buenos, asi como tambien algunas alhajas y artículos de bazar.

Nota—Se reciben artículos hasta las diez de la mañana del dia del remate y se adelanta dinero convencionalmente sobre cualquier objeto que se traiga para rematar. m14

Nicandro Dorr

JUDICIAL

DE UN ALMACEN

El Viérnes 19 del corriente á las 11 en punto de la mañana a la mas alta postura y dinero de contado, se procederá por órden del Sr. Juez comisario del concurso de Don Antonio Herrera al remate del almacen situado en la calle de Perú esquina á Chile, cuyo pormenor es el siguiente:

Un surtido general de licores, vinos y cerveza, loza surtido, botellones y jarras cristal, conservas distintas, cigarros hamburgueses, yerba, arroz, porotos, sal gruesa, fideos, baldes laton, vidrieras, estiba, balanzas y otros muchos articulos que estarán a la vista.

Al mismo tiempo—Y por cuenta de otra ejecucion, se rematarán, 10 mesas piedra mármol, 150 bolsas vacias y 20 tarros pintura, café en pasta. Por mas pormenores al rematador Potosí 81. m16

EDICTOS

Por disposicion del Sr. Don Carlos Villati Juez Comisario del Concurso de Don Benjamin Gomez, se convoca por tercera y última vez á junta general de acreedores para el dia 18 del corriente á las 2 de la tarde, a efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos, cuyo acto tendrá lugar en el salon del despacho bajo la presidencia de dicho Señor Juez Comisario:—Buenos Aires Mayo 12 de 1876 —*Eugenio Blanco* m14v18

Por disposicion del Sr. Juez Comisario Don Meliton Udaondo, se convoca por segunda vez á una reunion general á todos los acreedores del concurso formado á Don José Ansaldo, para el dia 22 del corriente a las 2 de la tarde á efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos:—Buenos Aires Mayo 13 de 1876—*Joaquin Reinoso*—Escribano Secretario. Perú 7 m14v18

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Doctor Don Juan Cárlos Lagos se hace saber á todos los acreedores del concurso de D. Miguel Secmitt que por insuficiencia del activo quedan cerradas las operaciones de la quiebra de acreedores en lo dispuesto por el artículo 1641 del codigo de Comercio lo que se les comunica para los fines consiguientes y demas efectos legales.—Buenos Aires Mayo 12 de 1876.—*Ramon Peralta*—Escribano Secretario Perú 130. m14v18

Por disposicion del Sr. D. Teófilo Mendez Juez Comisario del concurso de D. José Sanz se convoca á junta general á los acreedores de dicho concurso para el dia 18 del corriente á las 2 de la tarde á fin de tomarse en consideracion las bases de un concordato que propondrá en ese acto el fallido.—Bs. As. Mayo 12 de 1876.—*Ramon Peralta*, Eno. Srio. Perú 130. m14v17

Por disposicion del señor Juez de 1a instancia en lo civil Dr. D. José Maria Rosa se notifica por el término de 3 dias á D. Blas F. Aspiazu la providencia recaida en el espediente que contra el y la testamentaria de D. Rafael Bilbao siguen los albaceas de D. Felipe Picasso sobre entrega de unos fondos públicos, cuyo tenor literal es el siguiente: Mayo 9 de 1876. Por lo que resulta del presente certificado, en rebeldia de D. Blas F. Aspiazu, entiéndase con los estrados del Juzgado las ulteriores diligencias de este asunto notifíquese este auto por edictos en los diarios y términos de tres dias. Rosa. Ante mí Marcano Andrade—Buenos Aires Mayo 11 de 1876—*Marcano Andrade* m13v17

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. José Maria y D. Isaac Coronell y Da. Mauricia Fernandez de Coronell, se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, ante el señor Juez de lo civil Dr. D. Julian Balbin por medio del Secretario que firma, y a estar a derecho en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 12 de 1876. [illegible] Oficina Defensa 86. m14v14Jn

[illegible]

Juzgado de Paz de Quilmes—Por disposicion del Juez de Paz que firma, se cita, llama y emplaza a D. Antonio Batlle por el término de 10 dias a contar desde la fecha, se presente a este Juzgado a contestar la demanda [illegible] D. Francisco Lanata en representacion de [illegible] por cobro de un pagaré, y por [illegible] Batlan—*Felipe Amoedo*, m11v17

[illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin se cita [illegible]

[illegible] Buenos Aires, Abril 21 de 1876 [illegible] a23v23m

[illegible] Buenos Aires Mayo 4 de 1876 m4v11

[illegible] *Mariano Acosta* m6v6j

[illegible] 25 de Mayo, Abril 19 de 1876 [illegible] a23v29m

El señor Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa, ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de Da. Barbara Hoffman, á fin de que sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias a deducir sus acciones por medio de la secretaria del que suscribe. Buenos Aires, Abril 20 de 1876—*Manuel Lacasa*. a23v29m

Por disposicion del Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares, se citan, llaman y emplazan a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de Da. Laureana Pacheco, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan al Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe (Defensa 68) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Bs. As. Mayo 2 de 1876.—*M. Perez Gomar*, Secretario. m3v3jn

Por mandato del señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias a todos los herederos de la testamentaria de D. José Morganitini para que se presenten ante SS. por conducto de la secretaria a cargo del que suscribe.—Buenos Aires, Abril 25 de 1876. —*Carballo*.

a29v29m

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Julian Balbin, ha ordenado se cite por el término de 30 dias á todos los que como herederos ó acreedores se consideran con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de Daniel Campbell, a fin de que durante dicho término comparezcan a su juzgado por intermedio del que suscribe a deducir sus acciones en forma. Buenos Aires Mayo 6 de 1876—*Manuel A. Victorica*—Defensa 86.

Por mandato del señor juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin, se cita, llama y emplaza a todos los que como herederos ó acreedores se creyeren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de D. Felipe Dávila para que en el término de 30 dias contados desde la fecha de la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaria del infrascripto a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 30 de 1876—*Ramon Becear*, Escribano Secretario, Defensa 90. m3v4Jno.

Por mandato del señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares, se cita y emplaza por el término de 30 dias a todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Floro Barrosa, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presentan ante su S. S. por conducto de la secretaria que firma a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 28 1876.—*Carballo*. m5v6Jn

[illegible]

Por disposicion del Sr. Juez Comisario del concurso de los Sres. Coelho Hno. se hace saber á los acreedores por el término de 15 dias, que queda depositado en la oficina del actuario el estado de graduacion de créditos para su conocimiento—Bs. As. Mayo 10 de 1876.—*Bernardo Folkenand*. Esc. Srio. Perú 130. m11v26

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. Don Angel E. Casares se cita llama y emplaza al ausente Don Segundo Ocampo y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de este y su esposa Da. Maria F. Aguerrero ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de treinta dias, contados desde la publicacion el presente comparezcan al Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe (Defensa 68) a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Abril 24 de 1876:—*Manuel Perez Gomar*, escribano. a27v15

Juzgado de la Parroquia de la Concepcion Por el presente se cita, llama y emplaza a D. José Moret para que en el término de 8 dias a contar desde la fecha, se presente a este Juzgado a contestar la demanda que se ha entablado contra él por D. Manuel Podestá por alquileres, bajo apercibimiento de ser juzgado en su rebeldia. Buenos Aires, Mayo 9 de 1876.—*Nicanor Tejerina*. m10 v18

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin, se cita, llama y emplaza por el término de 6 dias a contar desde la publicacion del presente a D. Pedro Dugour, para que comparezca dentro de dicho término ante el Juzgado de S. S. y oficina del Secretario D. Miguel Repetto a la que se halla adscripto el que firma, a efecto de estar a derecho en el incidente promovido por Da. Aurora Olivera produciendo informacion para acreditar la ausencia de su esposo.—Buenos Aires Mayo 6 de 1876.—*Justiniano Reynoso*, Oficina Defensa 86. m10v16

El señor Juez de 1ra- Instancia en lo civil Dr- D. Julian Balbin, ha ordenado se cite por medio del presente a los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento del menor D. Mariano Listardo, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias, contados desde esta publicacion, comparezcan por ante el juzgado de dicho señor juez é intermedio del escribano secretario que suscribe, a efecto de deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 4 de 1876—*Manuel A. Victorica*. a21v21m

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Doctor Don Juan A. Areco, se hace saber á todos los acreedores del concurso de Don Antonio Saines, por el término de quince dias, para que dentro de dicho término presenten al Síndico provisorio Dn Emilio Casal los titulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo dispuesto en el art. 1549 del Codigo de Comercio previniéndose que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 1567 del mismo Codigo no se pueden hacer pagos ni entrega de efectos al fallido, asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existen pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas al Señor Juez Comisario Don Teófilo Mendez—Buenos Aires Abril veinte y seis de mil ochocientos setenta y seis—*Bernardo Folkenand* m1v15

Por disposicion del señor Juez de comercio Doctor Don Juan Carlos Lagos, se hace saber por medio del presente a Don Francisco Gaudara la providencia recaida en el incidente de su concurso sobre calificacion de la quiebra, la que literalmente dice asi.—Bs. As. Mayo cuatro de 1876. Por lo que resulta del precedente certificado y en rebeldia del fallido Don Francisco Gaudará dase por evacuado el traslado conferido y autos como estan llamados notifíquese a dicho Gaudara por edictos.—*J. C. Lagos*—Buenos Aires, Mayo 11 de 1876—*Ramon Peralta*, escribano secretario, Perú 130 m12v14

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan A. Areco, se cita, llama y emplaza por el término de 3 dias á F. Martin y Ca para que comparezca dentro de 6 dias á practicar el reconocimiento de su firma, puesta al pié del documento origen del incidente que contra ellos ha promovido el Síndico del concurso formado á D. Francisco Iebes, por cobro ejecutivo de pesos bajo apercibimiento de ser por reconocido en su rebeldia.—Buenos Aires, Mayo 11 de 1876—*Eugenio Blanco* m12v14

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares, se cita, llama y emplaza a D. Alejo Barcera, para que en el perentorio término de [illegible] dias contados desde la publicacion del presente comparezca al Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe, por medio de apoderado en forma á estar a derecho en los autos seguidos por D. Pedro Cueto, contra la testamentaria de Da. Lorenza Ayala por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 8 de 1876—*Manuel Perez Gomar* Secretario m9

Por mandato del señor Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares, se convoca a una reunion general á todos los acreedores de D. Miguel Nicodet, tendrá lugar el dia 15 del presente á las 2 de la tarde en la sala del Juzgado, cuya reunion ha sido decretada en los autos que Nicodet ha iniciado, haciendo cesion de sus bienes por conducto de la secretaria del que firma.—Buenos Aires Mayo 8 de 1876. *Carballo*. m10v11

Por mandato del señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares, se cita y emplaza por el término de 30 dias a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por muerte de D. Manuel Beltran, ya sean como herederos ó acreedores para que se presenten ante S. S. y oficina del que suscribe a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 6 de 1876. *Carballo* m10v10Jn

Por disposicion del Sr. Juez de comercio Dr. D. Juan A. Areco se hace saber por el presente a todos los acreedores del concurso formado á D. Juan Migo, que dentro del término de 15 dias deben presentarse al Síndico provisorio D. Rómulo Montes de Oca los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del código de comercio, previniendose que con arreglo a lo dispuesto por el art. 1567 del mismo código, no se puede hacer pagos ni entregas de efectos al fallido so pena a los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asi mismo se previene a todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Emilio Casares, en la inteligencia de ser tenidos a los contraventores, por ocultadores sus bienes y complices en la quiebra.—Buenos Aires, Abril 12 de 1876.—*I. Campos*. m6v16

Por disposicion de este juzgado se ha de celebrar en los dias 18, 19 y 20 del presente mes de Mayo almonedas y remate de un terreno situado en este partido, perteneciente a Da. Luisa Viltamayor, de Contreras, el cual consta de [illegible] cuadras cuadradas por la ejecucion que le sigue D. Francisco Planes, dicho terreno está tasado a 1500 ps. c. c. [illegible] situado al Norte del Paso de Moralesa, consta de [illegible] vs de frente al Rio de Las Conchas por 1800 de fondo [illegible] que se interesen en su compra pueden ocurrir a esta [illegible], donde se les pondra de manifiesto la tasacion y en [illegible] tendra lugar el remate en los dias indicados, previniendo que no se admitirá oferta que baje de las 2|3 partes de la tasacion—Moreno, Mayo 4 de 1876 —*Cipriano Nogueira* Juez de Paz. m10v5

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. José Maria Rosa, se cita, llama y emplaza a D. Juan [illegible] para que en el término de ocho dias contados desde la publicacion del presente comparezca por su juzgado y secretaria a cargo del que suscribe Defensa 86, a deducir la tercería [illegible] contra Don Melchor [illegible] Buenos Aires, Mayo 3 de 1876. *Vicente Repetto* m5v11

Por [illegible] del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin se cita llama y emplaza por el término de [illegible] desde la publicacion del presente [illegible] de Don Enrique Islas, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro [illegible] ante el Juzgado de S. S. y oficina del Secretario D. Miguel Repetto [illegible] a la que se halla adscripto [illegible] en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires Abril 18 de 1876—*Justiniano Reynoso*—Oficina Defensa 86. a29v29m

Por disposicion del señor Juez de Paz de este partido [illegible] D. Santiago Calzadas [illegible] Escribano Publico a19v29m

[illegible]

Por resolucion del Director de rentas de la Provincia se cita a los Sres Don Juan Angel Lusiaro y D. Mariano [illegible] para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente edicto, se presenten en la oficina de patentes a abonar la cantidad de cuatro mil pesos moneda corriente, importes de patentes estraviadas durante el tiempo en que la pasada tabalon dichos señores ostentaron al frente del Juzgado de Paz del Saladillo.—Buenos Aires, Abril 5 de 1876—*Adolfo Cason*. m6v6m

Por disposicion del Sr. Juez Comisario del Concurso de Don Cruz Ganabides se convoca á junta general a todos los acreedores para el dia quince del corriente a las dos de la tarde á efecto de que tenga lugar el nombramiento de verificacion de créditos—Buenos Aires Mayo 8 de 1876. —*Bernardo Folkenand*—Esmo Secretario m9v24

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Rosalia Alfaro, se presentaran ante el Sr. Juez de lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera por intermedio del escribano infrascripto calle de la Defensa No. 84 dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 5 de 1876.—*Natalio Ponce*. Eno. Srio. m11v12Jn

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan A. Areco, y á los efectos del art. 1622 del Código de Comercio, se hace saber á todos los acreedores del concurso de D. Ramon Geas que las bases de concordato propuestas por el fallido son las siguientes: á firmar pagares á 6 meses de plazo con garantía por valor integro de los créditos reconocidos.—Bs. As. Mayo 10 de 1876—*Bernardo Folkenand*, Esno. Srio. m11v19

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Doctor Don Juan A. Areco se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á Francisco Labate por el término de quince dias presenten al Síndico Dn. José Lessa los titulos justificativos de sus creditos con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1549 del Código de Comercio previniendose que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 1567 del mismo Codigo no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido. Asi mismo se previene á todas las personas que en su poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas al Sr. Juez Comisario D. Filemon Villa—Buenos Aires Abril 29 de 1876—*Bernardo Folkenand*, Escribano Secretario m2v17

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias a contar desde la primera publicacion del presente, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Antonio y Da. Benicia Martinez y Peralta, ya sea en concepto de herederos ó acreedores para que durante dicho término comparezcan ante S. S. por conducto de la oficina de D. Mariano Cabral, á cargo de Don Laureano Carballo, á la que se halla adscripto el escribano autorizante, á deducir sus acciones en forma apercibidos que no lo hicieren les parará el juicio que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 29 de 1876.—Alejandro Villaabrille, escribano público.

a30 v30m